

Concordia



AÑO 1, NÚMERO 2, ENERO-JUNIO 2025 | YEAR 1, ISSUE 2, JANUARY-JUNE 2025

Educación en valores para la erradicación de la violencia contra las mujeres en México.

Identificación religiosa y percepciones sobre guerra, justicia y paz en jóvenes universitarios

El espacio público como escenario para la cultura de paz.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ



Concordia



AÑO 1, NÚMERO 2, ENERO-JUNIO 2025 | YEAR 1, ISSUE 2, JANUARY-JUNE 2025

Concordia, Año 1, No. 2, enero-junio 2025 es una publicación semestral, editada por la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Centro Universitario de Tonalá. Domicilio Av. Nuevo Periférico No. 555, Ejido San José Tateposco C.P. 45425, Tonalá, Jalisco, México; Tel. 3320 002300; página web <http://revistaconcordia.cutonala.udg.mx/ojs/index.php/concordia>, correo electrónico: revista.concordia@cutonala.udg.mx, Editor responsable: Dra. María Guadalupe Milagros Cruz Guerrero. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2023-12111231300-102, ISSN: 3061-7375, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de éste número: Coordinación de Investigación y Posgrado del Centro Universitario de Tonalá, con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555, Ejido San José Tateposco C.P. 45425, Tonalá, Jalisco, México, Dra. María Guadalupe Milagros Cruz Guerrero. Fecha de la última modificación 01 de enero de 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Directora

María Guadalupe Milagros
Cruz Guerrero

Editores

Daniel Iván Becerra de la Cruz
Juan Miguel García Ávalos
Luis Armando Cortés Enriquez

Asistente Editorial

Giovanna Arana Arana

Comité Editorial

José Alfredo Peña Ramos
Lourdes Elizabeth Parga Jiménez
María Guadalupe Milagros Cruz
Guerrero
María Guadalupe Ramírez
Contreras
Aimée Pérez Esparza
Alberto Coronado Mendoza
Rodolfo Aceves Arce
María Fernanda Isadora Corona
Meraz



ÍNDICE

Presentación

José Alfredo Peña Ramos

1 - 2

El espacio público como escenario para la cultura de paz

Public Space as a Setting for the Culture of Peace

3 - 17

Mariana Teresa Silveyra Rosales

Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso de Giovanni López

Forced Disappearance and Human Rights

Violations: Analysis of the Giovanni López Case

18 - 27

Victor Alejandro Nodal Silva

Karla Valeria Baltazar Torres

Aurelio Israel Coronado Mares

Desafíos éticos en la integración de la inteligencia artificial en educación universitaria

Ethical Challenges in the Integration of Artificial

Intelligence in University Education

28 - 35

Edson Fabrizzio Castro Velázquez

Diana Itzel Guerra Jiménez



Educación en valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres

36-45

Education in Citizen Values Opposite Violence Against Women

Diana Melchor Barrera

Identificación religiosa y percepciones sobre guerra, justicia y paz en jóvenes universitarios

46-58

Religious Identification and Perceptions of War, Justice, and Peace Among University Students

Sandra Márquez Olvera

La violencia de los mercados ilícitos en México

59-71

The Violence of Illicit Markets in Mexico

Myriam Fracchia Figueiredo

Presentación

José Alfredo Peña Ramos

La Revista Concordia es parte de los esfuerzos de la Catedra Universitaria de Cultura de Paz del Centro Universitario de Tonalá por generar espacios de investigación y dialogo académico para abordar las diferentes temáticas de la Cultura de Paz.

Como parte de esos esfuerzos, nos congratulamos en presentar en este segundo número, seis artículos de los más diversos temas que nos invitan a pensar en la pluralidad de las líneas de investigación que transversalizan los temas de Cultura de Paz.

El primer artículo “El espacio público como escenario para la cultura de paz” Mariana Teresa Silveyra analiza la percepción del espacio público de la población morelense a través de proyectos urbanos impulsados en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. La autora argumenta cómo influyen en la población la percepción de inseguridad, la intervención de proyectos urbanísticos como, por ejemplo, murales, talleres, charlas que buscan la conveniencia de las comunidades como parte de las estrategias para incentivar una cultura de paz.

El segundo artículo “Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso de Giovanni López”, Víctor Nodal, Karla Baltazar y Aurelio Coronado analizan el caso de detención arbitraria y posterior muerte de Giovanni López quien, en el contexto de la pandemia por COVID-19, fue detenido por no usar cubrebocas en la vía pública. Con este caso, los/as autores/as ejemplifican la respuesta del Estado para atender este tipo de situaciones una vez que la sociedad se manifiesta para obtener respuestas. Este análisis está basado en fuentes hemerográficas que permitieron a los autores reconstruir palmo a palmo el caso para argumentar la sistematización de la violación de los Derechos Humanos por parte del Gobierno del Estado, además de no dar respuestas y encubrir evidencias sobre la muerte de López y el retiro de Antimonumento 5J de la vía pública como parte de la decisión del Gobierno estatal y municipal de Jalisco. Lo anterior se inserta en un contexto

más amplio de desapariciones forzadas en México.

Por su parte, el artículo “Desafíos éticos en la integración de la inteligencia artificial en educación universitaria”, Edson Fabrizio Castro Velázquez y Diana Itzel Guerra Jiménez, cuestionan cuáles son los pros y contras a los que se enfrentan tanto estudiantes como docentes con la integración de las nuevas tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en las prácticas didácticas y cómo éstas pueden ser beneficiadas y/o perjudicadas. De acuerdo con los autores, la educación es el segundo sector más impactado por el uso de la IA, ya que no hay una regulación sobre el uso de la información que se recopila. Los desafíos éticos aumentan por la necesidad de instruir a los y las estudiantes en el manejo de las IA para generar una capacidad de análisis de acuerdo con la búsqueda de la información. El artículo hace un llamado a autoridades educativas para instruir en el uso de la IA tanto a la población estudiantil como académica de la Educación Superior.

El artículo “Educación con valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres” de Diana Melchor Barrera analiza las estadísticas de acceso a la educación superior tanto de hombres como de mujeres en los últimos treinta años en Jalisco. A su vez, menciona cómo el incremento de la violencia hacia las mujeres durante el confinamiento de la pandemia de COVID-19 y la visibilización de la carga diaria de los trabajos de cuidado pusieron sobre la mesa las desigualdades entre hombres y mujeres en torno al acceso a la educación. Este argumento es nodal para la autora, ya que hace un llamado para integrar un mayor número de materias de humanidades en la Educación Superior porque eso permitiría adoptar una educación con valores democráticos y sin jerarquías basado en un modelo de desarrollo humano. Para la autora, al adoptar ese tipo de educación se abriría la posibilidad de adoptar una educación con perspectiva de género.

En su artículo “Identificación religiosa y actitudes sobre la guerra justicia y paz en jóvenes universitarios”, Sandra Márquez explora la identificación religiosa de estudiantes universitarios en relación con el militarismo, pacificación, infravaloración de la paz y la guerra. La autora examina desde el argumento de Johan Galtung en torno a la violencia directa, cultural

y estructural que se ha desarrollado desde la llamada “guerra contra el narcotráfico” (2006) en México, las rutas hacia la construcción de la paz. A través de un gran número de entrevistas, la autora recoge la experiencia de 174 jóvenes universitarios y a través de una metodología exhaustiva, revela que la religión católica sigue siendo preponderante en los jóvenes, pero la mayoría no se inclina por ninguna religión. Esto se vincula directamente en cómo cada uno percibe en sus realidades la justicia, la paz y la guerra demostrando que imperan, en algunos casos, el contexto cultural y nacional más que las creencias religiosas.

Por último, “La violencia de los mercados ilícitos en México” de Myriam Fracchia analiza por medio de la prensa cómo la violencia en México durante los últimos veinte años, ha incrementado sustancialmente al punto de que se han desarrollado otro tipo de mercados ilícitos lucrativos que han aumentado la violencia dejando tras de sí costos humanos altísimos. Este segundo número de la Revista Concordia entreteje las líneas de investigación de Educación para la paz: Derechos Humanos; Conflicto y violencia; Innovación, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente e Igualdad, Diversidad e Inclusión. Los artículos que componen este número ponen en evidencia la necesidad de seguir trabajando desde el ámbito universitario en este tipo de espacios para generar diálogo con los diversos sectores sociales.

Enero 2025.

El espacio público como escenario para la cultura de paz

Public Space as a Setting for the Culture of Peace

Mariana Teresa Silveyra Rosales*

Resumen: En el presente artículo se muestra un análisis del espacio público y su imagen como elemento en que se representa, expresa y activa la cultura para la paz. Se examina el concepto de espacio público desde la mirada de diferentes autoras como: Zaida Muxi y Jane Jacobs, su relación con la imagen de la ciudad y las diferentes acciones de intervención artística a partir de murales que se han realizado desde instituciones gubernamentales que inciden en la percepción del lugar.

Lo anterior en un estudio de caso que es la ciudad de Cuernavaca, se profundiza en cómo en la última década a partir de intervenciones de urbanismo táctico, que es un proceso colaborativo para recuperar el espacio público y maximizar su valor compartido, se ha promovido desde el gobierno en sus diferentes niveles la cultura para la paz. Se reflexiona desde un trabajo etnográfico, cómo esto es percibido por los pobladores de las colonias en donde se realizan estas acciones.

Palabras clave: Espacio público, urbanismo táctico, intervención, imagen, cultura de paz.

Abstract: This article shows an analysis of public space and its image as an element in which culture for peace is represented, expressed and activated. The concept of public space is examined from the perspective of different authors such as Zaida Muxi, its relationship with the image of the city and the different intervention actions that have been carried out by government institutions that affect the perception of the place. The above in a case study that is the city of Cuernavaca, delves into how in the last decade based on tactical urban planning interventions, which is a collaborative process to recover public space and maximize its shared value, it has been promoted since the government at its different levels the culture for peace. It is reflected from an ethnographic work, how this is perceived by the residents of the colonies where these actions are carried out.

* Facultad de Arquitectura.
Universidad Autónoma del
Estado de Morelos. ORCID
0000-0003-0883-6809

Citación: Silveyra Rosales,
M. (2024). El espacio público
como escenario para la cultura
de paz. *Concordia*, 1 (2), 3-17.

Recibido: 08/07/2024
Aprobado: 03/12/2024

Keywords: Public space, tactical urbanism, intervention, image, culture of peace.

Introducción

La imagen de la ciudad entendida como lo desarrolla el urbanista Kevin Lynch, es decir, como una representación mental que los habitantes tienen del entorno urbano en el que viven; en donde se sostiene que esta imagen mental se forma a través de la experiencia directa de las personas con su entorno y está compuesta por cinco elementos principales: bordes, sendas, hitos, nodos y barrios (Lynch, 1960). Es a partir de esta concepción que la imagen de la ciudad está estrechamente vinculada con la cultura para la paz desde varios aspectos, dentro de estos la percepción de seguridad.

Al ser una ciudad que promueve la cultura para la paz tiende a ser percibida como un lugar seguro para vivir o visitar. Cuando los ciudadanos se sienten seguros en su entorno urbano se refleja en la imagen de la ciudad como un lugar acogedor y pacífico.

La cultura para la paz fomenta la convivencia armoniosa entre los ciudadanos, independientemente de su origen étnico, cultural, religioso o socioeconómico. Una ciudad donde se promueve la igualdad, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos proyecta una imagen positiva de convivencia y cohesión social. Las ciudades que valoran y celebran la diversidad cultural contribuyen a una cultura para la paz al fomentar el entendimiento intercultural, el respeto por las diferencias y la colaboración entre diferentes comunidades.

Esta paz puede y debe emerger, según lo desarrollado por el antropólogo mexicano Gustavo Esteba, de la participación, desde lo cultural y comunitario.

La paz, en última instancia, sólo puede construirse si se logra reconciliar la cultura propia de los pueblos con la cultura de los derechos humanos, una reconciliación que sólo será posible si se da una centralidad a la cultura propia de los pueblos, una centralidad que sea respetuosa de la dignidad de los seres humanos y de las formas que han generado históricamente para darle contenido a esa dignidad. Por ello, una paz verdadera sólo será posible construirla desde abajo, desde las comunidades y culturas propias, rechazando las formas de cultura de la violencia y el control que nos han sido

impuestas como únicas formas de vida, y recuperando los valores de justicia, igualdad, solidaridad y libertad que son consustanciales a todas las culturas (Esteba, 1980, pág. 78).

La esencia y en donde se visibiliza esta participación, interacción y se hace evidente la imagen de la ciudad materializada es en el espacio público; entendido como el lugar de encuentro y convivencia que pertenece a todos los ciudadanos por igual; como un espacio físico y social compartido, que está abierto y accesible a todos, independientemente de su origen, estatus socioeconómico o cualquier otra característica (Borja, 2007). Este espacio puede incluir plazas, parques, calles peatonales y otros lugares donde las personas pueden interactuar, socializar y participar en actividades culturales y políticas, o simplemente disfrutar de la vida urbana.

Desde la perspectiva de la autora Zaida Muxi, el espacio público es visto como un escenario clave para la democracia urbana, ya que proporciona un lugar donde se pueden expresar opiniones, ideas y demandas, y donde se pueden tomar decisiones colectivas sobre el futuro de la ciudad. En este sentido, el espacio público no solo es un lugar físico, sino también un espacio de interacción social y política que contribuye a la construcción de una ciudad más inclusiva, participativa y democrática (Muxi, 2001).

Por otro lado, Jane Jacobs enfatiza que los espacios públicos, como las calles, parques y plazas, son el corazón de la vida urbana y deben ser vistos como entornos vitales para la comunidad. Argumenta que los espacios públicos son esenciales para la seguridad, la interacción social y la vitalidad de los barrios. Desde su perspectiva, una calle viva y bien utilizada, con “ojos en la calle” es decir, personas que vigilan de manera natural el espacio a través de su presencia, es crucial para mantener el orden y la seguridad en la ciudad. Los espacios públicos deben ser diversos y permitir una mezcla de usos, lo que genera un entorno dinámico donde las personas se sienten seguras y conectadas (Jacobs, 1961).

Coinciden estas definiciones en que el espacio público

no es solo un lugar físico, sino un tejido vivo que debe fomentar la interacción social, la diversidad y la seguridad, contribuyendo así a la calidad de vida urbana.

Dentro de las intervenciones que se consideran como acciones a favor de la cultura de paz en el espacio público están: el arte urbano, las manifestaciones culturales y los eventos artísticos, que pueden ser herramientas poderosas para promover mensajes de paz, tolerancia y solidaridad. Una ciudad que apoya y promueve la expresión artística contribuye a una cultura para la paz al crear espacios de reflexión, diálogo y encuentro entre los ciudadanos.

La participación de los ciudadanos en la vida pública y en la toma de decisiones contribuye a una cultura para la paz al fortalecer la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas. Una ciudad en donde se fomenta la participación ciudadana se proyecta una imagen de apertura, inclusión y empoderamiento de sus habitantes.

La imagen de una ciudad puede ser moldeada significativamente por su compromiso con la promoción de una cultura para la paz, reflejando valores de seguridad, convivencia, diversidad, expresión y participación ciudadana. Estos aspectos influyen en cómo es percibida la ciudad tanto por sus residentes como por visitantes.

Una de las estrategias aplicadas al respecto en las ciudades es a través del urbanismo táctico, término acuñado por el urbanista y activista estadounidense Mike Lydon en colaboración con Anthony García; en su libro *Urbanismo Táctico: Acción a Corto Plazo para Cambio a Largo Plazo*, publicado en 2015, en donde exploran cómo las intervenciones de bajo costo y temporales pueden transformar el espacio urbano y generar cambios positivos en las comunidades; lo define como: un enfoque de bajo costo, de corto plazo y de alto impacto para mejorar áreas urbanas, mostrando posibles soluciones, visiones y transformaciones urbanas (Lydon, 2015). Dentro de estas estrategias de intervención se encuentran: organizar eventos culturales, festivales de música, danza, teatro u otras expresiones artísticas, ferias y mercados de agricultores; esto propicia la reunión de personas de diferentes orígenes y promueve

el intercambio cultural y la comprensión mutua.

La instalación de mobiliario urbano temporal, bancos, mesas, sillas, macetas u otros elementos que fomenten el uso del espacio público de manera más activa y placentera; el uso de pintura temporal para marcar carriles para bicicletas, senderos peatonales y áreas de juegos, con el objetivo de reorganizar el espacio urbano de manera más segura y funcional.

La creación de jardines temporales, huertos urbanos o instalación de vegetación en áreas desaprovechadas para mejorar la estética y la calidad ambiental del entorno.

La realización de intervenciones artísticas efímeras, como murales, instalaciones escultóricas o instalaciones, es decir elementos que transformen visualmente el espacio y generen reflexión y diálogo en la comunidad.

En general el urbanismo táctico propone crear espacios públicos que fomenten el diálogo intercultural, la resolución pacífica de conflictos y el intercambio de ideas lo que contribuye a la cultura de paz en el espacio público al construir puentes entre diferentes comunidades y promover la convivencia pacífica.

En este artículo se muestra cómo al utilizar el espacio público como un lugar para la educación, la reflexión y la sensibilización sobre temas relacionados con la paz, los derechos humanos, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos se contribuye a la imagen positiva de un entorno.

Aunado a lo anterior, realizar acciones simbólicas en el espacio público, como marchas por la paz, la permanencia en la memoria de las víctimas de la violencia, o ceremonias de reconciliación, también puede generar conciencia sobre la importancia de la paz y la solidaridad, lo que contribuye a mejorar la imagen de los lugares y los entornos.

A partir de estas acciones se contribuye a lo que Jan Gehl denomina ciudades para la gente, en las que se prioriza la vida humana, se sitúa a las personas en el centro del urbanismo, se enfatiza la importancia de los espacios públicos como lugares de encuentro y actividad social al ser accesibles y capaces de

atraer una amplia gama de actividades (Gehl, 2014).

Metodología

A partir de una revisión de acciones en Cuernavaca se analiza el desarrollo e impulso por parte de instituciones gubernamentales de una Cultura para la Paz en los espacios públicos de la ciudad.

Se profundiza en la percepción de los ciudadanos de estas intervenciones de urbanismo táctico, a través de un trabajo etnográfico de observación y de la aplicación de 68 entrevistas sobre la diferencia en la imagen y la percepción de la ciudad y sus espacios públicos a consecuencia de estas acciones.

Las actividades en las que se realizó este análisis son tres: el proyecto de “Ciudad Cuento” desarrollado en el 2016 en el mercado de la colonia Antonio Barona, con la participación de la comunidad y alumnos de la Facultad de Artes de la UAEM, quienes son vecinos de la Barona, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “México nos Mueve la Paz”.

El segundo proyecto se lleva a cabo en enero del 2023 y tiene por objetivo que Cuernavaca sea un territorio de paz y seguro para las mujeres, el Gobierno Municipal, a través del Instituto de la Mujer realiza la intervención con murales para el rescate de espacios públicos, el programa se denomina “Pinta Trazos”, los murales se ubican bajo el puente de la Avenida San Diego, y mediante ellos se busca generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres por medio del arte urbano.

Estos murales, según sus autores, proyectan ejemplos de vida con seguridad y armonía, de manera que son inspiración para todas las mujeres que transitan por ellos y motivan a los hombres a procurar esa seguridad e integridad.

El tercer ejercicio es el programa de impacto social denominado “Por un México Bien Hecho”, el cual tiene como objetivo rescatar espacios públicos, embellecerlos a través del arte y el color para fortalecer el tejido social al tiempo de promover el bienestar de la población. El programa inicia con la implementación de una capacitación a la población con

los temas: “Voces de mi comunidad” y “Conociendo mi territorio”, que se imparten durante el mes de agosto del 2023 en la cancha de usos múltiples que se ubica a un costado del mercado de la colonia Antonio Barona y culmina con el dibujo del mural.

La cultura para la paz como estrategia para disminuir la violencia.

Las estrategias de cultura para la paz en México han sido una respuesta a las diversas formas de violencia que han afectado al país; buscan fomentar una convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.

En el año 1990 con la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y su fortalecimiento en 1993, se dio en el país un paso importante hacia la promoción de una cultura de paz, centrada en el respeto y protección de los derechos humanos (Gobierno de México, 2017).

Un evento trascendental en este marco fue el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas en 1994 lo que puso en evidencia la necesidad de abordar las causas profundas de la violencia y la desigualdad; a partir de esto, se impulsaron diversas iniciativas para promover el diálogo y la paz en la región a través de programas y políticas públicas dentro de las que se identifican las implementadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que implementó programas educativos orientados a la educación para la paz, los cuales incluyen temas como la resolución pacífica de conflictos y la convivencia escolar (Secretaría de Educación Pública, 2023).

En el 2006, con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia y el inicio de la “guerra contra el narcotráfico”, se intensificaron las acciones militares, como resistencia surgieron movimientos y organizaciones civiles que promovieron la paz y los derechos humanos como respuesta a la violencia. Como respuesta ciudadana a la violencia del narcotráfico y la guerra contra el narcotráfico, nacieron movimientos que han sido fundamentales en la promoción de una cultura de paz a través del diálogo y la memoria.

Dentro de estas acciones destacan el Movimiento

por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) que surgió en 2011, encabezado por el poeta Javier Sicilia tras el asesinato de su hijo, mediante él se exige justicia para las víctimas de la violencia en México, busca visibilizar el dolor de quienes han perdido seres queridos y presiona al gobierno para que adopte políticas de seguridad centradas en la paz y la justicia social. Dentro de este movimiento surge la Caravana por la Paz que consistió en una serie de recorridos por México y Estados Unidos; estas caravanas tenían como objetivo promover el diálogo, denunciar las políticas militaristas de ambos países y visibilizar la situación de las víctimas de la violencia.

Otro de los movimientos es Las Patronas; este grupo de mujeres en Veracruz comenzó en los años 90 a ayudar a migrantes centroamericanos que cruzan México en su camino hacia Estados Unidos, proporcionándoles alimentos y agua; aunque no surgieron como respuesta directa al narcotráfico o situaciones directas de violencia en el país, su trabajo ha sido fundamental para las víctimas de la violencia y la pobreza en México.

YoSoy132 es un movimiento estudiantil que surgió en 2012, aunque no fue exclusivamente contra el narcotráfico, se pronunció en contra de la violencia y la corrupción en México, especialmente en el contexto de las elecciones presidenciales. Su enfoque en la democratización de los medios y el rechazo a la impunidad lo vincula a las demandas por una cultura de paz.

Existen varios colectivos en diferentes estados de México dedicados a la construcción de espacios de memoria y verdad; estos colectivos suelen organizar eventos, construir memoriales y difundir información para evitar que las víctimas sean olvidadas y fomentar una cultura de paz.

En la administración del presidente Enrique Peña Nieto se promovieron programas para impulsar la cultura de paz como: el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) que buscó reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y el crimen mediante la creación de políticas de prevención en diversas comunidades; incluye acciones en educación, recuperación de espacios públicos, actividades culturales y

generación de oportunidades económicas. Su enfoque estaba en la prevención social de la violencia, y trabajó especialmente con jóvenes en situación de riesgo (Diario Oficial de la Federación, 2014).

Otra de las estrategias de este periodo fueron las escuelas de tiempo completo; estas escuelas ampliaron su horario para ofrecer actividades extracurriculares enfocadas en el desarrollo de habilidades sociales, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia entre infancias y adolescentes; a través de este programa se promovió la cultura de paz en las aulas.

Con la elección de Andrés Manuel López Obrador en el 2018 se establece un compromiso y la promesa de una nueva estrategia de seguridad basada en la paz y la justicia. Este gobierno ha promovido programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que buscan atacar las causas estructurales de la violencia mediante la inclusión social y el empleo.

Se han implementado programas a nivel comunitario que buscan fortalecer el tejido social, tales como centros comunitarios, talleres de arte y cultura, y actividades deportivas. Además, se continúa la implementación de programas educativos que promueven valores de paz, respeto, tolerancia y derechos humanos en escuelas y universidades. Se fomenta la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas y en la vigilancia del cumplimiento de derechos y justicia.

Estas estrategias de cultura para la paz además de aplicarse en los centros educativos se han llevado al espacio público al ser ahí donde se puede manifestar un esfuerzo sostenido y la colaboración de diversos sectores de la sociedad con una participación de todos los actores sociales, desde el gobierno y las organizaciones civiles hasta la ciudadanía en general.

La cultura para la paz desde el espacio público como política pública.

Respecto a los programas vinculados al espacio público, destacan a nivel federal en los años 90 y 2000 el Programa de Rescate de Espacios Públicos; este programa es impulsado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y tuvo como objetivo la recuperación y mejoramiento de espacios públicos

en zonas urbanas marginadas. A partir de ello pretende reducir la violencia y mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la creación y rehabilitación de parques, plazas, y áreas recreativas. Se involucraba a la comunidad en el diseño y uso de los espacios para garantizar su apropiación y cuidado (Secretaría de Desarrollo Social, 2007).

En el año 2000 con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) se buscó abordar las causas de la violencia y la delincuencia a través de la prevención social; fomentar la participación ciudadana y la cohesión social mediante la recuperación de espacios públicos y la promoción de actividades culturales y deportivas. Dentro de las acciones se incluía la rehabilitación de parques, construcción de centros comunitarios y realización de talleres y eventos culturales (Secretaría de Gobernación, 2013).

Para la década del 2010 se impulsaron los Centros de Artes y Oficios (FARO) fueron impulsados inicialmente en la Ciudad de México, son centros comunitarios que ofrecen talleres de arte, oficios y actividades culturales; con el objetivo de promover la cultura, la educación y la convivencia pacífica en comunidades marginadas. A través de actividades como: talleres de música, teatro, danza, artes plásticas, actividades de recreación y formación integral (Gobierno de la Ciudad de México, 1998).

Como se mencionó anteriormente, desde el 2018 se impulsa el programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro” que tiene como objetivo integrar a los jóvenes en actividades productivas y educativas para prevenir su involucramiento en actividades delictivas y crear oportunidades de empleo y formación para jóvenes en situación de vulnerabilidad. Incluye la rehabilitación y uso de espacios públicos para actividades de capacitación y formación (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2018).

Por último y más reciente en el año 2019 se impulsó el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), este programa se enfoca en la regeneración de barrios y la mejora de espacios

públicos en zonas urbanas marginadas. Su objetivo es mejorar la infraestructura urbana y la calidad de vida de los habitantes; a partir de acciones como la construcción y rehabilitación de parques, plazas, centros deportivos y culturales (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2019).

En este periodo también surgen los Pilares (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México para crear centros comunitarios en zonas de alta vulnerabilidad social. Fomentar la educación, la cultura y el deporte como herramientas para la paz y la cohesión social; aquí se ofrecen talleres de tecnología, emprendimiento, deportes, arte y actividades culturales (Gobierno de la Ciudad de México, 2018).

Como se observa en lo anterior, la cultura para la paz desde el espacio público se establece como política pública en México a través de diversas estrategias y programas que buscan transformar los espacios urbanos en entornos seguros, inclusivos y propicios para la convivencia y el desarrollo social. Estas iniciativas están fundamentadas en la necesidad de reducir la violencia, fomentar la cohesión social y promover el bienestar de las comunidades.

Algunas coincidencias en estos programas y estrategias es que se aplican en las regiones, barrios o colonias de atención prioritaria; se realiza un diagnóstico de las áreas urbanas para identificar los espacios públicos más vulnerables y con mayores necesidades de intervención. Con base en ello se desarrollan planes estratégicos que incluyen la participación de diversas instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y la comunidad.

Los programas se diseñan con objetivos claros, como la reducción de la violencia, la promoción de actividades culturales y deportivas, y la inclusión social. Un aspecto fundamental es que se involucre a la comunidad en el diseño y la implementación de las iniciativas para asegurar su apropiación y sostenibilidad.

Se llevan a cabo obras de rehabilitación y mejoramiento de parques, plazas, centros comunitarios y otros espacios públicos. Se organizan actividades culturales, deportivas y educativas que fomentan la

convivencia pacífica y el uso adecuado de los espacios.

Una deficiencia identificada es la ausencia de un monitoreo del impacto de las intervenciones, no se realizan evaluaciones periódicas para medir su efectividad, por lo que no se ajustan y mejoran las estrategias y programas.

Se identifican como las principales premisas que: los espacios públicos bien diseñados y con el mantenimiento adecuado pueden reducir las oportunidades para actividades delictivas. El ofrecer entornos seguros y actividades positivas, se fortalece la resiliencia de las comunidades frente a la violencia.

Los espacios públicos sirven como puntos de encuentro donde las personas pueden interactuar, colaborar y construir relaciones sociales. Además, el acceso a espacios públicos de calidad contribuye al bienestar emocional y mental de las personas; entre otras cosas porque promueven actividades culturales, deportivas y educativas lo que propicia el desarrollo integral de los individuos.

La cultura para la paz implementada en el espacio público en México se establece como una política pública que busca transformar los entornos urbanos para promover la seguridad, la cohesión social y el desarrollo comunitario, con lo que se pretende atender la necesidad urgente de reducir la violencia y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Intervenciones artísticas en el espacio público como detonadoras de la cultura de paz.

Actualmente la ciudad de Cuernavaca se ubica en el quinto lugar de las ciudades con alta percepción de inseguridad en México; según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el primer trimestre del año 2024. El 87% de los residentes en Cuernavaca mayores de 18 años considera que vivir en esta ciudad es inseguro, esto implica un aumento considerable con respecto a marzo de 2023 cuando se registró un 74.1%. (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2024).

Dentro de los datos de esta encuesta en donde se muestra la percepción de inseguridad destaca la preocupación sobre el espacio público; esto se confirma con que el 88.4% de los ciudadanos se sienten inseguros usando cajeros automáticos en la vía pública; en lo referente al transporte público un 86.3% de los encuestados revelaron sentirse inseguros cuando viajan en este medio de movilidad; el 77.8% confirman que no se siente seguro en las carreteras y el 66% de los habitantes comparten haber visto robos o asaltos en los espacios públicos de la ciudad, y un 72.9% observó o presenció disparos de arma de fuego.

En este contexto la ciudad de Cuernavaca se ha convertido para diferentes administraciones tanto a nivel federal como estatal, en distintos periodos, en un polígono de atención prioritaria y se han implementado en este territorio diferentes estrategias, planes y programas para incentivar la cultura para la paz.

A continuación, se analizan tres acciones implementadas y cómo estas influyen en transformar la percepción de inseguridad y cómo estas funcionan como estrategia para promover la cultura de paz.

El primer proyecto es la “Ciudad Cuento”, desarrollado en el mercado 18 de septiembre ubicado en la colonia Antonio Barona, esta es la colonia más densamente poblada del Estado de Morelos; se manifiestan altos índices delictivos, según el Programa Nacional de Prevención del Delito que analizó cuatro zonas de Cuernavaca afectadas por la delincuencia y las dividió por polígonos. En el polígono dos, que abarca la primera sección y el Centro de la colonia Antonio Barona, habitan 14469 personas, de las cuales 1829 son jóvenes (Subsecretaría de prevención y participación ciudadana, 2022).

De estos jóvenes de entre 15 y 24 años que residen en la primera sección de la colonia cabe destacar que el 58.98% no asisten a la escuela desde antes de la pandemia, mientras que los que habitan en el centro, el porcentaje se incrementa hasta el 63.54% (Subsecretaría de prevención y participación ciudadana, 2022).

En 2015, el Programa Nacional de Prevención informó que en general, del porcentaje de jóvenes de Cuernavaca que habitan alguno de los cuatro polígonos

considerados de riesgo el 44 % dejó sus estudios porque tienen que trabajar para ayudar a sus familias; el 6 % no fueron aceptados en los planteles educativos; el 17 % abandonó la escuela porque sus familias no tienen dinero para pagarla; el 15 % señala que “no le gusta estudiar” y el 16 % desertó porque se casó o tuvo hijos (Gutiérrez, 2015).

Además, influye dentro del ambiente comunitario que el 42.35% observa la presencia de pandillas. De esta forma, mientras a nivel nacional en promedio el 7.02% de las personas aseguran reunirse con sus vecinos para evitar robos a negocios, casas o vehículos, en el polígono dos de Cuernavaca sólo es el 3.4%.

El diagnóstico temático asegura que, en la colonia Antonio Barona el 72.8% de los encuestados identifican el consumo de alcohol en el espacio público como algo frecuente; 41.1% el consumo de drogas; 22.2 % la venta de drogas; 24.1% la peleas y discusiones vecinales. Además, el 52.8% admite haber incurrido en algún acto ilegal (Gobierno de Morelos, 2016).

Se muestra en los datos anteriores, proporcionados por los diagnósticos realizados a partir de programas federales que la percepción permanente es que hay inseguridad en la colonia, “no existe una cultura de la legalidad, existe una percepción negativa del actuar de las autoridades y la violencia se encuentra como medio de respeto” (Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, 2022).

La estrategia “Ciudad Cuento” destaca porque integra la participación de la comunidad y alumnos de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “México nos Mueve la Paz”. Esta acción se ejecuta en el 2016 con la materialización de doce murales con los que se cuenta un cuento que identifica a la comunidad local. Su implementación tuvo una duración de seis meses, en este tiempo los locatarios del mercado se reunieron para realizar esta acción de transformación. Los murales cuentan la historia de algunos personajes que son reconocidos en el caso de estudio, especialmente algunos locatarios, como se observa en la figura 1.



Figura 1. Mural plasmado por la comunidad en el mercado 18 de septiembre, colonia Antonio Barona, este mural es el número 10 del cuento, presenta a Doña Estela quien es vendedora de pancita en uno de los locales. Elaboración propia.

La administradora del mercado en ese periodo, la señora Estela Rico Vértiz, comenta en una conversación, parte de esta investigación, que este tipo de proyectos ayudan a la integración y participación de los niños, jóvenes y adultos del mercado, además de que contribuyen a mejorar la imagen del lugar:

“Claro que sí, bastante, esto fue un punto muy acertado acerca de lo que se está haciendo con los mercados, esto ayuda a los jóvenes ya ahorita emplean su tiempo en otras cosas y que más que sea en algo como esto (...) En esto participamos todos, de hecho, yo hablo con ellos, platicamos, saben que hoy les vamos a dar de comer, a todos los que vienen a trabajar. Nos pusimos de acuerdo todos, los comerciantes, para realizar este trabajo se necesita que se les impulse a todos, y un día le toca a un comerciante darles de comer y al otro día a otro comerciante, y eso es algo muy bonito y cuando comen, nos sentamos y todos platican, muy bonito, como una familia, como debe de ser una familia, en este caso con los niños que vienen de la universidad a plasmar sus mensajes aquí, en las paredes del mercado. Esto es fantástico porque hay una comunicación entre comerciantes y con los chicos que vienen a trabajar y los vecinos, además creo que si se ve más bonito y pues al verse mejor ayuda a que parezca más seguro y no todo solo y abandonado” (E. Rico, comunicación personal, 13 de agosto de 2017). Es importante mencionar que a consecuencia de estas acciones al interior del mercado 18 de septiembre de

la colonia Antonio Barona se desarrolló una campaña de identidad de este espacio comercial, denominada: Sentimiento Urbano Barona “Un lugar de ensueño” se observa la intervención como una acción que detonó una apropiación del lugar, como se observa en la figura 2.



Figura 2. Acceso principal del mercado 18 de septiembre ubicado en la colonia Antonio Barona, muestra de la campaña sentimiento Barona en donde se emprendieron una serie de acciones para visibilizar el mercado como un espacio de interacción comunitaria. Elaboración propia.

Lo anterior no solo es visible en las acciones materializadas en los muros, también al consultar a las personas que son visitantes continuos del lugar, ellas nos comentan lo siguiente:

María Rojas de 59 años y con toda su vida viviendo en la colonia comparte:

“Es bonito venir a un mercado que tenga estas pinturas, lo hace lucir diferente, es verdad que la colonia Barona se piensa que es peligrosa, pero para los que aquí nacimos pues nos toca estar aquí y tener espacios dignos para comprar es bueno.

Con estas pinturas los espacios se cuidan más ya no se tira la basura ahí o se rayan las paredes con grafiti, porque todavía hay un respeto, entonces luce más bonito y menos descuidado, eso ayuda a que sintamos como vecinos mayor seguridad”. (M. Rojas, comunicación personal, 20 de agosto de 2017)

María Rojas confirma con su testimonio lo desarrollado en la teoría de las ventanas rotas escrita por James Q. Wilson y George L. Kelling,

que sostiene que los signos visibles de la delincuencia crean un entorno urbano que fomenta la percepción de inseguridad (Wilson J. &, 1982). Para los autores, la teoría de las ventanas rotas es un método que requiere una cuidadosa formación, directrices y supervisión y una relación positiva con las comunidades. Si se rompe una ventana de un edificio y no se repara, pronto estarán rotas todas las demás ventanas. Este es un símbolo de desorden y falta de cuidado, lo que puede llevar a un aumento de la criminalidad. Mantener el orden y ocuparse de las pequeñas infracciones puede prevenir crímenes más graves” (Wilson & Kelling, 1982).

Este tipo de intervenciones como la realizada con “Ciudad Cuento” propician que se transforme la imagen del entorno y eso coadyuva a una percepción de mayor seguridad, además contribuye a la cultura de paz desde diferentes vías; la primera de ellas es al motivar la participación comunitaria; al involucrar a la comunidad local y a los estudiantes de la Facultad de Artes de la UAEM, la estrategia fomenta un sentido de pertenencia y colaboración; este enfoque participativo permite que los miembros de la comunidad se sientan valorados y activos en la mejora de su entorno.

Además, la creación de estos murales ofrece una plataforma para la expresión artística, que en este caso permite abordar y reflexionar sobre temas sociales y culturales, al contar la historia de vida de los locatarios del mercado y poder empatizar con ella. Sin olvidar que el arte público transforma el espacio físico y simbólico, convirtiendo áreas en lugares de encuentro y diálogo.

El que los murales cuenten las historias de personajes locales también fortalece la identidad comunitaria y el orgullo por el lugar; pues el reconocer y celebrar las historias y figuras locales constituye un sentido de historia compartida y cohesión social. Como lo desarrolla Benedict Anderson, las comunidades se construyen a través de narrativas compartidas y símbolos comunes, lo cual es aplicable a cómo los murales y el arte público pueden fomentar un sentido de comunidad e identidad (Anderson, 1983).

Esta estrategia como parte del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “México nos Mueve la Paz” manifiesta el interés en

mejorar el entorno urbano y promover actividades positivas con lo que se puedan reducir los factores de riesgo asociados con la violencia y la delincuencia. Al involucrar a estudiantes universitarios, la estrategia también sirve como una herramienta educativa, al sensibilizarlos sobre la importancia de la participación cívica y la promoción de la paz.

Además, como lo desarrolla Whyte con el concepto “puntos de triangulación”, son estos elementos o actividades que fomentan la interacción social espontánea, como una fuente o un artista, como en este caso, lo que detona la activación, apropiación y vida en el espacio. Acciones como estas logran que los espacios sean acogedores y funcionales. Whyte argumenta que los espacios públicos pequeños tienen un papel crucial en la vida social de las ciudades, al ser los lugares donde las personas pueden reunirse, socializar y sentirse parte de una comunidad, son estos espacios los que facilitan encuentros casuales y contribuyen a la vitalidad urbana (Whyte, 1980).

Respecto al segundo proyecto a analizar que se ubica en la misma delegación denominada Antonio Barona, aunque en una colonia con un nivel socioeconómico medio alto, es la colonia Provincias de Canadá, se denomina “Pinta Trazos” este programa se lleva a cabo por el Gobierno Municipal de Cuernavaca, a través del Instituto de la Mujer y está enfocado en sensibilizar y generar conciencia por medio del arte urbano sobre la violencia que existe contra las mujeres.

Se ubica en un bajo puente de lo que anteriormente era un cruce de las vías de ferrocarril que atravesaba la ciudad, y que actualmente conecta una ciclopista con un asentamiento irregular a orillas de la antigua vía y un par de fraccionamientos de nivel alto. Es importante mencionar este contexto porque esta calle la usan tanto las personas que van a ejercitarse y recrearse a la ciclopista, como las personas que se dirigen de manera peatonal o en bicicleta a trabajar, de los asentamientos de interés socioeconómico bajo como la vía o la Antonio Barona a las residencias de nivel económico medio alto como Provincias de Canadá o los negocios de la avenida San Diego.

Al ubicarse en un bajo puente hay distintas estrategias de

intervención a realizar para transformar la percepción de inseguridad y con ello contribuir a propiciar una cultura para la paz y una justicia espacial. Como lo desarrolló Edward Soja, no se trata solo de embellecer los espacios urbanos; en el mundo contemporáneo la justicia espacial debe estar más centrada en las condiciones de la hora actual e imbuida de una fuerza simbólica que atraviesa con eficacia los clivajes de clase, raza y género para promover una conciencia política colectiva y un sentimiento de solidaridad basado en una experiencia ampliamente compartida (Soja, 2016).

Al respecto las mujeres entrevistadas comentan lo siguiente:

Fernanda Martínez de 42 años, empleada doméstica que se dirige caminando por 1.6 kilómetros de la Avenida Emiliano Zapata en la colonia Antonio Barona a la calle Alicia en Provincias de Canadá, tres veces a la semana a trabajar mencionó lo siguiente:

“Sí, el mural hace embellecer el espacio, sin embargo, ayudaría que también colocaran algunas luminarias y banqueta pues al caminar por ahí en la tarde-noche el espacio es muy oscuro. Me gusta el dibujo, se ve mejor que si ponen su propaganda los políticos, pero si hace falta que además pongan luz, porque yo paso por ahí cuando salgo del trabajo, pasaditas de las 7 y pues si está muy oscuro y el mural a esa hora ni se ve y la banqueta porque luego las rutas pasan muy rápido y como no hay luz ni te ven” (F. Martínez, comunicación personal, 16 de enero de 2024).

A continuación, se muestra la figura 3 del mural del proyecto pinta trazos:



Figura 3. Mural del proyecto “Pinta trazos” realizados en el bajo puente de la avenida San Diego, Cuernavaca Morelos en colaboración entre el Ayuntamiento de la ciudad y el Instituto de la Mujer de Cuernavaca. Elaboración propia.

A continuación, se observa un mapa realizado por Blanca Torres de 32 años, mujer que trabaja en la panadería la esperanza ubicada en avenida San Diego y camina hacia su vivienda que se ubica en la entrada de la colonia Antonio Barona, ella realiza este recorrido a las 11.30 horas y a las 20 horas.

En el mapa, que se presenta como la figura 4, se observa que identifica dentro de su recorrido tres intervenciones de urbanismo táctico que se han realizado a lo largo de la avenida, de inicio un reciente espacio público con juegos infantiles, después los murales del bajo puente y como tercer espacio el parque El Ensueño, ubicado en la entrada de la colonia Antonio Barona, cercano a su vivienda

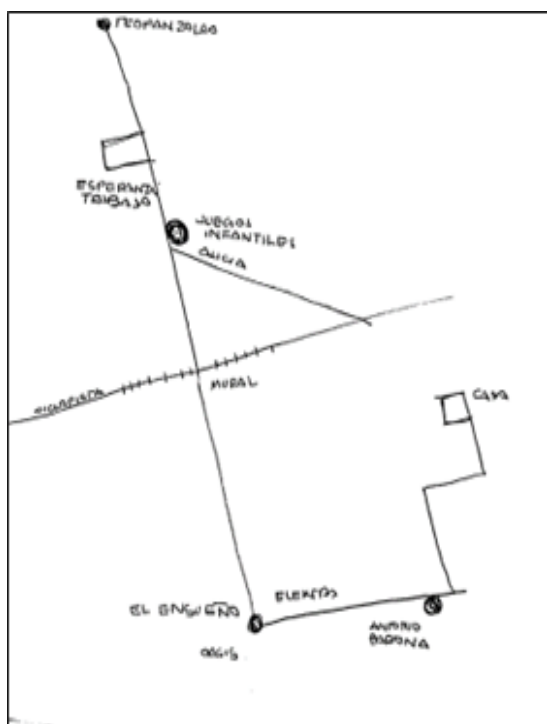


Figura 4. Mapa perceptivo elaborado por Blanca Torres en relación al recorrido que realiza diariamente de su trabajo a su casa, en donde señala tres intervenciones de urbanismo táctico como elementos que recuerda.

Como se señala en las experiencias anteriores es importante que las estrategias artísticas en los espacios públicos como promotoras de la cultura para

la paz vayan acompañadas de otra serie de acciones como: la colocación de elementos indispensables para la seguridad ciudadana, banquetas y luminarias.

Dentro de este programa también se realiza el señalamiento de parte de las personas entrevistadas que es importante la participación ciudadana, es decir, integrar en las intervenciones artísticas la visión de las mujeres, desde el diseño hasta la materialización.

Al respecto Fernanda Gómez de 24 años comenta:

“Me parece que es bello el mural, sin embargo, la representación que yo tengo de mí como mujer y de mi seguridad no se relaciona con flores o con colibríes, quizá si yo hubiera participado en el plan del mural habría colocado otras cosas, otros animales que representaran más fuerza, como el león, creo que me hubiera gustado participar en lo que se dibujó y en hacerlo, pintarlo, para así expresarme”. Con lo anterior se señala la importancia de la participación ciudadana como detonador de la apropiación de estas acciones y que a partir de ello verdaderamente se pueda construir una cultura para la paz.

Para profundizar en el tercer programa de impacto social denominado “Por un México Bien Hecho” los participantes comentan que con las charlas las “Voces de mi comunidad” y “Conociendo mi territorio” se dieron cuenta que hay mucho de su historia que desconocen, el participar les permitió saber qué les gustaría representar en un mural, elementos que hablaran de su comunidad.

A partir de su acción en estas charlas y taller Fernanda García de 14 años, comenta lo siguiente:

“Me gustó la actividad porque pues conocernos y saber de dónde viene la colonia es interesante y aquí nos juntamos con mis amigos de la secundaria y vamos a dejar algo plasmado que se quedara por mucho tiempo. Además, aquí venimos seguido a echarnos un partido y ver esto que hicimos me late” (F. García, comunicación personal, 16 de enero de 2024).

A continuación, se muestra la figura 5 del mural resultado del programa “Por un México bien hecho”, en la colonia Antonio Barona.



Figura 5. Mural realizado en las canchas del mercado de la colonia Antonio Barona, recuerdan al General Antonio Barona Rojas defensor del territorio de Ahuatepec, este es resultado de charlas y talleres realizados en el programa “Por un México bien hecho” con habitantes de la colonia. Elaboración propia.

Además, en las entrevistas se menciona la importancia de la convivencia, a partir de las sesiones de charlas y talleres se conocen e interactúan entre vecinos, destacando lo vital que es la cohesión social para poder incentivar una cultura para la paz. La intervención no es sólo la acción artística de embellecimiento de la imagen de la ciudad es lo que detona en la comunidad como pretexto para el intercambio de experiencias, anécdotas, puntos de vista, en donde a partir de la escucha al otro se genera la empatía y con ello se reducen las acciones de violencia.

A continuación, un fragmento de la entrevista a Don Rogelio Tapia de 73 años:

“Sí, participé en las charlas y fíjese les compartí a los más chicos cómo era la Barona antes: sin calles pavimentadas, cuando llegamos mi esposa y yo la ruta pasaba hasta la primera glorieta, la del oasis, y yo vivo por el mercado, imagínese caminaba todo eso y era un lodazal, pues todo sin pavimentar, en mi terreno había vacas que se venían del campo. La colonia ha cambiado mucho y hay que contarles a los jóvenes para que valoren lo que tienen, por eso me gustó la actividad me gusta recordar y compartir mis recuerdos”.

Don Rogelio es parte de los habitantes que compartieron algunas de sus memorias en la charla “Voces de mi comunidad” él señala que, para propiciar

una cultura para la paz en los espacios públicos, es importante transmitir el arraigo que personas mayores tienen por la colonia y a partir de ello incentivar nuevos vínculos tanto entre las personas como con los lugares y para esto es necesaria una agenda de acciones permanentes y no hechos aislados.

Las tres intervenciones de urbanismo táctico expuestas y realizadas del 2016 al 2023 en espacios públicos de la ciudad de Cuernavaca muestran acciones participativas, que involucran el arte urbano y que son un modelo no solo de la mejora en la imagen de la ciudad, sino también de la aplicación de estrategias de sensibilización ante los problemas de violencia y de atención al fortalecimiento de la identidad social.

Son congruentes con lo desarrollado por Andrew K. Whiteford y Jonathan P. Pugh quienes plantean que el diseño urbano que se centran en el cambio social positivo debe contemplar la participación comunitaria y la inclusión (Whiteford & Pugh, 2010). Destacan la importancia de involucrar a la comunidad local en el proceso de diseño urbano como se realizó en las intervenciones en la colonia Antonio Barona, proponen que un diseño exitoso debe emerger de las necesidades, aspiraciones y conocimientos de la comunidad, en lugar de ser impuesto desde arriba por planificadores o diseñadores externos; lo que se realiza en el proyecto “ciudad cuento” al contemplar a los locatarios del mercado en el diseño de la intervención.

Otra de las ideas centrales de esta teoría es que el diseño urbano es una herramienta para el empoderamiento social; al involucrar a las comunidades en el proceso de diseño, se les da la oportunidad de influir en las decisiones que afectan su entorno, lo que puede llevar a un sentido de pertenencia y control sobre su espacio; para ello es importante la puesta en marcha de talleres comunitarios, mapas colaborativos, y otros métodos de co-creación como en el proyecto “Por un México Bien Hecho” en donde se evidencia la importancia de procesos inclusivos que aseguren que todas las voces, especialmente las de los grupos marginados, sean escuchadas y representadas.

Whiteford y Pugh argumentan que estas acciones tienen el potencial de promover un cambio social sostenible

al abordar problemas como la inequidad social y la exclusión espacial; promueven que son herramientas para fomentar la justicia social y mejorar la calidad de vida de las personas (Whiteford & Pugh, 2010).

El objetivo de los espacios que fomentan la cultura para la paz es reflejar valores de seguridad, convivencia, diversidad, expresión y participación ciudadana; se observa en estos casos de estudio que mediante estas intervenciones se propicia la reunión de personas de diferentes orígenes y con ello se promueve el intercambio cultural y la comprensión mutua.

La realización de intervenciones artísticas efímeras como estos murales transforman visualmente el espacio y generan reflexión y diálogo en la comunidad; son ejercicios para la paz, para la conciencia de los derechos humanos y la no violencia mediante la imagen positiva del entorno urbano. Muestran cómo a partir de pequeñas acciones participativas, como lo menciona Muxí, puede transformarse la percepción de la ciudad tanto por sus residentes como por visitantes (Muxí, 2001).

Conclusiones

Se observa en lo anterior que, a partir de las estrategias del urbanismo táctico puede sensibilizarse en el espacio público respecto a la cultura para la paz y con ello mejorar la imagen de las ciudades.

Específicamente, los murales como arte urbano en el espacio público que promueven la cultura para la paz evocan, como se observa en las acciones en la ciudad de Cuernavaca, a la expresión de valores y mensajes positivos, mensajes de paz, solidaridad, tolerancia, diversidad y respeto mutuo.

Lo anterior inspira a la comunidad e invita a reflexionar sobre la importancia de la convivencia pacífica y promover valores positivos en el entorno urbano.

Además, al abordar temas sociales relevantes para la comunidad, como la justicia social, los derechos humanos, la igualdad de género y la no violencia, generan un diálogo, conciencia y empatía entre los habitantes de la ciudad.

También es reconocido por los habitantes de la ciudad que a partir de estas intervenciones de arte urbano se mejora la experiencia en la ciudad con el embellecimiento de la calle y lo público, los murales transforman los espacios urbanos grises y monótonos en lugares atractivos. Al optimizar el entorno, los murales generan un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad, promueven un ambiente positivo y pacífico, sobre todo si van de la mano de una serie de pláticas y talleres como se hizo con el programa “Por un México Bien Hecho” con las charlas las “Voces de mi comunidad” y “Conociendo mi territorio”.

Otra de las ventajas de estas intervenciones es a partir de la recuperación de espacios públicos; como ocurrió en el mercado 18 de septiembre en la colonia Antonio Barona con los murales, que a partir de un cuento recuperaron muros abandonados y degradados, y los convirtieron en lugares que cuentan la historia de los locatarios, así la percepción es de sitios seguros y agradables para la comunidad, además, a partir de su elaboración con la participación de la comunidad se fortalecieron los lazos sociales y se fomenta un sentido de comunidad y cooperación.

Los murales en espacios públicos pueden ser poderosas herramientas para promover la cultura para la paz al expresar valores positivos, generar diálogo y conciencia, embellecer el entorno, promover la inclusión y la diversidad, y contribuir a la recuperación de espacios públicos para el disfrute y beneficio de toda la comunidad, apuntando que es fundamental la participación ciudadana para que esto ocurra.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (1983). *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*. Verso.
- Borja, J. (2007). *El espacio público en las ciudades contemporáneas*. Editorial Akal.
- Diario Oficial de la Federación. (2014, abril). Retomado de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343087
- Esteba, G. (1980). *La batalla en el México rural*. Siglo XXI.
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente* (Vol. 1). Infinito.
- Gobierno de la Ciudad de México. (1998). *Centros de Artes y Oficios (FARO)*. Gobierno de la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2018). *Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)*. Gobierno de la Ciudad de México.
- Gobierno de México. (2017, junio 06). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Retomado de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/comision-nacional-de-los-derechos-humanos-110455>
- Gobierno de Morelos. (2016). *Diagnóstico Integral, 2016, Morelos, Municipio de Cuernavaca*. Cuernavaca: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Gutiérrez, J. (2015). *Diagnóstico Participativo PRONAPRED Morelos 2015*. Cuernavaca: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/otras_evalua/Informe_Final_Diagnostico_Participativo_Pronapred_Morelos_2015.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*.
- Jacobs, J. (1961). *The death and life of great American cities*. Ramdon House.
- Lydon, M., & García, A. (2015). *Tactical Urbanism: Short-term Action for Long-term Change*. Island Press.
- Lynch, K. (1960). *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili.
- Muxí, Z. (2001). *Espacio, lugar y democracia: La dimensión espacial de la participación ciudadana*. Ediciones UPC.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2019). *Programa de Mejoramiento Urbano*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-mejoramiento-urbano>

- Secretaría de Desarrollo Social. (2007). Programa de Rescate de Espacios Públicos. SEDESOL. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/5749/Lineamientos_PREP_2013_24-may-13_.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2023). Eduquemos para la paz en las escuelas. Ciudad de México: Gobierno de México.
- Secretaría de Gobernación. (2013). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. SEGOB. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-2022-2024>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018). Jóvenes Construyendo el Futuro. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>
- Soja, E. (2016). La ciudad y la justicia espacial. En B. Bret, P. Gervais-Lambony, C. Hancock, & F. Landy (Eds.), Justicia e injusticias espaciales (pp. 99-106). UNR Editora.
- Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. (2022). Programa Nacional de Prevención del Delito. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/prevencion-del-delito-y-participacion-ciudadana?state=published>
- Whiteford, A., & Pugh, J. (2010). Designing for social change: Strategies for community-based urban design. Robinson.
- Whyte, W. H. (1980). La vida social de los pequeños espacios urbanos. Editorial Gustavo Gili.
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken windows: The police and neighborhood safety. The Atlantic Monthly, 249(3), 29-38

Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso de Giovanni López

Forced Disappearance and Human Rights Violations: Analysis of the Giovanni López Case

Victor Alejandro Nodal Silva¹

Karla Valeria Baltazar Torres²

Aurelio Israel Coronado Mares³

1 Equipo Independiente de Investigación en Ciencias Forenses y Derechos Humanos.
ORCID: 0000-0001-7992-2232

2 Equipo Independiente de Investigación en Ciencias Forenses y Derechos Humanos.
ORCID: 0009-0004-1169-7373

3 Equipo Independiente de Investigación en Ciencias Forenses y Derechos Humanos.
ORCID: 0009-0000-8074-9676

Citación: Nodal Silva, V. A., Baltazar Torres, K. V. y Coronado Mares, A. I. (2024). Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso Giovanni López. *Concordia*, 1 (2), 18-27.

Recibido: 16/08/2024

Aprobado: 03/12/2024

Resumen: Este análisis examina el caso de Giovanni López como un ejemplo de desaparición forzada y violaciones graves de derechos humanos en México. Se analiza la detención violenta y la posterior muerte de Giovanni López, resaltando las deficiencias en la investigación estatal y la falta de transparencia. El estudio destaca la respuesta violenta del gobierno de Jalisco durante las protestas subsiguientes y la persistente impunidad en casos de abuso policial. Además, se discute la remoción del Antimonumento 5J y su impacto en la memoria histórica y la lucha por la justicia. El análisis subraya la necesidad de cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos y la debida diligencia en la investigación de graves violaciones, proponiendo recomendaciones para mejorar la respuesta institucional ante tales casos.

Palabras clave: Violencia, Abuso Policial, Impunidad.

Abstract: This analysis examines the case of Giovanni López as an example of forced disappearance and severe human rights violations in Mexico. It analyzes the violent arrest and subsequent death of Giovanni López, highlighting the deficiencies in the state investigation and lack of transparency. The study emphasizes the violent response of the Jalisco government during the ensuing protests and the persistent impunity in cases of police abuse. Additionally, the removal of the 5J Antimonument and its impact on historical memory and the fight for justice are discussed. The analysis underscores the need to comply with international human rights standards and due diligence in the investigation of serious violations, proposing recommendations to improve the institutional response to such cases.

Keywords: Violence, Police Abuse, Impunity.

Introducción

El caso de Giovanni López, un ciudadano mexicano de oficio albañil, de 30 años, quien fue detenido violentamente por no usar cubrebocas y quien falleció al día siguiente con evidentes signos de tortura, representa un ejemplo paradigmático para examinar los estándares de investigación aplicables en situaciones de graves violaciones a los derechos humanos, tanto por la tortura y la ejecución extrajudicial de la que Giovanni fue víctima, como por los posteriores actos de desaparición forzada ejecutados por agentes del Estado en contra de la ciudadanía durante las manifestaciones realizadas entorno al mencionado caso.

El caso de Giovanni López se inscribe en este contexto como un ejemplo de la utilización de la fuerza estatal para reprimir y castigar, que tuvo repercusiones significativas en la sociedad jalisciense y en el ámbito internacional. La brutal detención y posterior fallecimiento de Giovanni en mayo de 2020 tras no cumplir con una medida sanitaria es una expresión alarmante de cómo se instrumentaliza el aparato de seguridad en la entidad para coartar derechos fundamentales. Este caso dio pie a manifestaciones masivas y una respuesta estatal violenta, en la que se documentaron desapariciones forzadas de manifestantes y el uso desmedido de la fuerza pública. Tales acciones evidencian no solo el desprecio por las normas internacionales de derechos humanos, sino también un patrón de violación sistemática a derechos que ha caracterizado a Jalisco en los últimos años, situación que continúa vigente ante la resistencia de las autoridades locales para implementar reformas sustantivas en materia de derechos humanos y justicia.

Este análisis se desarrolló a partir de una línea del tiempo construida mediante un examen detallado de las notas periodísticas relacionadas con el caso. A través de este análisis, se ilustra cómo las acciones y omisiones del Gobierno de Jalisco transgredieron múltiples principios de estándares internacionales de derechos humanos, establecidos por la jurisprudencia internacional, en particular por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta lectura pone de manifiesto las deficiencias en la investigación, desde la falta de imparcialidad y exhaustividad hasta la omisión de considerar el contexto de violencia,

desaparición forzada y abuso policial, y cómo estas fallas han contribuido a la perpetuación de la impunidad y la injusticia en el Estado mexicano.

Aproximaciones al contexto general de la desaparición en el Estado de Jalisco

Al corte del 01 de Julio del 2024, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, registra un total de 115,719 personas que permanecen desaparecidas y no localizadas, de las cuales 15, 003 personas con dicho estatus pertenecen al estado de Jalisco, siendo la entidad federativa con más casos registrados. En Jalisco, la mayoría de las desapariciones se concentran en la población joven, en donde 4 de cada 10 desapariciones son jóvenes de ambos sexos de entre los 15 y 29 años (Secretaría de Gobernación, s.f.). Asimismo, el Registro de Fosas Clandestinas de la Comisión Nacional de Búsqueda (s.f.), reporta la existencia de 141 fosas clandestinas localizadas en el estado de Jalisco, esto entre el mes de diciembre del 2018 y julio del 2023, últimos meses reportados.

Para el año 2021, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos (2021) estimaba la existencia de más de 52,000 cuerpos sin identificar a nivel nacional. Todo lo anterior, marcado por la existencia de la llamada “Crisis Forense”, reconocida por organismos locales e internacionales especializados en derechos humanos, que desde el 2018 (año en el que dicho fenómeno fue reportado por primera vez en Jalisco ante el hallazgo de los “Tráileres de la Muerte”), no ha hecho más que empeorar, en un contexto de negación por parte de las autoridades estatales (Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo [CEPAD], 2023).

Sobre la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Giovanni López

El caso de Giovanni López representa un paradigma de abuso sistemático de autoridad y violaciones flagrantes a los derechos humanos en un contexto de elevada frecuencia de casos de desaparición en México en general y en Jalisco en particular. Giovanni López, un trabajador de la construcción de 30 años, fue aprehendido de manera violenta el 4 de mayo de 2020 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, presuntamente por incumplir con el mandato gubernamental de uso de cubrebocas impuesto para

mitigar la propagación del COVID-19. La detención resultó en su fallecimiento al día siguiente, con evidentes signos de tortura y lesiones múltiples, lo cual fue informado a su familia posteriormente.

Este evento detonó una serie de movilizaciones y protestas en la ciudad de Guadalajara, evidenciando problemáticas estructurales de corrupción, abuso policial y una profunda crisis de impunidad dentro de las instituciones de seguridad pública y justicia del estado de Jalisco. La divulgación de material audiovisual documentando la brutalidad policial durante la detención de Giovanni, sumada a la respuesta violenta de las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones subsecuentes, generaron una amplia repercusión mediática tanto a nivel nacional como internacional.

El 5 de junio de 2020, durante las protestas sobre el caso, tuvo lugar el llamado “Halconazo Tapatío”, en el cual se registraron múltiples detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de manifestantes por parte de elementos de la policía de investigación de la Fiscalía Estatal, quienes, en vestimenta de civiles y vehículos sin placas llevaron a cabo múltiples abusos de autoridad y violaciones a derechos humanos. Este episodio se inscribe en un contexto de infiltración del crimen organizado en las estructuras de la Fiscalía de Jalisco, como lo reconoció el propio gobernador Enrique Alfaro, complicando aún más el panorama institucional y jurídico.

Pese a las acciones judiciales emprendidas, incluyendo la vinculación a proceso de algunos policías implicados y la condena enérgica de organismos internacionales de derechos humanos como la ONU y la CIDH, la sensación de impunidad y falta de justicia prevalece.

La instalación y subsecuente remoción del Antimonumento 5J, erigido en memoria de Giovanni López y las víctimas de “El Halconazo Tapatío”, refleja la resistencia de colectivos de derechos humanos y la sociedad civil organizada frente a la represión estatal, así como la frontal política estatal de represión y negación de la verdad, memoria y justicia para las víctimas de desaparición forzada en México.

Línea del tiempo del caso Giovanni López (desaparición forzada y ejecución extrajudicial)

20 de abril de 2020. Implementación de Medidas Sanitarias en Jalisco

El gobierno de Jalisco decreta el uso obligatorio de cubrebocas en espacios públicos como medida para contener la propagación de COVID-19. Aquellas personas que no cumplan con esta medida se enfrentan a sanciones, incluyendo multas y detenciones (Animal Político, 2020).

4 de mayo de 2020. Detención de Giovanni López

Giovanni López, un albañil de 30 años, es detenido en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, supuestamente por no llevar cubrebocas durante las medidas de confinamiento por COVID-19. La detención es violenta y Giovanni es trasladado a la comisaría local (Animal Político, 2020; El Norte, 2020).

5 de mayo de 2020. Muerte de Giovanni López

La familia de Giovanni es informada de su muerte al día siguiente. Presentaba señales de tortura y múltiples heridas en su cuerpo (BBC News, 2020).

3 de junio de 2020. Publicación del Caso

Se difunden videos de la detención violenta de Giovanni en redes sociales, generando indignación y cobertura mediática (Animal Político, 2020).

4 de junio de 2020. Protestas en Guadalajara

Manifestantes se congregan en Guadalajara exigiendo justicia y transparencia en la investigación de la muerte de Giovanni López. Las protestas son reprimidas violentamente por la policía (CNN en Español, 2020).

Un policía es incendiado por los manifestantes durante las protestas (Debate, 2020).

5 de junio de 2020. Levantones de Manifestantes

Durante las manifestaciones en Guadalajara, policías

investigadores de la Fiscalía de Jalisco levantan a varios manifestantes, deteniéndolos de manera irregular y sin seguir los protocolos legales (Conciencia Pública, 2020).

Policías encapuchados y de civil reprimen a los manifestantes en un mitin frente a la Fiscalía de Jalisco, generando indignación y denunciando abusos (Regeneración, 2020).

El evento es conocido como “El Halconazo Tapatío”, rememorando eventos de represión similares ocurridos en la historia de México (Mural, 2022).

7 de junio de 2020. Reacciones y Denuncias de Infiltrados

El gobernador Enrique Alfaro acepta que el crimen organizado se ha infiltrado en la Fiscalía de Jalisco y podría estar detrás de los levantones y la represión de las manifestaciones (Noticias PV, 2020).

Se publica información sobre la infiltración del crimen organizado en la Fiscalía de Jalisco, complicando aún más el panorama (La Jornada, 2020).

7 de junio de 2020. Organizaciones Internacionales reaccionan

La ONU, la CIDH y Amnistía Internacional condenan el caso de Giovanni y los arrestos durante las protestas en Jalisco (Expansión Política, 2020).

8 de junio de 2020. Denuncias de Irregularidades

El alcalde de Ixtlahuacán, Eduardo Cervantes Aguilar, niega irregularidades en el caso de Giovanni y se muestra satisfecho con la actuación de su policía (Infobae, 2020).

10 de junio de 2020. Investigación Federal por Levantones

La Fiscalía General de la República (FGR) inicia una investigación sobre los levantones de manifestantes ocurridos el 5 de junio en Jalisco (Informador, 2020).

10 de junio de 2020. Acusaciones Contra el Alcalde

Christian López, hermano de Giovanni, acusa al alcalde de Ixtlahuacán de mentir sobre el caso y denuncia la falta de justicia (Latinus, 2020).

20 de junio de 2020. Vinculación de Policías a Proceso

Varios policías son vinculados a proceso por su participación en la detención y muerte de Giovanni (El Occidental, 2022).

7 de septiembre de 2020. Vinculación a Proceso de Policías Investigadores

Cuatro policías investigadores de la Fiscalía de Jalisco son vinculados a proceso por su participación en los levantones de manifestantes durante las protestas del 5 de junio (Informador, 2020).

8 de septiembre de 2020. Fiscalía Infiltrada y Manipulación de Información

Se publican informes sobre la infiltración del crimen organizado en la Fiscalía de Jalisco, así como manipulaciones y mentiras relacionadas con los levantones y la represión de las manifestaciones (Informador, 2020).

4 de junio de 2021. Declaraciones del Gobernador

El gobernador Enrique Alfaro afirma que los policías involucrados actuaron por su cuenta y niega cualquier orden desde su administración para la detención y tortura de Giovanni (Informador, 2021).

4 de junio de 2022. Sentencia por El Halconazo Tapatío

A dos años del “Halconazo” en la Fiscalía, solo un mando ha sido sentenciado a tres meses de prisión, lo que refuerza la percepción de impunidad y falta de justicia en el caso (UDGTV, 2022).

3 de junio de 2023. Situación Actual

A tres años del caso, la Fiscalía de Jalisco sigue siendo criticada por su manejo del caso y la percepción de impunidad persiste. La familia y activistas

continúan luchando por justicia (Sin Embargo, 2023).
10 de junio de 2023. Detención de Implicado

La Fiscalía de Jalisco detiene en Coahuila a uno de los señalados en el caso de Giovanni López (Milenio, 2023).

18 de octubre de 2023. Asesinato del Exalcalde de Ixtlahuacán

Eduardo Cervantes Aguilar, exalcalde de Ixtlahuacán de los Membrillos y figura central en el caso de Giovanni López, es asesinado a balazos. Su muerte genera especulaciones sobre posibles represalias y añade complejidad al caso (El Financiero, 2023).

18 de abril de 2024. Vinculación de otro expolicía a Proceso

Un expolicía es vinculado a proceso por su relación con la muerte de Giovanni López, mostrando el progreso continuo en el caso (UDGTV, 2024; Notisistema, 2024).

Línea del tiempo Antimonumento 5J: le negación de la memoria

05 de junio de 2023. Instalación de Antimonumento 5J

El colectivo “5 de Junio Memoria” realiza la instalación del Antimonumento 5J, como ejercicio de memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas del llamado “Halconazo tapatío”, llevado a cabo el 05 de junio del 2020 en el marco de las protestas sociales por la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Giovanni López.

Retiro del Antimonumento 5J

A la media noche del mismo día, horas después de la instalación del antimonumento, se apaga el alumbrado público de la plaza sede. Con motosierras, personal del ayuntamiento de Guadalajara y del gobierno del Estado de Jalisco, retiran el antimonumento. Colectivos lo califican como un acto represivo y autoritario (ZonaDocs, 2023).

6 de junio de 2023. Gobierno estatal y municipal aceptan responsabilidad por el retiro del Antimonumento

El gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro, acepta que, en coordinación con el alcalde de Guadalajara, Pablo Lemus, ordenaron el retiro del Antimonumento. Menciona “Yo hablé en la mañana con Pablo Lemus, con toda claridad es una decisión de los dos y es una decisión que sostenemos y que vamos a mantener en todo caso. Imagínense ahora ustedes que cualquier persona llegue y ponga un monumento en el centro, que absurdo es eso, no funciona así, no va a funcionar así, no pasa nada” (El Financiero, 2023).

25 de julio de 2023. Determinación Judicial para la Reinstalación del Antimonumento 5J

Un juzgado federal emitió una determinación crucial respecto al antimonumento 5J, ordenando su reinstalación en el Paseo Alcalde en Guadalajara. Esta decisión judicial se dio en respuesta a las demandas presentadas por colectivos que exigen justicia y memoria para las víctimas de la represión del Halconazo Tapatío.

La orden judicial subraya la importancia del antimonumento como símbolo de resistencia y memoria histórica, y rechaza los argumentos de las autoridades locales que habían justificado su remoción alegando razones de seguridad y regulaciones sobre el espacio público.

A pesar de esta orden, las autoridades locales han mostrado resistencia a cumplir con la reinstalación, utilizando diversos argumentos para retrasar el proceso. Esto ha generado críticas de los colectivos y de la sociedad civil, quienes ven en estos retrasos una manifestación de la impunidad y la falta de compromiso con los derechos humanos (Informador, 2023).

5 de junio de 2024. A un año del retiro del Antimonumento 5J, las autoridades estatales y municipales siguen sin acatar instrucciones jurídicas para su reinstalación.

En el cuarto aniversario del Halconazo Tapatío, diversas colectivas feministas y de derechos humanos organizaron una serie de actividades creativas y culturales en el centro de Guadalajara. Entre estas actividades se incluyeron performances, murales y la reinstalación simbólica del antimonumento 5J.

Las colectivas denunciaron la falta de justicia y la impunidad que persiste en los casos de violencia estatal, utilizando el arte y la creatividad como medios para visibilizar su lucha y exigir justicia.

En términos jurídicos, el estado del antimonumento 5J continúa siendo un punto de conflicto. A pesar de múltiples órdenes judiciales que exigen su reinstalación, las autoridades locales han utilizado diversos argumentos para retrasar su regreso a su ubicación original. Las colectivas argumentan que estos retrasos son deliberados y reflejan una falta de compromiso con la justicia y la memoria histórica.

Además, se mencionó que el Tribunal Colegiado ha reiterado la necesidad de reinstalar el antimonumento, subrayando que no existen justificaciones válidas para su remoción prolongada. Sin embargo, las autoridades locales, lideradas por Enrique Alfaro y Pablo Lemus, han insistido en que existen razones de seguridad y regulaciones sobre el espacio público que deben ser consideradas (ZonaDocs, 2024).

La violación a la obligación del Estado de investigar las graves violaciones a los derechos humanos

En el caso de Giovanni López, el Estado de Jalisco no cumplió con su obligación de investigar de manera adecuada y exhaustiva. Desde el inicio, la detención violenta de Giovanni por no usar cubrebocas, por parte de agentes del Estado, y su muerte con signos de tortura al día siguiente evidencian un patrón de encubrimiento, sistematicidad, participación de diversos mandos en los hechos y en el ocultamiento de los mismos.

La investigación no solo fue deficiente sino también criminal, como lo indica la omisión de establecer vínculos claros entre los agentes de la Fuerza Pública y los hechos de tortura y muerte violenta. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, establece que cuando una persona ha sufrido afectaciones a su integridad física, estando bajo la custodia de agentes estatales, debe presumirse que dichas afectaciones fueron producidas por los agentes estatales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1999).

La falta de transparencia y la resistencia a esclarecer

todos los hechos relacionados con el caso, incluyendo la detención ilegal y las lesiones sufridas por Giovanni, demuestran una clara violación de la obligación del Estado. Además, el tratamiento del caso contribuyó a arraigar la impunidad, al no identificar ni procesar a todos los responsables involucrados, tanto intelectuales como materiales.

Esto se ve reflejado en la omisión de solicitar información pertinente o en la presunción de que las fuerzas de seguridad no son responsables, lo cual contribuye a la perpetuación de la impunidad y la falta de justicia.

En situaciones de tortura durante la detención, se debe tener en cuenta la sumisión de la víctima y el control que los perpetradores tienen sobre el entorno. Cuando existen indicios razonables de la participación de agentes estatales, esta posibilidad debe ser investigada exhaustivamente y cualquier omisión en este sentido debe ser debidamente justificada por la autoridad.

En el presente caso, se observa la deliberada omisión del Estado, para establecer los vínculos entre el tratamiento de la víctima detenida y su muerte.

Sin embargo, cuando es el mismo Estado el que ordena actos de represión en contra de los actores sociales participantes en la protesta por la muerte de Giovanni López, se legitima la violencia por parte de los agentes del Estado, exhibiendo complicidad institucional ante las graves violaciones de derechos humanos que caracterizan este caso y su contexto.

La obligación de investigar el contexto en donde ocurren las graves violaciones a los derechos humanos

El contexto de violencia y abuso policial en Jalisco, así como la infiltración del crimen organizado en las estructuras de la Fiscalía del estado, ponen en evidencia la complicidad institucional. La negación de irregularidades por parte del alcalde de Ixtlahuacán y las acusaciones de complicidad y encubrimiento reflejan una falta de voluntad para investigar todos los aspectos relevantes del caso. Al respecto, si se siguen los estándares de la debida diligencia, el caso de Giovanni tendría que generar medidas para prevenir

el encubrimiento y destrucción de la evidencia. El contexto de represión y abuso de poder, manifestado en la respuesta violenta a las protestas y las detenciones arbitrarias de manifestantes, indica un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos que no fue investigado exhaustivamente. La remoción del Antimonumento 5J, que simbolizaba la memoria y resistencia contra la represión estatal, también refleja una política estatal de represión y negación de la verdad, memoria y justicia para las víctimas.

A pesar de algunas acciones judiciales y la vinculación a proceso de algunos policías, la percepción de impunidad y la falta de justicia prevalecen, lo cual subraya la ineficacia de la investigación.

Conclusión

El análisis del caso de Giovanni López pone en evidencia las graves deficiencias en el sistema de justicia del Estado de Jalisco y, por extensión, en México. A través de la revisión de las acciones y omisiones del Gobierno de Jalisco, se revela una preocupante falta de debida diligencia, imparcialidad y exhaustividad en la investigación de violaciones a los derechos humanos. El caso de Giovanni López no solo destaca las violaciones individuales sufridas por él, sino que también ejemplifica un patrón más amplio de abuso policial, violencia y corrupción institucional que perpetúa la impunidad y la injusticia. La remoción del Antimonumento 5J subraya la resistencia institucional a la memoria histórica y a la lucha por la justicia. Este caso enfatiza la necesidad urgente de reformas profundas en los procedimientos de investigación y en el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos para garantizar justicia y reparación a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.

Fuentes bibliográficas

- Animal Político. (2020, 20 de abril). Jalisco decreta aislamiento y uso de cubrebocas obligatorio con sanciones. Recuperado de <https://animalpolitico.com/2020/04/jalisco-aislamiento-cubrebocas-obligatorio-sanciones>
- Animal Político. (2020, 4 de junio). Giovanni, el joven que murió a manos de policías de Jalisco. Recuperado de <https://animalpolitico.com/2020/06/giovanni-joven-murio-policias-jalisco>
- BBC News. (2020, 5 de junio). Giovanni López: la muerte del mexicano detenido por no usar cubrebocas que desató protestas en Jalisco. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52935685>
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). (2023). Crisis forense en Jalisco. Recuperado de <https://www.cepad.org.mx/infodh/crisis-forense/>
- CNN en Español. (2020, 6 de junio). Quién era Giovanni López y por qué su muerte ha generado protestas en Jalisco. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/video/giovanni-lopez-quien-era-protestas-policia-jalisco-alfaro-pkg-belen-zapata-perspectivas-mexico>
- Comisión Nacional de Búsqueda. (s.f.). Registro de fosas clandestinas actual. Recuperado el 1 de julio de 2024, de <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/registro-de-fosas-clandestinas-actual/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1999). Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y Otros) Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 19 de noviembre de 1999. Serie C No. 63, párr. 173.
- Conciencia Pública. (2020, 5 de junio). Indignación popular cimbra a gobierno alfarista: marchas, incendios, levantones en Guadalajara; 72 horas de brutalidad y violencia. Recuperado de <https://concienciapublica.com.mx/reportaje/indignacion-popular-cimbra-a-gobierno-alfarista-marchas-incendios-levantones-en-guadalajara72-horas-de-brutalidad-y-violencia/>
- Debate. (2020, 5 de junio). Prenden fuego a policía en manifestación por caso Giovanni López. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Prenden-fuego-a-policia-en-manifestacion-por-caso-Giovanni-Lopez-20200605-0036.html>
- El Financiero. (2023, 18 de octubre). Asesinan a balazos al exalcalde de Ixtlahuacán de los Membrillos, Eduardo Cervantes. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/10/18/asesinan-a-balazos-al-ex-alcalde-de-ixtlahuacan-de-los-membrillos-eduardo-cervantes/>
- El Financiero. (2023, 6 de junio). Antimonumento 5J: Alfaro confirma que quitó la estatua por caso Giovanni López y represión policial. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/06/06/antimonumento-5j-alfaro-confirma-que-quito-la-estatua-por-caso-giovanni-lopez-y-represion-policial/>
- El Norte. (2020, 6 de junio). Así se llevaron a Giovanni López. Recuperado de <https://www.elnorte.com/asi-se-llevaron-a-giovanni-lopez/ar1959189>
- El Occidental. (2022, 20 de junio). Liberan a dos policías por el caso de Giovanni. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/liberan-a-dos-policias-por-el-caso-de-giovanni-8476102.html>

- Expansión Política. (2021, 9 de diciembre). CNDH emite recomendación a Alfaro por caso Giovanni López. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/12/09/cndh-emite-recomendacion-a-alfaro-por-caso-giovanni-lopez>
- Informador. (2020, 10 de junio). Fiscalía federal indaga levantones en Jalisco. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Fiscalia-federal-indaga-levantones-en-Jalisco-20200610-0021.html>
- Informador. (2020, 7 de septiembre). Vinculan a proceso a cuatro policías investigadores por levantones del 5 de junio. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Vinculan-a-proceso-a-cuatro-policias-investigadores-por-levantones-del-5-de-junio-20200907-0095.html>
- Informador. (2020, 8 de septiembre). Fiscalía infiltrada, mentiras y video. Recuperado de <https://www.informador.mx/ideas/Fiscalia-infiltrada-mentiras-y-video-20200908-0023.html>
- Informador. (2021, 4 de junio). A un año de caso Giovanni, gobernador asegura que policías actuaron solos en levantones. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/A-un-ano-de-caso-Giovanni-gobernador-asegura-que-policias-actuaron-solos-en-levantones-20210604-0034.html>
- Informador. (2023, 25 de julio). Guadalajara: Juzgado federal determina reinstalación del Antimonumento del 5J en el Paseo Alcalde. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Guadalajara-Juzgado-federal-determina-reinstalacion-del-Antimonumento-del-5J-en-el-Paseo-Alcalde-20230725-0142.html>
- La Jornada. (2020, 7 de junio). Gobernador de Jalisco denuncia infiltración del crimen organizado en protestas. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/06/07/politica/007n1pol>
- Latinus. (2020, 10 de junio). Alcalde de Ixtlahuacán miente: hermano de Giovanni López. Recuperado de <https://latinus.us/2020/06/10/alcalde-ixtlahuacan-miente-hermano-giovanni-lopez/>
- Milenio. (2023, 10 de junio). Caso Giovanni López: Fiscalía detiene a señalado en Coahuila. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/caso-giovanni-lopez-fiscalia-detiene-senalado-coahuila>
- Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. (2021). Propuestas para la protección de las personas fallecidas y sus familias. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/executions/cfis/2024-protection-dead-persons/subm-protection-dead-their-cso-movimiento-por-nuestros-desaparecidos-en-exico.pdf>
- Mural. (2022, 4 de junio). Las heridas abiertas del 5 de junio: El Halconazo Tapatío. Recuperado de <https://www.mural.com.mx/las-heridas-abiertas-del-5-de-junio-el-halconazo-tapatio/ar2414369>
- Noroeste. (2020, 5 de junio). Manifestaciones del 5 de junio en Guadalajara terminan otra vez en abuso policial. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/nacional/manifestaciones-del-5-de-junio-en-guadalajara-terminan-otra-vez-en-abuso-policial-BSNO1198229>
- Noticias PV. (2020, 8 de junio). Deduce Alfaro infiltrados del crimen organizado en la Fiscalía Jalisco. Recuperado de <https://www.noticiaspv.com.mx/deduce-alfaro-infiltrados-del-crimen-organizado-en-la-fiscalia-jalisco/>
- Notisistema. (2024, 18 de abril). Vinculan a proceso a ex policía por caso Giovanni. Recuperado de <https://www.>

notisistema.com/noticias/vinculan-a-proceso-a-expolicia-por-caso-giovanni/

Regeneración. (2020, 5 de junio). Policías encapuchados y de civil reprimen mitin en fiscalía de Jalisco. Recuperado de <https://regeneracion.mx/policias-encapuchados-y-de-civil-reprimen-mitin-en-fiscalia-de-jalisco/>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Contexto General. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Recuperado el 1 de julio de 2024, de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Sin Embargo. (2023, 3 de junio). A tres años del caso Giovanni López: Sin justicia y con impunidad. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/03-06-2023/4368225>

UDGTV. (2022, 4 de junio). A dos años del Halconazo en la Fiscalía, solo un mando sentenciado a tres meses de prisión. Recuperado de <https://udgtv.com/noticias/a-dos-anos-del-halconazo-en-la-fiscalia-solo-un-mando-sentenciado-a-3-meses-de-prision/49119>

UDGTV. (2024, 18 de abril). Vinculan a proceso a ex policía ligado a muerte de Giovanni. Recuperado de <https://udgtv.com/noticias/vinculan-a-proceso-a-ex-policia-ligado-a-muerte-de-giovanni/220620>

ZonaDocs. (2023, 5 de junio). Hasta que nunca más: Instalan antimonumento 5 de junio para nunca olvidar el Halconazo Tapatío. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2023/06/05/hasta-que-nunca-mas-instalan-antimonumento-5-de-junio-para-nunca-olvidar-el-halconazo-tapatio/>

ZonaDocs. (2024, 5 de junio). “A ustedes les sobra impunidad, a nosotras creatividad”. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2024/06/05/a-ustedes-les-sobra-impunidad-a-nosotras-creatividad/>

Desafíos éticos en la integración de la inteligencia artificial en educación universitaria

Ethical Challenges in the Integration of Artificial Intelligence in University Education

Edson Fabrizzio Castro Velázquez¹

Diana Itzel Guerra Jiménez²

Resumen: Con la llegada de las tecnologías de inteligencia artificial (IA) como Chat GPT o Bard, diversos ámbitos académicos han experimentado cambios significativos. La integración de tecnologías de IA dentro de las aulas de clases requieren de un enfoque informado y con consideraciones éticas por parte de docentes y alumnos. El objetivo de este trabajo es analizar desde un enfoque ético, la implementación de la inteligencia artificial en el contexto de la educación universitaria. En este sentido, algunos puntos importantes a tomar en cuenta son: la transparencia, la sostenibilidad, la privacidad, la seguridad, la autonomía, entre otros. Estos puntos servirán como guía para lograr que los alumnos y docentes estén lo suficientemente preparados para impulsar el manejo ético y responsable de la inevitable implementación de las IA en la educación universitaria. Además, permitirán que se genere conciencia sobre las consecuencias que puede tener el hacer mal uso de la IA.

Palabras clave: Ética digital, Ética en educación, Innovación educativa.

Abstract: With the advent of artificial intelligence (AI) technologies such as Chat GPT or Bard, several academic fields have undergone significant changes. The integration of AI technologies in the classroom requires an informed approach and ethical considerations on the part of teachers and students. The objective of this paper is to analyze from an ethical approach, the implementation of artificial intelligence in the context of university education. In this context, some important points to consider are: transparency, sustainability, privacy, security, autonomy, among others. These points will serve as a guide to ensure that students and teachers are sufficiently prepared to promote the ethical and responsible management of the inevitable implementation of AI in university education. They will also raise awareness of the consequences of misusing AI.

Keywords: Digital ethics, Ethics in education, Educational innovation.

1 Centro Universitario de Tonalá. Universidad de Guadalajara. ORCID: 0009-0000-8186-1379

2 Centro Universitario de Tonalá. Universidad de Guadalajara. ORCID: 0009-0005-0572-562X

Citación: Castro Velázquez, E. F. y Guerra Jiménez, D. I. (2024). Desafíos éticos en la integración de la inteligencia artificial en educación universitaria. *Concordia*, 1 (2), 28-35.

Recibido: 14/09/2024

Aprobado: 03/12/2024

Introducción

La integración de la inteligencia artificial (IA) en la educación universitaria o educación superior, ha sido revolucionaria en los últimos años, logrando una gran influencia tanto en los estudiantes como en los profesores desde diversos ámbitos. Distintos autores como McCarthy (2007), han tratado de definir a la IA, mencionando conceptos como: “la IA es la creación de un sistema artificial capaz de realizar procesos cognitivos humanos”; o bien, según Luger y Stubblefield, “es la creación de sistemas que pueden realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la percepción” (Muñoz Andrade, 2023).

La gran cantidad de ventajas que la IA ha proporcionado a la educación universitaria, tales como el aprendizaje autodirigido, la tutoría personal o la asistencia en redacción e investigación, presentan limitantes al ser vías potenciales para prácticas poco éticas (Elendu et al., 2023). Ejemplo de esto es su uso para lograr un mayor desempeño en los exámenes de manera deshonesto o usar textos hechos por IA como si un humano los hubiera escrito (Preiksaitis & Rose, 2023). Por ello, deben aplicarse ciertas medidas con el fin de mantener las buenas prácticas en el uso de la IA en la educación. El objetivo de este trabajo es analizar desde un enfoque ético, la implementación de la IA en el contexto de la educación universitaria.

Desarrollo

1. Inicios de la IA en la educación

La IA tiene sus inicios en la década de 1950; surgió gracias a la intriga de ciertos científicos, como Alan Turing, John McCarthy y Marvin Minsky, quienes se preguntaron cómo podía una computadora resolver problemas por sí sola. Las funciones que llevaba a cabo la IA en esos tiempos eran muy limitadas, ya que se enfocaban en cálculos simbólicos, símbolos abstractos como números, palabras y operadores matemáticos, esperando que esto pudiera representar la inteligencia humana. Sin embargo, se presentaron dificultades por la complejidad de los problemas de la IA y por la potencia de las computadoras muy limitada. Esto llevó a que hubiera una gran falta de interés y financiación para su desarrollo, por lo que su avance fue pausado por algunos años.

Tiempo después, en la década de 1980, se crearon los sistemas expertos, que eran programas informáticos capaces de responder preguntas o resolver problemas, pero aún continuaban teniendo una gran limitación del conocimiento; además, resultaron ser muy costosos, inflexibles y lentos. Debido a esto, se interrumpió por segunda vez el desarrollo de la IA (Pieffet, 2020).

La aplicación de la IA en la educación comenzó en los años 70s, cuando Carbonell describió un sistema de autoría y tutoría para geografía, llamado SCHOLAR, el cual se basaba en redes semánticas. Este sistema tenía la capacidad de registrar los conocimientos que el alumno había adquirido, pudiendo generar un modelo evolutivo del conocimiento del estudiante a partir de la categorización de las partes importantes de la red semántica. Luego de aproximadamente 10 años, se creó la base de lo que conocemos actualmente como las “herramientas orientadas al alumno”. Esta base se conforma por diferentes artículos relacionados a la IA en educación, los cuales proponen sistemas para el entrenamiento asentado en computadora en un escenario de juego, permitiéndole explicar y enseñar las reglas del sistema pudiendo capturar el avance de la comprensión del alumno; también se hace mención de un sistema de tutoría para ecuaciones cuadráticas, el cual evalúa el desempeño docente y propone nuevas tácticas de enseñanza. Estos sistemas no representaron un problema ético, ya que tenían acceso a una limitada cantidad de información, una naturaleza autónoma y una interfaz poco sofisticada (du Boulay, 2022).

2. Implementación de la IA en la educación

La integración de la IA en la educación supone una inmensa cantidad de beneficios que pueden ser aprovechados tanto por el alumno como por el docente. Dentro de estos beneficios, se puede mencionar una retroalimentación inmediata, un aprendizaje personalizado, un aprovechamiento de los recursos educativos y la creación de contenidos que se adapten a las preferencias y necesidades de la persona. Aunado a esto, fomenta el desarrollo de habilidades clave tales como la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración (Duarte Gastélum, 2024).

Hwang et al. (2020) mencionan cuatro roles principales de la IA en la educación:

1. Tutor inteligente: incluye los sistemas de tutoría inteligente, los sistemas de recomendación y los sistemas de aprendizaje personalizado. Un ejemplo de esto es ASSISTments, el cual funciona como tutoría inteligente, proporciona retroalimentación en tiempo real a los estudiantes conforme realizan las tareas y recomienda informes a los profesores sobre cada tarea.
2. Tutelado inteligente: esta categoría es poco común, ya que se involucra al estudiante en un contexto de ayuda a otros, es decir, ayuda a la IA a comprender diversos conceptos que pueden resultar complejos. Este enfoque resulta favorecedor para el estudiante, debido a que impulsa sus competencias de pensamiento de orden superior y sus niveles de conocimiento.
3. Herramienta o compañero de aprendizaje inteligente: consiste en que el dispositivo ayuda al estudiante a reunir y examinar diversos datos de una manera eficaz y eficiente, lo cual facilita que la persona se centre en los puntos importantes. Por ejemplo, algunas herramientas de mapas conceptuales inteligentes son capaces de orientar al estudiante y evalúan los trabajos realizados.
4. Asesor de formulación de políticas: esta característica permite que los responsables de las políticas comprendan mejor las tendencias y los problemas en los entornos educativos desde distintas perspectivas, lo que permite realizar y evaluar políticas educativas efectivas.

3. La IA como herramienta de uso en educación universitaria

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por medio de la “Guía de inicio rápido sobre ChatGPT e Inteligencia Artificial en la educación superior” publicada en 2023, plantea diferentes usos que se le puede dar a la IA en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la investigación, en la administración y en el compromiso a la comunidad. Dentro de la enseñanza y el aprendizaje se menciona que ChatGPT tiene la capacidad de lograr que la experiencia de aprendizaje se vuelva más amena para el estudiante y para el docente. Algunas de las tareas que puede realizar la IA en este contexto, se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Aplicaciones de ChatGPT en la enseñanza y el aprendizaje.

Aplicación	Definición
Motor de posibilidades	La IA realiza maneras distintas de reflejar ideas.
Oponente socrático	La IA se comporta como oponente para generar argumentos e ideas.
Coach de colaboración	La IA apoya a investigar y solucionar problemáticas.
Guía complementaria	La IA ejerce la función de guía con el fin de explorar espacios conceptuales y físicos.
Tutor personal	La IA aconseja al estudiante y le proporciona datos inmediatos relacionados a sus avances.
Co-diseñador	La IA ayuda en la generación de modelos de diseño.
Exploratorium	La IA ofrece opciones para analizar e interpretar datos.
Compañero de estudios	La IA apoya al estudiante a cuestionar y reflexionar sobre el material de estudio
Motivador	La IA ofrece formas creativas que pueden impulsar el aprendizaje.
Evaluable dinámico	La IA proporciona a los docentes conocimiento individualizado de cada estudiante.

Nota: adaptado de ChatGPT e Inteligencia Artificial en la educación superior: Guía de inicio rápido (2023). Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146_sp

4. Cuestiones éticas de la IA en la educación universitaria

A pesar de la gran cantidad de beneficios que demuestra tener la IA, implementarla en la educación universitaria enfrenta diferentes retos relacionados a preocupaciones éticas, debido a que su integración y los cambios en los métodos y contenidos de enseñanza y aprendizaje, precisan de un análisis sobre los posibles beneficios y riesgos que puede suponer. Es por eso que a continuación se plasman algunas de las cuestiones éticas que se deben tomar en cuenta a la hora de implementar la IA en la educación universitaria.

4.1. Gobernanza y gestión

La gobernanza y gestión de las IA dentro de la educación universitaria establecen las pautas para la utilización de esta, asegurando que el papel que se le asigna sea compatible con el propósito requerido. Toman en cuenta diversos panoramas y puntos de vista éticos como la ética del análisis del aprendizaje, la ética de datos, de los derechos humanos, computacional y la inclusión. Este aspecto es esencial en la formulación y la utilización éticas de la IA aplicada a la educación universitaria de manera confiable, y además, enriquece sus implicaciones en la sociedad (Nguyen et al., 2023).

4.2. Transparencia

Este punto es crucial para los estudiantes y docentes, ya que crea un ambiente de confianza entre los mismos para entender cómo funciona la IA, y así poder tomar las mejores decisiones. La transparencia en la IA se refiere a la claridad por parte de los creadores de la misma para dar a conocer los procesos que se llevaron a cabo para generar la IA, cómo es que funciona y sus aplicaciones (Wang et al., 2023). No obstante, en ocasiones existen limitaciones respecto a la transparencia completa de estos sistemas debido a la complejidad de los algoritmos y a la confidencialidad que pueda existir. Un ejemplo de aplicación de esta característica sería en el caso de que en alguna institución universitaria implementara una IA para personalizar el contenido educativo según las necesidades del estudiante; en este contexto, los autores encargados de la IA, estarían obligados a facilitar al público la información sobre los algoritmos usados, cómo es que se toman las decisiones y las fuentes de datos en los que se basa el sistema (Franco et al., 2024).

4.3. Rendición de cuentas

Se puede definir como el desarrollo e implementación de la IA con intenciones buenas, con el fin de fortalecer al personal interesado de una manera justa. Esta práctica incluye el actuar con honestidad y estar consciente de las responsabilidades que se tienen, pudiendo considerar los posibles factores perjudiciales de su aplicación (Nguyen et al., 2023).

4.4. Sostenibilidad y proporcionalidad

En los últimos años se ha destacado la necesidad de una

IA ecológica que pueda ser aprovechada para mejorar la sostenibilidad del ambiente. Es por esto que debe existir conciencia sobre la implementación de la IA de manera regulada, analizando los impactos directos e indirectos que tiene en el ambiente. Dentro de esta regulación se debe evaluar el consumo de materias primas, el uso de la energía y la utilización de agua para enfriar los centros de datos (UNESCO, 2024).

4.5. Privacidad

Una IA tiene acceso a una inmensa cantidad de datos, dentro de los cuales se encuentra información sensible de usuarios que, al ser compartidos, se estaría infringiendo una violación frente a la privacidad de la persona. De esta manera, resulta importante proteger los datos de los usuarios al momento de incorporar herramientas educativas que sean impulsadas por la IA. Si bien, es posible que no se pueda garantizar por completo la privacidad de los datos por diversas razones, se debe tratar de mantener esta información lo más segura posible (Franco et al., 2024).

4.6. Seguridad

Añadir protocolos de seguridad eficientes para los usuarios, una infraestructura segura y controles para acceder a la tecnología, resultan fundamentales para el estudiante. Por otro lado, una gran ventaja de la IA es el manejo de grandes cantidades de información de manera muy precisa, por lo que, a nivel institucional, el estudiante se puede beneficiar de obtener datos relevantes de su formación académica, por ejemplo, mediante la investigación educativa. Por ello, en algunas situaciones conlleva a la ineludible pérdida de cierto grado de seguridad, en este sentido, las instituciones pueden garantizarla ajustando políticas y prácticas éticas a medida que avanza dicha tecnología (Slimi & Villarejo-Carballido, 2023).

4.7. Protección de datos

Respecto a la protección de datos en las herramientas de IA, la información que es recopilada y almacenada en la plataforma que involucre alumnos, profesores, y la interacción de estos, debe prepararse para introducirlos en el algoritmo de la IA. Se debe garantizar la integridad de los datos y el procesamiento de estos debe ser privado, sin posibles consecuencias o mal uso de estos (Airaj, 2024). Se deben establecer mecanismos de

control para la transparencia en la recopilación, uso y difusión de datos, además de desarrollar normas éticas y códigos para que el uso de la IA sea beneficioso y no dañino para ningún individuo (du Boulay, 2022).

4.8. Inclusión en la accesibilidad

Al hablar del acceso que tienen los estudiantes a herramientas avanzadas de IA debemos abordar el tema de la desigualdad. Ki Kim et al. (2023) analizan y destacan que la implementación de la IA en la educación puede generar desigualdad, ya que su acceso se ve limitado por el nivel socioeconómico y de infraestructura, poniendo en desventaja a los grupos sociales que cuentan con menos recursos. Respecto a esto, la UNESCO (2023) enfatiza en la preocupación por el acceso y equidad en términos de distribución de disponibilidad, el costo e internet necesario para emplearse. Además del poco acceso a estas herramientas, preocupa su impacto en la enseñanza e investigación cuando no se cuenta con los conocimientos o recursos apropiados.

4.9. Inclusión en datos y algoritmos

Una de las características de la IA es recolectar y almacenar datos de forma masiva, además del uso de algoritmos para el aprendizaje automático, el análisis y toma de decisiones. En primera instancia, estas funciones avanzadas parecen mejorar la experiencia educativa al permitir individualizar y adaptar las necesidades de cada estudiante. No obstante, preocupa la forma poco regulada en cómo se incluyen estos datos, así como el procesamiento y uso de la información, que pueden resultar en violaciones a la privacidad e incluso en imparcialidad e injusticia si se decide evaluar a los estudiantes usando algoritmos de IA (Chávez-Granizo et al., 2024).

4.10. Autonomía

El valor de la autonomía cobra mucha relevancia en el uso de la IA entre los estudiantes. Se debe impulsar un enfoque que conserve la autonomía humana y el desarrollo de los alumnos, teniendo como principio el uso de la IA para complementar y mejorar las capacidades cognitivas, sociales y culturales, sin dejar de lado la libertad de elección y el control sobre el uso de estas herramientas (Nguyen et al., 2023).

5. El mal uso de la IA y sus consecuencias en educación universitaria

El mal uso de la IA puede tener repercusiones en diversos ámbitos, Ogosi (2021) reportó en su investigación, que el uso de esta tecnología tiene un impacto significativamente mayor en el sector de la salud, pero la educación representa el segundo sector más afectado. Como se ha descrito, las propias funciones de esta tecnología permiten realizar múltiples tareas en diversos ámbitos académicos, sin embargo, dado su impacto en la educación superior, esta ha causado polémica y desacuerdos respecto a la forma de uso. Se ha reportado que algunas universidades han tomado la decisión de prohibir o bloquear aplicaciones como ChatGPT con el fin de evitar el riesgo de plagio (UNESCO, 2023).

Entre los principales retos se encuentran la falta de regulación, ya que estos sistemas de recopilación masiva de datos no se rigen por principios éticos, además de no reconocer entre información verdadera y falsa. Al implementarse de forma súbita entre los estudiantes, se han generado prácticas que perjudican su formación académica, como el poco análisis de la información y no hacer una adecuada validación con fuentes bien fundamentadas (Saravia-Rojas & Geng-Vivanco, 2023). Con una simple instrucción al llamado “chatbot” es suficiente para obtener la información que el estudiante cree necesitar y evitar horas de búsqueda de información científica de calidad en bases de datos confiables, culminando en un copiado y pegado de información que se presenta como de autoría propia (Vera Rubio et al., 2023).

El concepto de integridad académica es un tema a considerar tanto para estudiantes, como para profesores y autoridades académicas, ya que el uso de la IA lo pone en peligro. Vera (2023), explica en su investigación que uno de los principales desafíos de esta tecnología es el riesgo de plagio o copia de respuestas en las pruebas, sin una adecuada comprensión del material, de tal manera que se busca desarrollar el mínimo esfuerzo en comprender conceptos y desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad y la investigación, que son objetivos de suma importancia en la educación superior.

Por otro lado, otra de las consecuencias que se reportan por un uso inadecuado de las IA es la distorsión de la percepción de conocimiento por parte de los alumnos. Al presentar trabajos generados por IA se puede desarrollar una percepción equivocada de las propias habilidades y conocimientos, que afecta en la capacidad de afrontar retos académicos durante su formación e incluso posteriormente en el mundo laboral como profesionales. Esta falta de participación activa en las actividades que involucran la creatividad y la poca importancia que se otorga al material de estudio puede llevar al estudiante a un bajo rendimiento académico y que no cumpla con las expectativas de su formación (Corredor-Corredor, 2024).

6. El futuro de la educación universitaria y la inteligencia artificial

La educación universitaria enfrenta un cambio del cuál se desconoce su impacto a largo plazo. Se describe como una paradoja, ya que la IA se reconoce como una herramienta educativa de alta calidad, pero representa preocupación con respecto a la recopilación y el análisis de gran escala de datos personales sobre los estudiantes, que involucra derechos humanos. Además, la propia complejidad de la tecnología requiere una visión integral y aplicable de principios éticos, políticas viables y equidad, para garantizar que estos sistemas sean éticos en su diseño (Nguyen et al., 2023).

De igual forma, Al-Zahrani & Alasmari (2024) reportan que, en su estudio, los participantes destacan la relevancia que tienen las implicaciones éticas y sociales de la IA en la educación superior, argumentando la necesidad de medidas éticas que guíen la implementación de la IA. Dentro de estas se incluyen: el respeto de la autonomía de los estudiantes, evitar en mayor medida las desigualdades sociales, preservar la interacción humana, la importancia de los sesgos que pueden generar los sistemas de IA, la ética en el manejo de datos, la transparencia de estos, además de la privacidad y seguridad en su uso.

Sin duda, un punto clave en el pronóstico a largo plazo del uso de la IA en estudiantes de nivel superior es el papel de los docentes, que es esencial para instruir, motivar y promover el uso integral y ético. Se prevé

que, si se logra implementar un manejo responsable de la IA, se tenga un aumento en la eficiencia de las instituciones y contribuya para que los estudiantes tengan una experiencia educativa más enriquecedora y adaptada según la necesidad de cada uno, siempre priorizando el progreso educativo basado en valores y principios éticos (Fajardo-Aguilar et al., 2023).

Conclusiones

Finalmente, se sigue investigando a lo largo del mundo el impacto de estas herramientas en diferentes áreas de estudio. Lehmann et al. (2024) en su estudio, demostraron que se pueden obtener resultados positivos y negativos dependiendo del uso de la IA en nivel universitario; mostraron que cuando los estudiantes usan la IA como tutor para apoyar su aprendizaje y recibir explicaciones, mejora significativamente el aprendizaje de los estudiantes; mientras que usarlas como un generador de soluciones rápidas afecta significativamente el aprovechamiento académico. Además, se evidencia que los estudiantes que no saben utilizar la IA como modelo de aprendizaje, tienden a ser los que comúnmente muestran un uso negativo de las herramientas.

Es fundamental la preparación docente para reducir la brecha de conocimiento entre alumnos en la implementación de la IA; a su vez, esto permite instruir al alumnado y buscar un uso informado, con responsabilidad y ético de éstas. El fin es que los estudiantes comprendan las ventajas que la IA le puede traer en su formación y evitar su uso indiscriminado y perjudicial (Torres-Vargas, 2023).

A pesar de que la IA aún cuenta con muchos desafíos y problemas en su implementación, es evidente su capacidad de cambiar o mejorar la manera en que se realizan muchos procesos académicos actuales. Es por ello que, los puntos mostrados en este trabajo servirán como guía para lograr que los estudiantes tomen conciencia de las consecuencias que puede tener el hacer mal uso de la IA, así como de los potenciales beneficios si se implementa con un enfoque adecuado, como el uso de la IA para recibir explicaciones sobre temas que se consideran complejos y para recibir retroalimentación de los aprendizajes obtenidos.

Referencias bibliográficas

- Airaj, M. (2024). Inteligencia artificial ética para la enseñanza-aprendizaje en la educación superior. *Education and Information Technologies*. <https://doi.org/10.1007/s10639-024-12545-x>
- Chávez Granizo, G. P., Castro Game, J. K., Ibarra Martínez, M. A., & Tobar Flores, Y. F. (2024). La inteligencia artificial en la educación superior: oportunidades y amenazas. *Revista Científica de Investigación Actualización del Mundo de las Ciencias*, 8(1), 71–79. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(1\).ene.2024.71-79](https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(1).ene.2024.71-79)
- Corredor-Corredor, C. I. (2024). Inteligencia Artificial en la Educación Superior. Un análisis del uso de ChatGPT en la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/53604/2024cesarivancorredorcorredor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- du Boulay, B. (2022). Artificial Intelligence in Education and Ethics. *Handbook of Open, Distance and Digital Education*. 1-16. https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007/978-981-19-0351-9_6-2?fromPaywallRec=false#citeas
- Duarte Gastélum, J. E. (2024). La tecnología educativa: Antecedentes hasta la llegada de la Inteligencia Artificial. <https://osf.io/preprints/socarxiv/m8af3>
- Elendu, C., Amaechi, D. C., Elendu, T. C., Jingwa, K. A., Okoye, O. K., John Okah, M., Ladele, J. A., Farah, A. H., & Alimi, H. A. (2023). Ethical implications of AI and robotics in healthcare: A review. *Medicine*, 102(50). <https://doi.org/10.1097/MD.00000000000036671>
- Fajardo Aguilar, G. M., Ayala Gavilanes, D. C., Arroba Freire, E. M., & López Quincha, M. (2023). Inteligencia Artificial y la Educación Universitaria: Una revisión sistemática. *Magazine de Las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 8(1), 109–131. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i1.2935>
- Franco D'Souza, R., Mathew, M., Mishra, V., & Surapaneni, K. M. (2024). Twelve tips for addressing ethical concerns in the implementation of artificial intelligence in medical education. *Medical education online*, 29(1). <https://doi.org/10.1080/10872981.2024.2330250>
- Hwang, G. J., Xie, H., Wah, B. W., & Gasevic, D. (2020). Vision, challenges, roles and research issues of Artificial Intelligence in Education. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 1. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666920X20300011>
- Ki Kim, S., Kim, T., & Kim, K. (2023). Analysis of Teaching and Learning Environment for Data Science and AI Education (Focused on 2022 Revised Curriculum). *International Conference on Artificial Intelligence in Information and Communication*. 788-790, <https://10.1109/ICAIIIC57133.2023.10067051>
- Lehmann, M., Cornelius, P., & Sting, F. (2024). AI Meets the Classroom: When Does ChatGPT Harm Learning? Cornell University <https://doi.org/10.2139/ssrn.4941259>
- McCarthy, J. (2007). What is Artificial Intelligence? Stanford University, Computer Science Department. EEUU. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www-formal.stanford.edu/jmc/whatisai.pdf&ved=2ahUKEwjWk9aUrb-IAxVeLtAFHaNhF1kQFnoECBYQAAQ&usg=AOvVaw0vzqu20S2LHjlbY6jXjoUD>
- Muñoz Andrade, E. L. (2023). Aplicación de la inteligencia artificial en la educación superior. *Docere*, (29), 21-25.

<https://revistas.uaa.mx/index.php/docere/article/view/5075/4096>

- Nguyen, A., Ngo H. N., Hong, Y., Dang, B., & Thi Nguyen, B. P. (2023). Ethical principles for artificial intelligence in education. *Education and Information Technologies*, 28, 4221-4241. <https://doi.org/10.1007/s10639-022-11316-w>
- Ogosi, J. (2021). Chatbot del proceso de aprendizaje universitario: Una revisión sistemática. *Alpha Centauri*, 2(02). <http://journalalphacentauri.com/index.php/revista/article/view/33/34>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). ChatGPT e Inteligencia Artificial en la educación superior: Guía de inicio rápido. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). IA más verde para una Transición económica sostenible: Aprovechar el potencial de la IA y mitigar los riesgos. <https://www.unesco.org/es/articulos/ia-mas-verde-para-un-transicion-economica-sostenible-aprovechar-el-potencial-de-la-ia-y-mitigar-los>
- Pieffet, G. P. (2020). Artificial Intelligence: past, present and future. *Revista SayWa*, 2(3), 8-13. <https://revistas.uan.edu.co/index.php/saywa/article/view/798>
- Preiksaitis, C., & Rose, C. (2023). Opportunities, Challenges, and Future Directions of Generative Artificial Intelligence in Medical Education: Scoping Review. *JMIR medical education*, 9. <https://doi.org/10.2196/48785>
- Saravia-Rojas, M. A., & Geng-Vivanco, R. (2023). ChatGPT e inteligencia artificial para la educación universitaria y su impacto en la odontología: retos y oportunidades. *Revista Estomatológica Herediana*, 33(4), 377-379. <https://doi.org/10.20453/reh.v33i4.5126>
- Slimi, Z., & Carballido, B. V. (2023). Navigating the Ethical Challenges of Artificial Intelligence in Higher Education: An Analysis of Seven Global AI Ethics Policies. *TEM Journal*, 12(2), 590–602. <https://doi.org/10.18421/TEM122-02>
- Torres-Vargas, J. D. (2023). La Inteligencia Artificial (IA) en la Educación Superior Retos y Oportunidades. *Dialéctica*, (21). <https://revistas.upel.edu.ve/index.php/dialectica/article/download/2322/2405>
- Wang, W., Wang, G., Marivate, V., & Hufton, A. L. (2023). On the transparency of large AI models. *Patterns*, 4(7). <https://doi.org/10.1016/j.patter.2023.100797>
- Vera, F. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación Superior: Desafíos y oportunidades. *Revista Electrónica Transformar*, 4(1). <https://revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/download/84/44>
- Vera Rubio, P. E., Bonilla González, G. P., Quishpe Salcán, A. C., & Campos Yedra, H. M. (2023). La inteligencia artificial en la educación superior: un enfoque transformador. *Polo del Conocimiento*, (11). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9205902.pdf>

Educación en valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres

Education in Citizen Values Opposite Violence Against Women

Diana Melchor Barrera¹

Resumen

Problemática/justificación: La violencia contra las mujeres es un problema de alcance global que se incrementó como consecuencia de la pandemia de coronavirus ante el aislamiento domiciliario y la crisis económica.

Objetivo: Este trabajo plantea el fomento de valores ciudadanos desde la educación para contrarrestar la violencia contra las mujeres.

Método: Para lo cual se realiza un análisis cualitativo de datos y documentos provenientes de fuentes institucionales sobre violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y el modelo de desarrollo humano de las capacidades.

Resultados: La educación cumple una función social fundamental en el desarrollo de los seres humanos por lo que problemáticas como la violencia contra las mujeres puede contrarrestarse con el fomento de valores ciudadanos.

Conclusiones: El cultivo de valores congruentes con el ejercicio de las libertades en el ámbito educativo local de Jalisco aporta elementos para la construcción de una sociedad libre de violencia.

Palabras clave: valores ciudadanos, violencia contra las mujeres, educación, Jalisco.

Abstract

Problem / justification: Violence against women is a global problem that increased as a result of the coronavirus pandemic in the face of home isolation and the economic crisis.

Objective: This work proposes the promotion of civic values from education to counteract violence against women.

Method: For which a qualitative analysis of data and documents from institutional sources on violence against women is carried out from the gender perspective and the human capacity development model.

Results: Education fulfills a fundamental social function in the development of the human being, so problems such as violence against women can be counteracted with the promotion of civic values.

Conclusions: The cultivation of values consistent with the exercise of freedoms in the local educational environment of Jalisco provides elements for the construction of a society free of violence.

Keywords: citizen values, violence against women, education, Jalisco.

¹ Centro Universitario de Tonalá. Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5322-0689>

Citación: Melchor Barrera, D. (2024). Educación en valores ciudadanos frente a la violencia contra las mujeres. *Concordia*, 1 (2), 36-45.

Introducción

En el mundo el 35% de mujeres alguna vez ha experimentado violencia física o sexual perpetrada por su pareja íntima, quince millones de niñas y adolescentes entre 15 y 19 años fueron forzadas a tener relaciones sexuales y diariamente 137 mujeres son asesinadas por miembros de su familia (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020). La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que se intensificó como consecuencia de la pandemia de coronavirus debido a las afectaciones económicas, el confinamiento domiciliario y el menor acceso a redes de protección (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2014; OMS, 2020).

Ante la violencia contra las mujeres y los efectos en su salud y bienestar es necesario la intervención del Estado, a través de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Las políticas públicas de género se consideran instrumentos de transformación de inequidades que crean oportunidades mediante programas que muestran el compromiso del Estado ante los problemas sociales desde el reconocimiento de la diversidad de su población (Barquet, 2002).

En las últimas décadas del siglo XX se dieron importantes avances jurídicos en el marco nacional e internacional que redefinieron la responsabilidad estatal en relación con los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentran la reforma constitucional al artículo 4º en 1974 que estableció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 1995 y la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing ese mismo año (Torres, 2002). A partir de esta última se constituyeron las agendas de género y políticas públicas dirigidas al desarrollo de las mujeres, las cuales tuvieron el objetivo de atacar desigualdades históricas, así como los problemas originados por la globalización en los estados democráticos de América Latina (Tarrés, 2002).

La igualdad implica los valores de pluralismo político y de unidad política: el primero corresponde a la igualdad de las diversas identidades personales contempladas en sus derechos de libertad; y el segundo involucra

la pertenencia a una misma comunidad en la que se percibe a los demás como iguales (Ferrajoli, 2019). Diversos autores coinciden en que la educación juega un papel fundamental en la sociedad (Deval, 2017; Dewey, 1998; Durkheim, 1975; Freire, 1990; Morin, 2011; Morin, Ciurana y Motta, 2002; Nussbaum, 2010). En este sentido, los cambios en los procesos de enseñanza pueden producir una respuesta favorable ante los retos actuales derivados de la globalización y el desarrollo humano.

En México y especialmente en el estado de Jalisco debido a las altas cifras de violencia hacia las mujeres es necesaria una transformación del modelo educativo hacia uno orientado a la preparación de las nuevas generaciones para afrontar problemáticas sociales que pueden afectar a la mayor parte de la población. Lo cual se fundamenta en el modelo de desarrollo humano. Este modelo en lugar de enfocarse en el desarrollo económico de las naciones se centra en las capacidades humanas y permite reflexionar sobre la vulnerabilidad de las mujeres, así como en las acciones encaminadas a contrarrestar la desigualdad y la injusticia (Nussbaum, 2012a).

En lo relativo a la estructura del texto, este se divide en dos apartados: en el primero se describe brevemente la problemática de la violencia contra las mujeres; y en el segundo se expone el marco conceptual de una propuesta educativa para contrarrestar la problemática mencionada.

1. Violencia contra las mujeres y educación en Jalisco

La situación de las mujeres en México las coloca en una situación de vulnerabilidad. Las mujeres enfrentan desigualdad de oportunidades en relación con los hombres y exclusión en el campo educativo (Castañeda, 1994; Palomar y Rojas, 1994); son 24 puntos porcentuales más discriminadas por su sexo que los hombres; ocupan solo el 21% de las presidencias municipales en el país; dedican 53.4 puntos porcentuales más de tiempo al trabajo no remunerado de los hogares en labores domésticas y de cuidados que los hombres; y son víctimas de diferentes tipos de violencia (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2018; INEGI, 2020; INEGI, 2019;

INEGI, 2017). En México el 66.1% de las mujeres de 15 años o más han sido objeto de algún incidente de violencia en distintos ámbitos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017). La violencia contra las mujeres ha permeado en diferentes espacios entre los que se encuentra el escolar, el laboral y el doméstico. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Jalisco ocupa la tercera posición a nivel nacional entre las entidades con mayor proporción de violencia contra las mujeres con una proporción de 74.1%, después de la Ciudad de México (79.8%) y el Estado de México (75.3%) (INEGI, 2017).

Las desigualdades sociales existentes en México incrementaron los efectos de la pandemia de coronavirus, lo que afectó significativamente a las mujeres. Dentro de los factores que feminizaron la pandemia se encuentran los siguientes: a) la propiedad del inmueble en donde se efectúa el confinamiento, cuando no son propietarias puede presentarse un sometimiento a la decisiones de quien ejerce el dominio del inmueble; b) el acceso al trabajo puede limitar el acceso de las mujeres a recursos propios; c) el trabajo de cuidado que las mujeres realizan es mayor al de los hombres, mientras que la primeras destinan a la semana 48.5 horas a trabajos no remunerados dentro del hogar, los segundos 19.5 horas (Rodríguez, 2020).

La pandemia incrementó la violencia contra las mujeres al encontrarse confinadas en su casa, en algunos casos, sin acceso a los servicios básicos como el agua potable y en contacto con personas generadoras de violencia (Falú, julio-diciembre 2020). El hogar se transformó en un sitio peligroso y violento (Sagot, 2006; Rodríguez, 2020). Lo cual se evidenció en el contexto local del estado de Jalisco con el incremento del delito de violencia familiar en el año 2020 en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (Melchor, 2020).

La violencia física y simbólica hacia las mujeres ha estado presente a lo largo de la historia, revela una situación de subordinación de un sexo a partir de una visión androcéntrica que configura las relaciones de poder (Bourdieu, 2000).

En lo relativo a la educación en México, la tasa de

alfabetización se ha incrementado en las últimas dos décadas, en 2018 las mujeres (99.2%) superaron levemente a los hombres (99.1%). Jalisco es la segunda entidad después de Chiapas con menor asistencia a la escuela de mujeres (81.2%) y hombres (81.6%) de 3 a 17 años (INEGI, 2019).

Entre los motivos de la inasistencia a la escuela de las personas en edad escolar de 3 a 30 años se encuentran el embarazo adolescente y el matrimonio infantil que afectó al 10.5% y 12.2% de mujeres en México entre 15 y 19 años. En cuanto a la distribución de la población estudiantil en el sistema educativo nacional en el ciclo 2017/2018 se observaron diferencias en el nivel básico entre mujeres (68.7%) y hombres (70.9%) y en la educación media superior (mujeres 14.5% y hombres 14.2%); a diferencia de la educación superior en donde ambos sexos llegaron al 10.6% (INEGI, 2019).

En Jalisco la participación de las mujeres en la educación superior al igual que las cifras a nivel nacional han aumentado; por ejemplo, la población escolar que atendía la Universidad de Guadalajara en 1992 en Educación Superior 60% eran hombres y 40% mujeres (Rodríguez, 1994), en el ciclo 2015/2016 las cifras fueron de 48.5% y 51.5% respectivamente, en tanto en el ciclo 2019/2020 fueron 47% de hombres y 53% de mujeres (Universidad de Guadalajara, 2016; Universidad de Guadalajara, 2020). Estas cifras dentro de la universidad que atiende el mayor número de estudiantes en el estado de Jalisco muestran un factor de cambio en la situación de las mujeres. Los factores de cambio pueden transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, uno de estos factores es el acceso de las primeras a la educación superior (Bourdieu, 2000). Sin embargo, este factor ha sido insuficiente para mitigar los efectos de la violencia contra las mujeres en la entidad.

En donde este tipo de conductas persisten derivado la existencia de los roles sociales institucionalizados (Berger y Luckmann, 2003). Los cuales colocan a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres dentro de la sociedad. Ante esta situación sería recomendable una propuesta educativa en el nivel superior, ya que es en éste en donde ocupan las mujeres la mayoría de los espacios educativos de

acuerdo con los datos de la Universidad de Guadalajara.

2. Educación basada en valores ciudadanos

Los sistemas educativos actuales necesitan modificaciones ante la crisis consistente en la ausencia o reducción del enfoque humanístico y crítico en el desarrollo humano como base para el cultivo de aptitudes encaminadas a la formación de ciudadanos del mundo (Nussbaum, 2010). Aunado a lo anterior, los sistemas de enseñanza están reproduciendo una arbitrariedad cultural de clases dominantes, a través de técnicas sutiles que se conocen como violencia simbólica (Bourdieu y Passeron, 1998).

Para Durkheim la educación es una acción que ejercen las generaciones adultas sobre las que no han alcanzado la madurez necesaria para la vida en sociedad a través del proceso de socialización (1975). De esta forma, cada sistema educacional se impone a los individuos de forma irresistible, es una obra de las generaciones anteriores y se integra con el conjunto de reglas que dirigen la educación (Durkheim, 1975). Desde esta óptica la escuela señala lo que se debe aprender por lo que resulta adecuado transformar los programas educativos en el nivel superior para adecuarlos a las necesidades actuales de formación. Para Durkheim (1975) la educación tiene el objetivo de proveer al estudiante de las herramientas necesarias para su adaptación al ámbito social en el que se desenvolverá, es decir, las ideas y los sentimientos indispensables para la formación de ciudadanos de una sociedad.

La propuesta educativa gira en torno a una educación humanista en donde se posea la libertad de criticar y con ello oponerse a las formas de dominación dentro de las relaciones de poder existentes en el campo educativo y en donde el sujeto esté en condiciones de generar una transformación social de su entorno (Freire, 1990). Una concepción del saber que cuestiona constantemente y capacita al educando para ampliar su visión e ir más allá de lo que conoce y ser consiente de su ignorancia individual (De Sousa, 2015). De esta manera, desde el ámbito educativo es posible defender la dignidad humana a través de la resistencia a las diferentes formas de opresión (Freire, 1990; Morin, Ciurana y Motta, 2002). Para ello es necesario el pensamiento complejo que involucra a la ciencia, la

sociedad, la ética y la política; emplea los principios de la dialógica, la recursividad, la hologramaticidad y la holoscópica; reconoce la vaguedad y la imprecisión; es articulante y multidimensional; reaprende a aprender; critica la simplificación; es lógico y propone una educación con una reflexión compleja de la realidad dirigida a la regeneración de la paz (Morin, Ciurana y Motta, 2002). Este pensamiento complejo permite la formación de aptitudes necesarias para enfrentar problemáticas como conflictos políticos, religiosos y étnicos, así como el deterioro ambiental y la desigualdad económica (Morin, 2011). Dentro de estas problemáticas se encuentra la violencia contra las mujeres vista desde una perspectiva global y local. Tal como refiere Morin en los cambios que propone para el futuro de la humanidad y entre los que se encuentran: una nueva política orientada simultáneamente a lo planetario, lo continental, lo nacional y lo local; autonomía alimentaria en los productos básicos; vínculo entre la unidad y la diversidad humana; política de solidaridad; nuevo tipo de gobernanza; desarrollo de agricultura de subsistencia; rescate del patrimonio cultural; política ecológica; economía social y solidaria; reformas de la educación y del pensamiento; humanización de las ciudades y reforma moral (2011). Reformar el pensamiento implica cambiar la manera de enseñar e incorporar la formación ciudadana como una necesidad esencial en el desarrollo de una democracia (Morin, 2020).

Entre las aptitudes necesarias para la construcción de una ciudadanía mundial en las nuevas generaciones se encuentran las señaladas por Nussbaum en su modelo de educación superior liberal a partir de habilidades como: el autoexamen crítico, la capacidad de verse a sí mismos como ciudadanos del mundo y el desarrollo de una imaginación narrativa. Esta autora coincide con Morin (2011) y Dewey (1998) en que una reforma en la educación puede provocar los cambios que la sociedad requiere para hacer frente a sus problemáticas y la vida en sociedad. De igual manera, Nussbaum (2012b), Morin (2011) y Dewey (1998) concuerdan en la importancia de la educación en el desarrollo de los individuos.

Nussbaum plantea una educación idónea para la libertad de ciudadanos dueños de su pensamiento y libres de defenderse con argumentos críticos; una educación

dirigida a la ciudadanía universal dentro de una cultura democrática que fomente el estudio de las humanidades y el reconocimiento a la diversidad de ideas, culturas y grupos (2012c). En este sentido y ante la complejidad de la sociedad se requiere aprender sobre las diferencias éticas y religiosas, la historia, la sexualidad humana, las experiencias de las mujeres y la ubicación dentro de esta pluralidad e interdependencia del mundo (Nussbaum, 2012c). En este modelo las experiencias de las mujeres son fundamentales en el reconocimiento de las diferencias entre los miembros de una sociedad.

Los trabajos de Giroux (2020), Nussbaum (2012b y 2012c), Morin (2011), Dewey (1998) concuerdan en que la educación debe fomentar valores que permitan el desarrollo de la humanidad bajo principios universales como los de justicia, igualdad, solidaridad y libertad. Nussbaum elabora una propuesta de educación a la que denominó cosmopolita o cívica con fundamento en los siguientes argumentos: 1) esta educación cosmopolita permite aprender más sobre nosotros mismos al reconocer la diversidad humana; 2) ofrece bases para resolver problemas a partir de la cooperación internacional; 3) parte del reconocimiento de obligaciones morales con los demás integrantes del mundo; y 4) se sostiene en argumentos coherentes con el respeto a la multiculturalidad (2012b). La autora señala la necesidad de promover una ciudadanía mundial a partir del reconocimiento de la diversidad sin jerarquizar.

Sen (2000) al igual que Nussbaum (2012b), Morin (2011), Dewey (1998) y Nussbaum (2012c) considera a la educación como un factor que afecta las condiciones sociales de los individuos. Asimismo, estos autores coinciden en que la promoción de valores democráticos puede mejorar las condiciones de vida de las personas. Nussbaum (2012b y 2012c) y Morin (2011) coinciden con Sen (2000) en la importancia del reconocimiento de la diversidad humana en las sociedades modernas. Sen concibe el desarrollo como una expansión de libertades, las cuales son fundamentales en dicho proceso de desarrollo debido a dos razones: 1) la razón de la evaluación y 2) la razón de la eficacia. En la primera el progreso se evalúa a partir de aumento o disminución de libertades de los individuos; en la segunda razón el desarrollo depende de la libertad de agencia de los individuos (2000). Para Sen el aumento

de libertad en los sujetos es el principal objetivo del desarrollo y al mismo tiempo su medio esencial. Esta perspectiva se centra en las capacidades humanas y en la libertad de los sujetos para tomar decisiones en su vida. La creación de oportunidades sociales como la educación contribuye a la expansión de las capacidades humanas y mejora la calidad de vida de las personas.

Nussbaum (2010) advierte que existe una crisis mundial en materia de educación debido a que las políticas educativas de los estados nacionales se centran más en el desarrollo económico que en el fomento de aptitudes indispensables para la democracia. Esta problemática se produce a partir de la eliminación de materias y carreras vinculadas a las artes y las humanidades, en todos los niveles educativos, por considerarlas poco útiles y prácticas para la generación de renta en el contexto competitivo del mercado global. Dicha crisis necesita de atención inmediata, ya que de lo contrario las generaciones futuras carecerían de pensamiento crítico, de respeto, de responsabilidad y de la capacidad de comprensión de las necesidades de los demás; las cuales son aptitudes básicas para la democracia. El modelo de desarrollo orientado al crecimiento económico deja de lado aspectos relevantes como la igualdad social y se centra en el incremento del producto interno bruto per cápita. En cambio, el modelo de desarrollo humano, basado en derechos fundamentales, es congruente con la democracia, en la cual la ciudadanía posee la libertad de elegir las políticas que la gobernarán. Este modelo se fundamenta en las humanidades y en el cultivo de la imaginación a través de las artes, así como en las siguientes aptitudes que se deben inculcar en los ciudadanos: a) reflexionar sobre cuestiones políticas que afectan a la nación; b) reconocer a los ciudadanos como personas con los mismos derechos; c) interesarse por la vida de los otros; d) imaginar cuestiones complejas que afectan la vida humana en su desarrollo; e) emitir un juicio crítico sobre los dirigentes políticos; f) pensar en el bien común de la nación; y g) concebir a la nación como parte de un orden mundial complejo. Nussbaum propone un modelo de educación con perspectiva humanística para el desarrollo humano orientado por valores indispensables para la ciudadanía mundial como son: el respeto a las libertades, a la igualdad social y a las diferencias entre los integrantes de las diversas

sociedades. Para la autora la educación desempeña una función fundamental en la sociedad debido a que no solo nos prepara para el trabajo y la ciudadanía, sino que además proporciona sentido a nuestra vida.

Nussbaum (2010) al igual que Morin (2011) y Dewey (1998) advierte una complejidad en las sociedades y la necesidad de preparar a las generaciones jóvenes para afrontar a las problemáticas actuales. Para Dewey (1998), Giroux (2020), Morin (2011), Nussbaum (2010; 2012b; 2012c) y Sen (2000) el promover los valores democráticos desde el proceso educativo es fundamental para cultivar el pensamiento crítico, el desarrollo y el crecimiento cultural, así como el fomento de la responsabilidad individual. Las cuales son aptitudes fundamentales para las sociedades democráticas comprometidas con el respeto a la dignidad humana, la justicia y las libertades. Las crisis actuales requieren de una formación para una ciudadanía global, en la que son indispensables transformaciones en la educación dirigidas a: complejizar el pensamiento (Morin, 2011); la formación de buenos hábitos de pensar (Dewey, 1998); creación de políticas orientadas a lo planetario, lo continental, lo nacional y lo local (Morin, 2011; Nussbaum, 2012b); fomentar el pensamiento crítico (Freire, 1990; Giroux, 2003; Nussbaum, 2010; Nussbaum, 2012b); destacar la importancia de las humanidades (Giroux, 2003; Nussbaum, 2010); reconocimiento de la diversidad de ideas, culturas y grupos (Giroux, 2003; Nussbaum, 2010; Nussbaum, 2012b); y combatir la dominación de un grupo sobre otro (Freire, 1990; Giroux, 2003; Nussbaum, 2010; Nussbaum, 2012c; Morin, 2011).

Conclusiones

Los adelantos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la legislación y la armonización del marco jurídico internacional, nacional y local resultan insuficientes ante algunas realidades de las mujeres, como en el tema de la violencia.

La educación juega un papel fundamental porque prepara a los individuos para la vida en sociedad y las transformaciones entorno a ella pueden generar cambios en las dinámicas sociales. Una propuesta para la educación superior en Jalisco debe ser congruente con la democracia y con el modelo de las capacidades

humanas. Los cuales se basan en valores ciudadanos como son la justicia, la solidaridad, la igualdad y el respeto a las libertades de las personas. Estos valores tienen como base la dignidad de las personas y el respeto a sus libertades a partir del reconocimiento de la diversidad humana. Dentro de esta diversidad se encuentra las diferencias entre mujeres y hombres, a partir de las cuales surgen desigualdades en las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida.

Las modificaciones que se proponen en el ámbito educativo local toman en consideración la perspectiva de género para el diseño de una política que permita generar circunstancias propicias para el desarrollo de las mujeres en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve. Esto aunado a los factores de cambio como son el aumento de mujeres en la matrícula en el nivel educativo superior en Jalisco y la capacidad de agencia de las mujeres a partir de las acciones individuales y colectivas dirigidas a contrarrestar la violencia contra ellas.

Los programas educativos de nivel superior deben ampliar la oferta de materias de humanidades, las cuales fomentan en las nuevas generaciones de estudiantes valores congruentes con la democracia. Estos valores van más allá de los intereses meramente económicos y se dirigen a la atención de las necesidades de los individuos y la creación de oportunidades. Los conocimientos generados por las ciencias humanas son propicios para cultivar en las nuevas generaciones de estudiantes aptitudes indispensables para afrontar las problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres. Entre estas aptitudes se encuentran el autoconocimiento, la tolerancia, el pensamiento crítico, la creatividad, la inteligencia emocional, la solidaridad y la empatía. Asimismo, ante el contexto de la pandemia de coronavirus también es indispensable fomentar habilidades digitales necesarias en los modelos de educación a distancia e híbrido, los cuales fueron empleados como alternativa al método tradicional a partir del aislamiento social para evitar la propagación de la enfermedad. Las habilidades digitales pueden ampliarse a partir de cursos para estudiantes y docentes; además, las instituciones educativas de nivel superior deben proveer de conectividad a internet a la comunidad escolar, a fin de reducir la brecha digital y evitar la

deserción de estudiantes en los programas educativos.

Los retos que plantean las problemáticas sociales, la globalización y el constante avance en las diferentes áreas del conocimiento requieren de una propuesta educativa flexible y que se adapte a las exigencias de una educación del futuro dirigida al ejercicio de las libertades para la construcción de una ciudadanía mundial.

Referencias bibliográficas

- Barquet, M. (2002). Sobre el género en las políticas públicas: actores y contexto. En E. Urrutia (Coord.), Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas (pp. 345-372). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2003). La construcción social de la realidad (1ª ed. 18ª reimp). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1998). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza (3ª ed.). Ciudad de México, México: Fontamara.
- Castañeda, C. (1994). Educación de mujeres en Guadalajara 1803-1821. En R., Rojas y M. Rodríguez (Comps.), La condición de la mujer en Jalisco (pp. 86-93). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- De Sousa, B. (2015). Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social (5º reimp.). Ciudad de México, México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales./Siglo XXI.
- Deval, J. (2017). Los fines de la educación (12ª reimp.). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Dewey, J. (1998). Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación (3ª ed. 1ª reimp.). Madrid, España: Morata.
- Durkheim, E. (1975). Educación y sociología (62ª ed.). Barcelona, España. Península.
- Falú, A. (Julio-diciembre 2020). La vida de las mujeres en confinamiento en las ciudades fragmentadas. Un análisis feminista de los temas críticos. Astrolabio, 25, pp. 22-45.
- Ferrajoli, L. (2019). Manifiesto por la igualdad (edición digital). Madrid, España: Trotta.
- Freire, P. (1990). La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación. Barcelona, España: Paidós.
- Giroux, H. A. (2003). Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Giroux, H. A. (2020). La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna (5ª reimp.). Toluca, México: Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017). Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Boletín de prensa (número 346/18). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). Mujeres y hombres en México 2019. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2019/doc/cngmd_2019_resultados.pdf
- Melchor, D. (2020). Acciones de los gobiernos municipales del Área Metropolitana de Guadalajara ante el incremento de violencia familiar en 2020, en el contexto de COVID-19. En *Deliberativa Revista de Estudios Metropolitanos en Gobernanza* 2. Recuperado de <https://deliberativa.com/wp-content/uploads/2020/09/DREMeG-e200208-NEM1.T1-Melchor-D.pdf>
- Morin, E. (2011). *La vía. Para el futuro de la humanidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Morin, E. (2020). *La mente bien ordenada. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento* (2ª ed.). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Morin, E., Ciurana, E. R. y Motta, R. D. (2002). *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*. Salamanca, España: Organización de las Naciones Unidas para la Educación/Universidad de Valladolid.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Nussbaum, M. (2012a). *Las mujeres y el desarrollo humano* [edición digital]. Barcelona, España: Herder.
- Nussbaum, M. (2012b). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal* (1ª edición en libro electrónico). Barcelona, España: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012c). *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y “ciudadanía mundial”* (2ª ed.). Barcelona, España: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (07 de abril, 2020). *COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer*. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008_spa.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2014). *Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas*. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7705/WHORHR13_10_esp.pdf?ua=1
- Palomar, C. y Rojas, R. (1994). *La mujer en el ámbito educativo*. En R., Rojas y M. Rodríguez (Comps.), *La condición de la mujer en Jalisco* (pp. 63-68). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

- Rodríguez, M. (1994). Las universitarias de la Universidad de Guadalajara. En R., Rojas y M. Rodríguez (Comps.), La condición de la mujer en Jalisco (pp. 69-74). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, Y. (2020). La feminización de la pandemia COVID 19 en México. En Revista Venezolana de Gerencia 25(90). Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29063559023/html/index.html>
- Sagot, M. (2006). La paz comienza en casa: las luchas de mujeres contra la violencia y acción estatal en Costa Rica. En N., Lebon y E. Maier (Coords.), De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina (pp. 273-289). Ciudad de México, México: Siglo XXI/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/Asociación de Estudios Latinoamericanos.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Tarrés, M. L. (2002). Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político. En E. Urrutia (Coord.), Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas (pp. 291-312). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Torres, M. (2002). De la invisibilidad a la propuesta de un nuevo paradigma: el debate actual sobre mujeres y derechos humanos. En E. Urrutia (Coord.), Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas (pp. 229-263). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Universidad de Guadalajara. (2016). Estadística institucional 2015-2016. Recuperado de <http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/estadistica%202015%20-%202016.pdf>
- Universidad de Guadalajara. (2020). Anexo estadístico 2019. Recuperado de http://cgpe.udg.mx/sites/default/files/anexo_estadistico_2020_0.pdf

Identificación religiosa y percepciones sobre guerra, justicia y paz en jóvenes universitarios

Religious Identification and Perceptions of War, Justice, and Peace Among University Students

Sandra Márquez Olvera¹

Resumen: Este estudio exploratorio cualitativo, realizado con 175 estudiantes de universidades mexicanas, investigó la relación entre la identificación religiosa y actitudes hacia cinco escalas: militarismo, pacificación, infravaloración de la paz, aborrecimiento de la guerra y la escala de un mundo justo. Los resultados muestran que los estudiantes con creencias en un Dios teísta tienden a mostrar mayor inclinación hacia el militarismo, mientras que no se observaron diferencias significativas en relación con la pacificación. Los estudiantes católicos fueron quienes menos aborrecieron la guerra, y los que se identificaron como ateos o con religiones no teístas fueron quienes menos creyeron en la existencia de un mundo justo. Estos hallazgos proporcionan un marco para entender las perspectivas de este grupo etáreo.

Palabras clave: Cultura de paz, violencia, justicia, religión, estudiantes universitarios.

Abstract: This exploratory qualitative study, conducted with 175 students from Mexican universities, examined the relationship between religious identification and attitudes toward five scales: militarism, pacification, undervaluation of peace, hatred of war, and the concept of a just world. The results indicate that students with belief in a theistic God showed a greater inclination toward militarism, while no significant differences were found regarding pacification. Catholic students were those who least despised war, and those identifying as atheists or non-theistic religions were the least likely to believe in the existence of a just world. These findings provide a framework for understanding the perspectives of this age group.

Keywords: Culture of peace, violence, justice, religion, university students.

¹ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <https://orcid.org/0000-0002-9429-8420>.

Citación: Márquez Olvera, Sandra. (2024). Identificación religiosa y percepciones sobre guerra, justicia y paz en jóvenes universitarios. *Concordia*, 1 (2), 46-58.

Recibido: 25/08/2024
Aprobado: 20/12/2024

Introducción

La violencia en América Latina se ha instaurado en los diferentes espacios sociales. La inestabilidad política y las crisis económicas y sociales han provocado que el crimen organizado gane cada vez más espacios de poder en la región. Un concepto que puede ayudar a entender lo que ocurre es el de violencia estructural (Dilts, et al, 2012) donde se hace referencia a los elementos políticos, sociales y económicos que pueden generar y replicar la violencia, por otra parte, también (Martín-Baró, 1990) ha estudiado de manera detallada, los aspectos ideológicos que han permitido la habituación a la violencia y la constante deshumanización.

De acuerdo con el Global Index of Peace 2022 (The Institute for Economics & Peace, 2022), es México el tercer país con menos paz de la región detrás de Venezuela y Colombia, sobre todo desde que en el año 2006 comenzó la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, después de 15 años de implementada esta estrategia, se han deteriorado todos los espacios de interrelación desde lo individual hasta lo colectivo. Lo anterior, ha provocado un clima de inseguridad generalizado y un gran dolor y sufrimiento en familias y localidades enteras, es común saber de enfrentamientos armados en vía pública, extorsiones, secuestros y desapariciones (Espino, 2021).

En el último siglo, los universitarios han sido reconocidos como un importante capital social de denuncia y contrapeso ante la violencia social. Para comprender cómo se manifiesta esta influencia en el contexto actual, es necesario explorar los principales referentes de esta generación. El objetivo de este estudio es analizar las percepciones de los jóvenes universitarios sobre la guerra, la justicia y la paz, en relación con su identificación religiosa, en el contexto de violencia en México. Se busca conocer cómo estos temas se vinculan con su afiliación a una confesión religiosa, con el fin de responder a la pregunta de investigación: ¿cuál es la relación entre la identificación religiosa y las percepciones de los estudiantes universitarios respecto a la guerra, la paz y la justicia en México?.

La violencia en el contexto social mexicano ante la guerra contra el narcotráfico

Una de las máximas expresiones de la violencia es la

guerra. En los últimos años en México, esta palabra ha sido parte del léxico cotidiano, ya que se utilizó para referirse a la acción coordinada del Gobierno Mexicano contra el crimen organizado, conocida como la guerra contra el narcotráfico. Sin embargo, esta estrategia resultó ser fallida, generando más violencia de la que pretendía resolver (Rosen & Martínez, 2015).

La guerra contra el narcotráfico, iniciada en 2006 con la Operación Conjunta Michoacán, no logró reducir la violencia, sino que la aumentó, generando graves violaciones a los derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2016). Un ejemplo extremo de esta situación fue la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en la que el 27° Batallón de Infantería se coordinó con un cartel para atacar a los estudiantes, que intentaban recuperar una carga de drogas (GIEI, 2016).

El concepto de deshumanización, descrito por Martín-Baró (1990), refleja los efectos de la violencia en América Latina, como la falta de valoración hacia la vida, resultado de la violencia social y política. Este proceso genera relaciones que conducen a la barbarie y a la insensibilidad hacia los demás. Según Palma (2020), estos rasgos deshumanizantes se manifiestan en entornos violentos, incluyendo la incapacidad de pensar claramente, prejuicios, temores irracionales, relaciones defensivas, falta de verdad en las interacciones, insensibilidad al sufrimiento ajeno, y un escaso sentido de solidaridad o fraternidad.

Según Galtung (2003), la violencia se puede conceptualizar como un triángulo que abarca tres formas principales: violencia directa, cultural y estructural. La violencia directa se manifiesta de manera visible, como en agresiones físicas o confrontaciones en espacios públicos, y se hace presente en la vida cotidiana. La violencia cultural, por otro lado, está presente en ideologías, creencias religiosas y la historia de una comunidad, influyendo en las percepciones sociales y justificando la violencia. Esta investigación se enfoca en la violencia cultural, al explorar las percepciones de la guerra contra el narcotráfico, el militarismo y la pacificación. Finalmente, la violencia estructural se refiere a las causas subyacentes de la desigualdad y exclusión

social, que no se atribuyen a un agresor específico, pero afectan a grandes sectores de la población al negarles necesidades básicas o perpetuar la precariedad social.

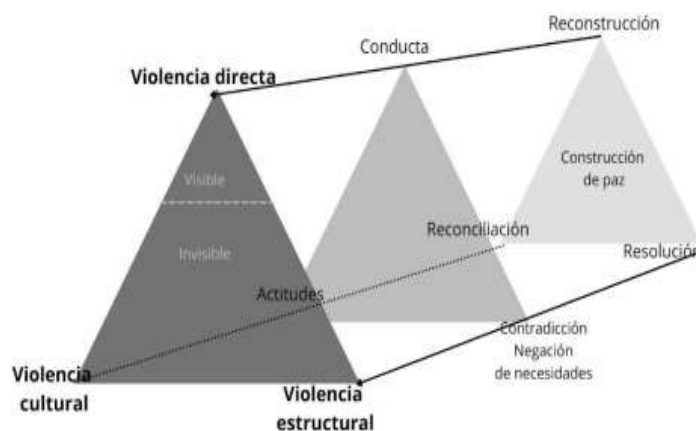
Como se mencionó anteriormente, la violencia en México ha adquirido múltiples dimensiones a raíz de la guerra contra el narcotráfico, lo que ha generado una serie de consecuencias estructurales y culturales. En este sentido, otros elementos clave que subrayan la complejidad del conflicto incluyen un entorno de impunidad y la falta de acceso a la justicia.

Según el Índice Global de Impunidad 2022, “el país se encuentra en esta situación porque las entidades federativas carecen de las capacidades institucionales que permiten establecer políticas de seguridad y el acceso a la justicia” (Le-Clerc et al., 2022). Por lo tanto, resulta esencial comprender las percepciones sobre la justicia y la construcción de paz desde diferentes sectores de la sociedad, para poder abordar estos problemas. En este contexto, el triángulo de la violencia de Galtung (2003) se convierte en una herramienta útil para identificar las diversas formas de violencia (directa, estructural y cultural) y proponer rutas de transformación que permitan atacar las causas profundas que originan la violencia, con el fin de contribuir a un proceso de construcción de paz en el país.

Como se muestra en la figura 1, frente a la violencia directa, es necesario promover cambios psicosociales y conductuales para facilitar una reconstrucción social. Esto implica formar a las personas en prácticas de no violencia, transformación de conflictos y mediación, entre otros enfoques. En cuanto a la violencia cultural, se debe trabajar en modificar actitudes y cuestionar las percepciones, prejuicios e ideologías predominantes. En este contexto, el trabajo relacionado con las creencias vinculadas a la afiliación religiosa cobra relevancia, ya que se deben generar espacios de reflexión y problematización que incluyan diversas espiritualidades o la ausencia de ellas, con el objetivo de impulsar procesos de reconciliación. Por último, respecto a la violencia estructural, es crucial implementar acciones que respondan a las necesidades sociales previamente negadas. Temas como la migración, desapariciones, trata de personas, marginalidad y exclusión son algunas de las áreas donde es posible intervenir, para

así promover soluciones efectivas ante situaciones de injusticia para establecerse una resolución.

Figura 1. Violencia y construcción de paz



Fuente: Galtung (1997) en Márquez (2022).

La justicia y la paz como constructos socioculturales

La justicia es un tema clave en la discusión sobre violencia y paz, y su conceptualización es esencial para dirigir los esfuerzos de cambio social. A lo largo de la historia, especialmente en las sociedades occidentalizadas, la herencia greco-romana ha influido profundamente en su definición. La palabra griega *dike* se usaba para referirse al orden del cosmos, los seres vivos y, específicamente, al orden social de la polis, traducida como justicia, que implicaba armonía en las relaciones sociales. Así, la justicia se convertía en una virtud tanto para individuos como para grupos o gobiernos. Platón, en su obra *La República*, asocia la justicia con mérito o virtud, proponiendo que se da a cada uno lo que merece, mientras también la considera un rasgo fundamental de las relaciones entre los ciudadanos (Colman, 2000).

Con la apropiación del cristianismo, los conceptos hebreos y judaicos de justicia, como *sedeq* (justicia) y *sadik* (una persona honrada, recta e íntegra), se integraron en la enseñanza bíblica, especialmente en el Antiguo Testamento. Además, *mishpat*, es una palabra asociada a la organización social y política, se relaciona con el cumplimiento de normas y leyes. Estos términos, aunque distintos, están interconectados al abordar la justicia y la paz en el mundo actual (Almada, 2019).

En la biblia, también se presenta una dicotomía entre la invitación divina a ser justos y la exigencia de los oprimidos para que Dios establezca un orden justo. Esta tensión entre justicia como atributo y como castigo ha sido un tema recurrente, tanto en la historia de la iglesia como en la humanidad. La guerra, a lo largo de los tiempos, ha sido utilizada como medio para imponer una cosmovisión de justicia, ya sea en la antigüedad o durante la época medieval con la “guerra justa”, lo que ha servido para la conquista no solo geográfica, sino también del pensamiento (Ruiz Miguel, 2004). De manera contemporánea es Rawls, quien define a la justicia como una forma de integración social, teniendo como base los principios de equidad, libertad y cooperación, que permiten a las sociedades avanzar:

Para nosotros el objeto de la justicia es la estructura básica de la sociedad, más exactamente, el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. (Rawls, 1997, p.20).

Ante este escenario han surgido dos nuevas acepciones de justicia ligadas a la restitución humana, la primera puede identificarse como justicia transicional aplicada a contextos de autoritarismo y grandes violaciones a derechos humanos, como un mecanismo internacional de intervención, donde se busca reformar las instituciones sobre todo en contextos de impunidad y opacidad ante la ley. Se busca encontrar la verdad, establecer un castigo para individuos o instituciones, y la reparación para las víctimas (Villa y Joinet, 2008). La justicia restaurativa es un segundo planteamiento, se postula como una alternativa a los sistemas de justicia retributiva, porque no pone en el centro el castigo, sino impulsa procesos para atender las consecuencias de la ofensa o delito, para la víctima, la comunidad y también para el victimario.

La justicia restaurativa se aplica a múltiples problemáticas sociales, desde delitos menores a graves y comienza a abrirse paso en el contexto de la justicia penal como una alternativa viable, este planteamiento surge precisamente también desde contextos religiosos, en específico desde la reflexión anabautista, quienes

retoman el sentido de justicia desde el plano relacional y comunitario y no necesariamente en torno al estado. Este planteamiento se vincula de manera cercana con la construcción de paz, al buscar resignificar la violencia y atender sus causas en el plano relacional (Zehr, 2007).

Núñez (2004) exploró el concepto de justicia en jóvenes de sectores populares, destacando que lo vinculan con la negación de sus derechos y expectativas de vida, lo que lleva a prácticas marcadas por cólera, dignidad personal y la búsqueda de satisfacer necesidades familiares. La comprensión de cómo las nuevas generaciones perciben estos conceptos se vuelve crucial, ya que se concretan en sus comunidades. La paz, como concepto, ha sido discutida desde tiempos antiguos, y cada cultura ha definido lo que implica alcanzarla (Richmond, 2023). Tras la Segunda Guerra Mundial, el estudio de la guerra y la paz adquirió relevancia en las universidades, particularmente desde la década de 1950, con el fin de desarrollar una pedagogía aplicada a la vida diaria (Hicks, 1993). En la actualidad, la paz se vincula con conceptos más amplios, como la teoría del bienestar y el buen vivir.

Como sostiene Jiménez (2000, p.71), “Sin justicia no hay paz, no puede haberla. Al fondo de cada guerra, de cada revolución, de cada violencia hay una violación de la justicia”. Es decir, la paz, desde la perspectiva bíblica, se puede entender como el shalom, que abarca varios significados: 1) plenitud en la vida cotidiana; 2) saludo y deseo (bendición); 3) orden; 4) seguridad; 5) lo opuesto a la guerra; y 6) el fruto de la justicia. Estos significados reflejan el concepto complejo de esta expresión, comúnmente traducida como paz. Además, este concepto tiene un fuerte cruce simbólico con el de justicia: “La paz es obra de la justicia” (Is. 32,17). En este sentido, el concepto occidental más vinculado con la actual concepción de paz es la pax romana, que refiere al periodo entre guerras donde se disfrutaba de prosperidad y de benevolencia, resulta contrastante que la idea de paz más convencional sea la de Roma, aquella nación bélica que se entrenaba para la guerra y conquistó el mundo antiguo, pensando en que lo que más valoraban era la paz, precisamente como una conquista (Jiménez, 2000).

En este contexto, el concepto hebreo de paz resulta sumamente interesante, ya que sugiere la necesidad de nuevos esquemas de justicia. Sin embargo, cuando el pueblo hebreo formó parte del Imperio Romano, el término paz se tradujo en una construcción basada en la pasividad, no necesariamente en la acción. Esto llevó a la distinción entre paz positiva y paz negativa. La paz positiva se puede entender como una acción enfocada en atender las causas de la violencia, mientras que la paz negativa se refiere a la simple ausencia de guerra o violencia directa (De Vera, 2016). Por otro lado, Vega (2027) estudió el imaginario de los jóvenes universitarios en Colombia respecto a la paz y concluyó que sus referentes se basan principalmente en una noción jurídica, en la que la paz se entiende como el cumplimiento de los derechos y la ejecución de las normas, una visión probablemente influenciada por el concepto romano.

La identidad y la religión desde la perspectiva de las generaciones emergentes

Las y los universitarios son una de las poblaciones más estudiadas (Astete, Arias y Fuentes, 2019; Balduzzi, 2006), pero a menudo el grupo menos comprendido. Los diálogos intergeneracionales y la dinámica acelerada del mundo actual presentan desafíos para entender sus referentes y predecir sus acciones futuras. A lo largo de la historia, los universitarios han impulsado movimientos sociales y han propuesto cambios en los espacios sociales en diversas regiones.

Sobre todo, porque la Universidad plantea un reto de rupturas y cambios de referentes, desde la propia formación disciplinar y también desde el dialogo social y político que tiene lugar en este espacio social, las y los universitarios se encuentran en un momento clave de conformación de su identidad social y también como futuros profesionales, la universidad es, por tanto, el espacio de dialogo ante sus propios referentes y los del mundo, entonces puede concebirse “la identidad como construcción social, como proceso interactivo, y no como una estructura psicológica o constructo hipotético” (Tomás, 1998, p. 156).

La identidad se forma a través de prácticas heredadas y propias del proceso de socialización e integración comunitaria, y la universidad juega un papel clave en

su redefinición, especialmente a través de la afiliación entre pares y la integración en diversos grupos, lo que puede romper con prácticas o relaciones familiares, como las religiosas. En este contexto, el Censo del INEGI 2020 en México reveló una disminución en el porcentaje de fieles de la iglesia católica (del 82.7% al 77.7%), un aumento de fieles de las iglesias protestantes y evangélicas (del 7.5% al 11.2%) y, notablemente, un incremento en el porcentaje de personas sin religión (del 4.7% al 8.1%, con un 2.5% adicional sin adscripción religiosa). Esto sugiere que las personas sin religión y sin adscripción religiosa podrían constituir una tercera fuerza en el país (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020; Díaz, 2021).

Para Durkheim (1982), la religión es una unión social que refleja creencias, ideas y sentimientos comunes dentro de una sociedad, funcionando como los referentes valorales, morales y actitudinales de la misma. Vázquez, León y Merlano (2022) realizaron una investigación bibliométrica sobre la religión como estrategia de afrontamiento en estudiantes universitarios, encontrando que algunos estudios la consideraron un factor positivo, otros neutral y algunos irrelevante. Sin embargo, concluyeron que el elemento religioso puede ser entendido como una estrategia adaptativa que promueve la salud psicológica y física, el autocuidado, la autoeficacia y la autorregulación de los estudiantes: “habiendo entendido ... al elemento religioso como una estrategia adaptativa que promovería la salud (psicológica y física), el autocuidado, la autoeficacia y la autorregulación de los educandos” (Vázquez-Miraz et al., 2022, p. 460).

En un estudio reciente, Sánchez-Fuentes, Flórez y Gómez (2018) estimaron las correlaciones entre la satisfacción con la vida, la religión y la salud en una muestra de 446 estudiantes colombianos. Los resultados revelaron que la satisfacción con la vida no se asociaba con la religión profesada, pero sí con una mayor práctica religiosa organizacional. En otro estudio realizado con una muestra de 597 estudiantes universitarios españoles, se analizó la relación entre este constructo, el género y la tendencia religiosa. Se concluyó que los cristianos y los ateos/agnósticos obtenían puntuaciones más altas en la dimensión de desafío de la conducta orientada a la acción en

comparación con los musulmanes (San Román Mata et al., 2019). En este sentido, si se conciben estos elementos como factores integradores, han facilitado la conformación de lo social desde diversas perspectivas. La religión y la identidad son, por lo tanto, temas clave para abordar la violencia, ya que son estos referentes los que permiten que las sociedades se movilicen o experimenten cambios. Las identidades, al formarse en el plano relacional, dependen de los referentes significativos para cada grupo.

Resumen de la hipótesis

La investigación tiene como objetivo analizar las percepciones de la justicia, la paz y la guerra, considerando la identificación religiosa como un factor potencialmente diferenciador. Se exploran las actitudes hacia la guerra, la paz y la justicia en relación con la identificación religiosa. La hipótesis nula plantea que no existen diferencias en las posturas sobre militarismo, pacifismo y la creencia en un país justo según la identificación religiosa, mientras que la hipótesis alternativa sugiere que sí existen diferencias.

Método

El estudio es de carácter exploratorio y cuantitativo, utilizandounmuestreoporboladenieve,encolaboración con la Asociación Civil Compañerismo Estudiantil A.C. La muestra consistió en 174 participantes, de los cuales el 41.4% eran hombres, el 57.5% mujeres y el 1.1% no definió su género, con una edad promedio de 22.53 años. El 80% de los participantes provienen de universidades públicas, cursando carreras como psicología, derecho, arquitectura y ciencias políticas. Todos los participantes son de nacionalidad mexicana y se encontraban cursando una carrera universitaria en el momento de la recolección de datos, con procedencia de los estados de Morelos, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Puebla. Se aplicó un cuestionario con escala Likert, que consistía en frases con cinco opciones de respuesta, donde 1 correspondía a “Totalmente en desacuerdo” y 5 a “Totalmente de acuerdo”. El instrumento constaba de 22 ítems, basados en las siguientes escalas:

- La Escala de Actitudes hacia la Paz y la Guerra (EAPG), compuesta por 16 ítems, fue desarrollada por Bizumic, Stubager, Mellon, Van Der Linden,

Lyer y Jones (2013), y validada en una población latina (Perú) por Sirlopú y León (2016). La escala incluye los siguientes factores: pacifismo ($\alpha = 0.815$), militarismo ($\alpha = 0.696$), sobrevaloración o infravaloración de la paz ($\alpha = 0.579$) y aborrecimiento de la guerra ($\alpha = 0.630$). También ha mostrado adecuadas propiedades psicométricas.

- La Escala de Creencia General en un Mundo Justo, originalmente compuesta por 6 ítems y desarrollada por Dalbert y Sallay (2004), fue adaptada en este estudio al contexto de un país justo. Esta escala fue previamente validada en una población latina (Argentina) por Barreiro, Etchezahar y Prado-Gascó (2018). La escala mostró propiedades psicométricas adecuadas tanto en su versión original (Dalbert, 1999; CFI = 0,95; RMSEA = 0,034; α de Cronbach = 0,86) como en evaluaciones posteriores en diferentes contextos, incluida la investigación de Barreiro et al. (2018), que reportó un α de 0,74.

A continuación, en la tabla 1, se presentan la composición del instrumento utilizado diferenciando los ítems por categoría.

Tabla 1. Categorías del cuestionario

Factor	ítem
Militarismo (Sirlopú, y León, 2016)	La guerra es a veces la forma más efectiva de resolver la situación de inseguridad.
	Aunque la guerra es terrible, tiene algún valor
	A veces, la defensa de la paz puede entorpecer el desarrollo de nuestro país.
	Bajo ciertas condiciones, la guerra es necesaria para mantener la justicia
Aborrecimiento de la guerra (Sirlopú, y León, 2016)	La guerra es un acto inútil que resulta en la autodestrucción
	La guerra genera la falta de respeto por la vida humana.

	Los males de la guerra son mayores que cualquier beneficio posible.
	No hay justificación razonable para la guerra en el país.
Pacifismo (Sirlopú, y León, 2016)	Creo que la paz es extremadamente importante.
	La prioridad de nuestro país debería ser la paz.
	Debemos dedicar toda nuestra energía en asegurar la paz en el país
	La paz destaca las mejores cualidades en una sociedad
Infravaloración de la paz (Sirlopú, y León, 2016)	La gente que cree en la paz como un valor supremo es usualmente débil y cobarde.
	Los resultados deseables que trae la guerra no han recibido la atención que se merecen.
	Existen muchas cuestiones que son más importantes que la paz en el país.
	En general, no estoy muy preocupad@ por la paz en el país
Escala general de un mundo/país justo (Barreiro, Etchezahar, y Prado-Gascón, 2018)	Estoy convencida/o que a largo plazo la gente será compensada por las injusticias
	Pienso que la gente trata de ser justa cuando toma decisiones importantes
	Tengo confianza en que la justicia siempre prevalece sobre la injusticia
	Creo firmemente que las injusticias en todos los ámbitos de la vida (por ejemplo, profesional, familiar, político) son la excepción y no la regla
	Creo que, en general, la gente debe obtener lo que merece
	En general, pienso que mi país es un lugar justo*

Fuente: Elaboración propia a partir de Sirlopú, y León, 2016, y Barreiro, Etchezahar, y Prado-Gascó, 2018. Nota: * este ítem se quedó fuera de los análisis ya que su distribución difiere del resto de la escala.

Para evaluar la identificación religiosa, los participantes fueron agrupados en cuatro categorías: 1) cristianos/protestantes, 2) católicos, 3) sin religión (pero con creencia en un Dios), y 4) ateos y religiones no teístas (como mexicanistas, agnósticos, wiccanos, taoístas, entre otros). Se excluyeron las religiones teístas con baja representación para permitir comparaciones significativas entre los grupos. Este enfoque permitió obtener una distribución adecuada para análisis comparativos.

Tabla 2. Descriptivos de la identificación religiosa

Identificación religiosa	Frecuencia	Porcentaje
Cristiana/protestante	45	25.9
Católica	59	33.9
Sin religión	46	26.4
Ateísmo y religiones no teístas	24	13.8
Total	174	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26

En la tabla 2 se muestran las frecuencias de los grupos religiosos, con el 33.9% de participantes identificados como católicos, seguidos por el 26.4% de sin religión, 25.9% de cristianos/protestantes y 13.8% de ateos o religiones no teístas. Los datos fueron procesados utilizando SPSS Ver. 26 y se aplicó la prueba de chi cuadrada, debido a la presencia de variables nominales y ordinales. Se compararon los grupos para identificar diferencias en las medias, las cuales fueron graficadas para una visualización más clara de las variaciones.

Resultados y discusión

Se exploraron las creencias religiosas de los participantes, es importante señalar que los resultados arrojan una nueva perspectiva sobre las diversas confesiones religiosas en los jóvenes.

Tabla 3. Descriptivos de la muestra total por categoría de análisis

	N	Media	Desv. Desviación
Identificación religiosa	174	2.28	1.001
Militarismo	172	2.57	.841

Pacifismo	173	3.59	.786
Aborrecimiento de la guerra	173	3.56	.847
Infravaloración de la paz (No se reconoce su valor)	174	2.52	.683
Escala general de un mundo/país justo	173	3.08	.678

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26

En la tabla 3, los resultados obtenidos indican que los participantes presentan una identificación religiosa moderada, con una tendencia levemente negativa hacia el militarismo ($M = 2.57$, $SD = 0.841$) y mayoritariamente favorable al pacifismo ($M = 3.59$, $SD = 0.786$). En cuanto a la actitud hacia la guerra, los participantes muestran una postura negativa ($M = 3.56$, $SD = 0.847$), mientras que no perciben que la paz esté infravalorada ($M = 2.52$, $SD = 0.683$). Además, se observa una visión moderadamente positiva sobre la justicia en el mundo ($M = 3.08$, $SD = 0.678$).

Tabla 4. Medidas de tendencia central de la muestra por identificación religiosa

Identificación religiosa		Militarismo	Pacifismo	Aborrecimiento de la guerra	Infravaloración de la paz	Escala de un mundo/país justo
Cristiana protestante	Media	2.59	3.72	3.58	2.48	2.93
	N	45	45	45	45	45
	DS	.937	.786	.950	.618	.645
Católica	Media	2.68	3.53	3.53	2.71	3.06
	N	57	58	58	59	58
	DS	.724	.736	.744	.743	.535
Sin religión (pero si creencia en Dios)	Media	2.63	3.67	3.55	2.54	2.81
	N	46	46	46	46	46
	DS	.891	.730	.855	.580	.557
Ateísmo y religiones no teístas	Media	2.15	3.32	3.57	2.08	2.57
	N	24	24	24	24	24
	DS	.726	.963	.913	.662	.683
Total	Media	2.57	3.59	3.56	2.52	2.89
	N	172	173	173	174	173
	DS	.841	.786	.847	.683	.609

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26

Los resultados de este estudio ofrecen una perspectiva sobre la identificación religiosa de los jóvenes universitarios, destacando una notable proporción que se identifica como “sin religión”. Esta categoría ocupa el segundo lugar en esta muestra, solo por debajo del catolicismo, a pesar de que, según el Censo 2020 del INEGI, en la población general, es la tercera opción más frecuente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020). Este cambio podría reflejar una transformación generacional en la que los jóvenes se alejan de la religión heredada de sus padres y adoptan otras formas de identidad religiosa o la ausencia de ella. Tal como señala Tomás (1998), la identidad es una construcción social, y es probable que los jóvenes actuales se identifiquen más con sus pares que con las figuras parentales. Además, se deben considerar los desencantos hacia las comunidades eclesiales, así como el hecho de que la participación religiosa puede estar influenciada por diversos factores, como sugiere Sánchez-Fuentes et al. (2018).

En relación con la tabla 4, los cristianos/protestantes y los católicos tienden a tener puntuaciones más altas en la mayoría de las variables, mientras que los ateos/religiones no teístas tienen las puntuaciones más bajas, especialmente en lo relacionado con el militarismo y la infravaloración de la paz.

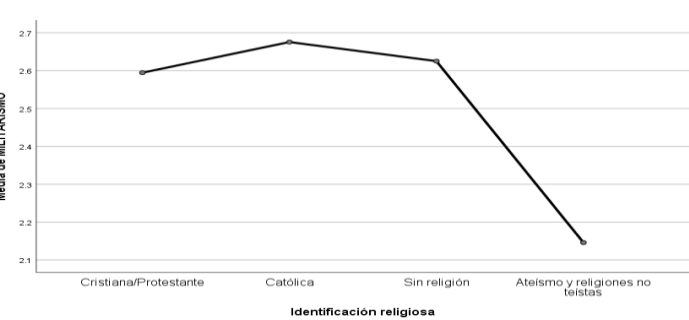
Tabla 5. Coeficiente de contingencia Chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con el militarismo

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	70.666a	42	.004*
Razón de verosimilitud	75.690	42	.001
Asociación lineal por lineal	2.880	1	.090
N de casos válidos	172		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26

En la tabla 5, se encontró que la identificación religiosa y el militarismo tienen una asociación significativa $p = 0.004$ ($p < 0.05$). Los resultados del coeficiente de contingencia chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con el militarismo señalan una asociación significativa, es decir, existe una relación significativa entre la identificación religiosa y militarismo en la muestra.

Figura 2. Identificación religiosa en relación con el militarismo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

Como se muestra en la figura 2, los universitarios con una creencia en Dios teísta tuvieron mayor inclinación

al militarismo, teniendo como mayor representación al catolicismo, esto puede ser comprensible al conocer el concepto de pax romana acuñado por la iglesia (Jiménez, 2000), así como los distintos presentes bélicos con vinculación a la fe, es importante señalar que los que menos se identifican con el militarismo son quienes no se identifican con una religión, puede ser que sus mismas convicciones les hayan impulsado a cambiar de perspectiva, también es consistente con los resultados de San Román Mata et al. (2019).

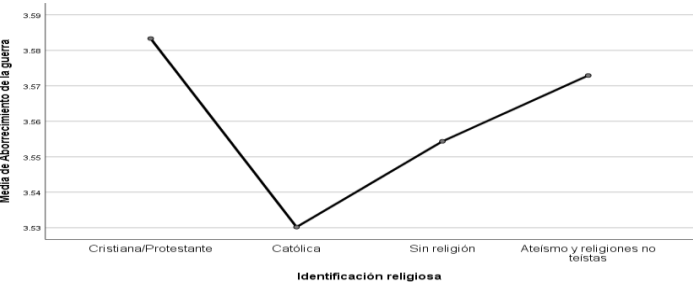
Tabla 6. Coeficiente de contingencia Chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con el aborrecimiento de la guerra

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	59.971a	39	.017*
Razón de verosimilitud	69.164	39	.002
Asociación lineal por lineal	.002	1	.963
N de casos válidos	173		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26

Al llevar a cabo el análisis de contingencia por chi cuadrada los resultados arrojaron una independencia entre los grupos con una $p=0.017$ ($p < 0.05$). Los resultados del coeficiente de contingencia chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con el aborrecimiento de la guerra muestran una asociación significativa, es decir, existe una relación significativa entre la identificación religiosa y el aborrecimiento de la guerra.

Figura 3. Identificación religiosa en relación con el aborrecimiento de la guerra



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

Cómo se observa en la figura 3, las personas de identificación católica fueron quienes menos aborrecen la guerra, esto tiene congruencia con los resultados del ítem de militarismo, siendo los cristianos y los de confesión atea quienes más la aborrecen, esto plantea retos en la comprensión ya que puede haber un grupo que aborrezca la guerra y aun así no tener un posicionamiento con respecto a la paz, lo cual puede vincularse a la conceptualización de la paz, en la discusión de la paz positiva y negativa (De Vera, 2016).

Tabla 7. Coeficiente de contingencia Chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con el pacifismo

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57.607a	42	.055
Razón de verosimilitud	59.281	42	.040
Asociación lineal por lineal	2.122	1	.145
N de casos válidos	173		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

En la tabla 7, se identifica en los resultados de la prueba no se encontró una asociación significativa $p=0.055$ ($p=0.05$). Es decir, no muestran una relación clara o consistente entre la identificación religiosa y las actitudes hacia el pacifismo. Si bien las personas de confesión cristiana y protestante tuvieron una mayor inclinación al pacifismo las diferencias no mostraron una independencia en relación con los grupos.

Aunque se pueda tener una postura negativa frente al militarismo, esto no implica necesariamente un apoyo activo a la pacificación, lo cual puede entenderse en el contexto de violencia social y la falta de referentes claros en la generación actual sobre la paz. Además, es posible que el tema no se aborde de manera relevante en las comunidades eclesiales, a pesar de su conexión con los textos bíblicos mencionados anteriormente

(Almada, 2019; De Vera, 2016; Galtung, 1990, 2003; Jiménez, 2000).

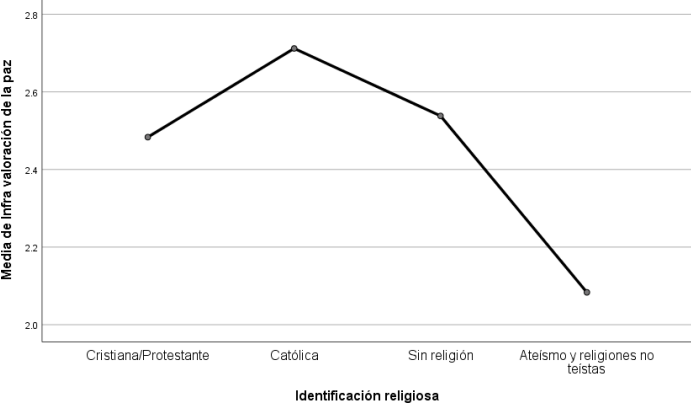
Tabla 8. Coeficiente de contingencia Chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con la infravaloración de la paz

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	84.655a	36	.000**
Razón de verosimilitud	86.792	36	.000
Asociación lineal por lineal	4.224	1	.040
N de casos válidos	174		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

Se encontró un coeficiente de correlación significativo con una $p=0.000$ ($p=0.001$), lo cual muestra independencia en los grupos. Esto es, que los resultados del coeficiente de contingencia chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con la infravaloración de la paz muestran una asociación significativa, es decir, existe una relación significativa entre la identificación religiosa y la infravaloración de la paz.

Figura 4. Identificación religiosa en relación con la infravaloración de la paz



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

En la figura 4, se observa que los católicos son quienes menos valoran la paz a diferencia de otras confesiones, en esta ocasión son los ateos quienes manifestaron una

mayor apreciación de este concepto. Por otra parte, quienes menos valoran la paz fueron los estudiantes de confesión católica, lo cual es consistente con el resto de los resultados anteriores y permiten conocer la asimilación de esta perspectiva como plantea Durkheim (1982) desde los referentes simbólicos.

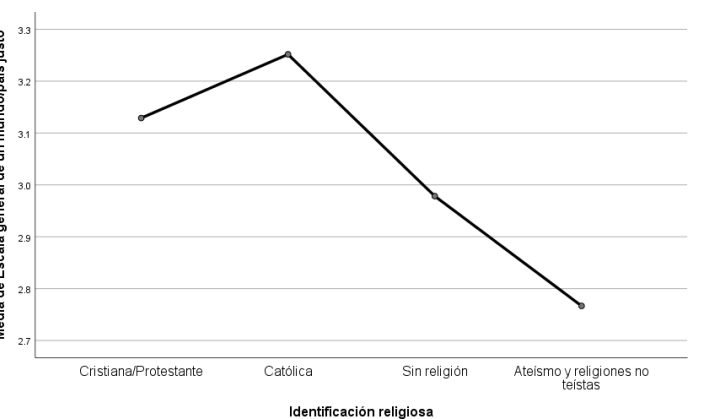
Tabla 9. Coeficiente de contingencia Chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con la escala de un mundo/país justo

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	96.376a	51	.000**
Razón de verosimilitud	103.438	51	.000
Asociación lineal por lineal	6.035	1	.014
N de casos válidos	173		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

En relación con los resultados, se encontró una $p=0.000$ ($p=0.001$) lo que indica una diferencia entre los grupos. Por lo tanto, los resultados del coeficiente de contingencia chi cuadrado para la identificación religiosa en relación con percepción de un mundo/país justo muestran una asociación significativa, es decir, existe una relación significativa entre la identificación religiosa y la percepción de un mundo/país justo.

Figura 5. Identificación religiosa en relación con la escala de un mundo/país justo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de salida SPSS26.

En la figura 5, se muestra que las personas de confesión católica quienes consideran que el mundo o su país es un lugar justo, mientras que las personas sin religión o con una confesión vinculada al ateísmo son quienes están mayormente en desacuerdo. Es decir, fueron las personas de confesión atea o religiosa no teísta quienes creen menos en un mundo justo, esto tal vez tiene que ver con los esquemas analizados desde las significaciones del texto bíblico en relación con la reconciliación y el castigo será necesario analizar cuál es el tipo de justicia por la que optan los teístas, que, si bien puede clasificarse dentro de un mismo concepto, este puede tener distintos significados (Colman, 2000; Villa y Joinet, 2008; Zehr, 2007). Estos conceptos pueden ser afianzados en la vida cotidiana, como plantea Núñez (2004), más que en la institución religiosa en las actividades organizadas y comunitarias.

Conclusiones

Este estudio permite explorar el posicionamiento de los jóvenes universitarios frente a un fenómeno como la guerra en México, pensar en su identificación religiosa y en la manera en la que esta influye en su posición frente a la guerra, la paz y la justicia. Si bien estos resultados establecen un primer acercamiento es necesario conocer las razones de la identificación con la religión, así como las manifestaciones no solo en relación con las percepciones, sino conductuales de tener una postura a favor del militarismo o indiferencia a la pacificación, con el fin de construir esquemas de comprensión y trabajo en conjunto con esta población para hacer frente al contexto actual, en donde es necesaria, la sensibilización ante la violencia y resignificar los referentes religiosos que pueden ser útiles en los procesos de reconstrucción del tejido social.

Es importante señalar que el concepto de justicia y paz han sido ampliamente discutidos y su pertinencia si bien se vincula con elementos culturales específicos de occidente al ser sociedades marcadamente cristianizadas, sin embargo, es necesario plantear que estos elementos son resignificados en la vida misma de las personas, desde la forma en la que se posicionan contra el mundo y donde pueden identificarse esquemas que dan sentido a la explicación conceptual, de modo que se reflejen en la vida cotidiana, por lo

tanto, se sugiere seguir investigando estos conceptos en distintos grupos etarios.

Referencias bibliográficas

- Astete, Nicolás, Arias, Alain, & Fuentes, Ramón. (2019). Estudiantes de la Salud como Sujetos de Estudio en Investigación: Una Revisión Acerca de su Incorporación e Implicancias Éticas. *International Journal of Morphology*, 37(1), 149-158. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022019000100149>
- Almada, S. (2019). Biblia y Teología para trabajar por la justicia y la paz en el mundo actual. Un concepto de justicia desde la perspectiva bíblica. *La justicia y la cuestión del otro vulnerado: Acercamientos multidisciplinares en diálogo con la Teología* (pp. 39–64).
- Balduzzi, M. (2006). Los estudiantes como objeto de estudio. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 16, 239-272.
- Colman, E. (2000). La justicia. *Derecho y Sociedad*, 1(1), 319–326.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2016). Situación de derechos humanos en México. In OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15 (p. 242).
- De Vera, F. H. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 119–146.
- Díaz, A. (2021, febrero 1) ¿Qué nos dice el Censo 2020 sobre religión en México?. *Nexos*. <https://datos.nexos.com.mx/que-nos-dice-el-censo-2020-sobre-religion-en-mexico/>
- Dilts, A., Winter, Y., Biebricher, T., Johnson, E. V., Vázquez-Arroyo, A. Y., & Cocks, J. (2012). Revisiting Johan Galtung's Concept of Structural Violence. *New Political Science*, 34(2), e191–e227. <https://doi.org/10.1080/07393148.2012.714959>
- Durkheim, É. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa* (Vol. 38). Ediciones Akal.
- Espino, M. (2021, July 5). Así comenzó la “guerra” contra el narcotráfico de Calderón. *El Universal*, 1–8. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon/>
- Galtung, J. (2003). Violencia cultural. *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, 2, 1161– 1162.
- GIEI, G. I. de E. I. (2016). *Informe Ayotzinapa II*.
- Hicks, D. (1993). *Educación para la paz: cuestiones, principios y práctica en el aula*. Morata.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Estados Unidos Mexicanos. www.inegi.org.mx

- Jiménez, H. (2000). La paz en la Biblia. *Revista Institucional| UPB*, 49(148), 65–87.
- Le-Clercq, J. A., Ortega, Montenegro, A. C., Rodríguez, G., & Lara, S. (2022). *Índice Global de Impunidad México 2022* (Fundación Universidad de las Américas, Ed.).
- Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 9(35).
- Núñez, P. F. (2004). Prácticas políticas en un barrio del gran buenos aires: Un acercamiento a los criterios de justicia en jóvenes de sectores populares. *Kairos: Revista de Temas Sociales*, 14, 10.
- Palma, C. (2020). Recuperar el legado de Martín-Baró: psicología social de la guerra. *Psicología Para América Latina*, 33, 53–65.
- Richmond, O. P. (2023). *Peace: A very short introduction*. Oxford University Press.
- Rosen, J. D., y Martínez, R. Z. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Rev. Reflexiones*, 94(1), 153–168. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/20889>
- Ruiz Miguel, A. (2004). Guerra, justicia y derecho internacional. *Isonomía*, 20, 59–72. San Román Mata, S., Martínez Martínez, A., Zurita Ortega, F., Chacón Cuberos, R., Puertas Molero, P., & González Valero, G. (2019). Capacidad de resiliencia según tendencia religiosa y género en universitarios. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21.
- Sánchez-Fuentes, M. del M., Flórez-Donado, J. P., Torres-Salazar, P. L., Herrera- Mendoza, K. M., la Ossa-Sierra, D., Carolina, J., Castro Correa, A. M. de, Rodríguez-Calderón, G. R., Mejía Puerta, E. A., y Gómez Hernández, M. M. (2018). Satisfacción con la vida y su relación con la religión y la salud en estudiantes universitarios de Colombia.
- The Institute for Economics & Peace (IEP). (2022). *Global Index of Peace 2022*.
- Tomás, E. A. (1998). La centralidad del trabajo en el proceso de construcción de la identidad de los jóvenes: una aproximación psicosocial. *Psicothema*, 10(1), 153– 165.
- Vázquez-Miraz, P., León, J. D., y Álvarez-Merlano, N. (2022). La Religión como estrategia de afrontamiento en los estudiantes universitarios. Una revisión teórica: Religion as a coping strategy in university students. A theoretical review. *Carthaginensia*, 38(74), 449–466.
- Vega, G. P. (2017). Imaginarios de paz en jóvenes universitarios: estudio de caso.
- Villa, H. V., y Joinet, L. (2008). Introducción a la justicia transicional. *Claves de Razón Práctica*, 180, 76–82.
- Zehr, Howard. (2007). El pequeño libro de la justicia restaurativa. In Good Books CEMTA (Ed.), Good Books

La violencia de los mercados ilícitos en México

The Violence of Illicit Markets in Mexico

Myriam Fracchia Figueiredo¹

Resumen: El crimen organizado en México ha asumido un papel preponderante, sin dejar de tenerlo el orden legal, en el proceso del doble exterminio existente: el masivo, por lo menos desde 2006, sobreponiéndose al selectivo hacia los opositores al régimen, proceso histórico y constante. ¿Qué relación existe entre la violencia que desata el exterminio en México, con la operación de los mercados ilícitos que han prosperado durante el periodo neoliberal? Este proceso se dirige hacia la sociedad mexicana: pobladores, trabajadores, organizaciones sociales, empresarios, migrantes y delincuencia, considerados como un estorbo en la consecución de las ganancias que generan los mercados ilícitos en el país. Éstos se hallan interrelacionados entre sí y operan de manera simultánea sobre el territorio: el mercado de la droga y de las armas, el control territorial a través de la extorsión y del despojo de los recursos naturales, del lavado del dinero y acompañado del control de población, a través del reclutamiento forzoso sobre todo de jóvenes y mujeres para la explotación laboral y sexual, el desplazamiento de población, el secuestro, la desaparición y el asesinato.

Palabras clave: exterminio, orden legal, orden delictual, costo humano.

Abstract: Organized crime in Mexico has assumed a predominant role, without losing the legal order, in the process of the existing double extermination: the massive one, at least since 2006, overcoming the selective one towards opponents of the regime, a historical and constant process. What relationship exists between the violence unleashed by extermination in Mexico, with the operation of illicit markets that have prospered during the neoliberal period? This process is directed towards Mexican society: residents, workers, social organizations, businessmen, migrants and crime, considered as a hindrance in achieving the profits generated by illicit markets in the country. These are interrelated with each other and operate simultaneously on the territory: the drug and weapons market, territorial control through extortion and the dispossession of natural resources, money laundering and accompanied by the control of population, through forced recruitment, especially of young people and women for labor and sexual exploitation, population displacement, kidnapping, disappearance and murder.

Keywords: extermination, legal order, criminal order, human cost.

¹ Investigadora independiente, SERPAJ MÉXICO. <https://orcid.org/0000-0002-3279-7857>

Citación: Fracchia Figueiredo, M. (2024). La violencia de los mercados ilícitos en México. *Concordia*, 1 (2), 59-71.

Recibido: 18/12/2024
Aprobado: 26/12/2024

Introducción

Uno de los hallazgos en los veinte años de investigación colectiva acerca de las formas de luchas sociales en México, ha sido que se ha tenido una progresiva apertura política, pero esto no obstaculizaba la realización de un proceso histórico, constante de un exterminio selectivo hacia los opositores del régimen, a cargo del orden legal. Mismo en el que abiertamente se sumó, por lo menos desde 2006, los realizados por el orden delictual, produciendo un exterminio masivo que aún hoy no ha logrado erradicarse por completo. Es por ello que, en el contexto de la transnacionalización del capital y del orden legal que estarían favoreciendo las condiciones monopólicas de los mercados emergentes en México (EB,2011:17), nos hemos preguntado: ¿qué relación existe entre la violencia que desata el doble exterminio en México, con la operación de los mercados ilícitos que han prosperado durante el periodo neoliberal?

Para ello, partimos de considerar la emergencia de los mercados ilícitos en la crisis del capital transnacional acompañado de las formas de violencia que han desatado en México. A continuación, daremos a conocer los principales resultados de una investigación exploratoria que hemos realizado acerca de la relación entre violencia y acciones económicas realizadas por el orden delincuencia con el orden legal, en México, de enero de 2022 a septiembre de 2023. En dicho estudio, intentamos responder, además: ¿quiénes son los sujetos del orden delincuencia y del orden legal que realizan acciones violentas y de carácter económico? ¿Hacia quienes? ¿Cuáles son los mercados ilícitos involucrados? ¿Cuál es la relación entre estos sujetos y sus víctimas según el mercado ilícito operante?

Para dicha investigación, hemos registrado durante el periodo de estudio arriba mencionado, los hechos de violencia y hechos económicos realizados por los dominios legal y delictual, desde el periódico nacional La Jornada. Hemos vaciado los 62 registros obtenidos en una base de datos previamente diseñada, con el Statistical Package for Social Sciences (SPSS), analizada posteriormente desde nuestra perspectiva teórica.

Los mercados emergentes en el periodo neoliberal

El periodo de la hegemonía neoliberal, entre 1970 y

el año 2000, con el predominio del capital financiero, instaurando la globalización que forzó la apertura de las fronteras y de los mercados, ha integrado a los países en dichos procesos globales de capital, convirtiéndolos

en ‘mercados emergentes’ que proporcionan nuevos segmentos de mercado, reservas de trabajo y oportunidades para los inversionistas transnacionales para deshacerse del exceso de capital ya sea en la inversión productiva o financiera [...] el Estado cede ante el mercado como poder organizador único en el ámbito económico y social (Robinson,2017: 41-42).

Algunos de los mecanismos que han aplicado las políticas neoliberales han sido la privatización, que consistió en “la transferencia de activos públicos productivos a empresas privadas” entre los que “se encuentran los recursos naturales: tierra, bosques, agua, aire” y la organización de la producción a través de redes de integración vertical y horizontal (Robinson,2017:127, 46-47) así como la estimulación de los poderes monopolistas, con el movimiento de mercancías, personas, dinero y la capacidad productiva lograda (Harvey, 2016:86).

En este proceso de globalización, el capital móvil transnacional necesita del Estado consuegic territorial del poder y el capital fijo para el establecimiento de economías regionales para favorecer el proceso de monopolización de los mercados emergentes, entre los cuales se hallan también los llamados mercados transnacionales ilícitos (Oliveira,2014:2). Un efecto de estos procesos ha sido la transnacionalización del Estado neoliberal bajo la forma de “una red informal compuesta por las instituciones políticas y económicas inter y supranacionales, junto con los aparatos de Estado nacionales” (Robinson, 2017:54).

Dicho Estado garantiza las operaciones de mercado del capital y las reglas contractuales “para las cadenas globales de producción” produciendo “una población superflua que enfrenta ‘un ciclo mortal de despojo-explotación-exclusión’, hasta el genocidio” y acelerando la migración forzada (Robinson,2017:216; Robinson, 2007:10). De hecho, durante los años noventa, México se había convertido en el país número uno en exportación

de trabajo proporcionalmente a su población, sobre todo hacia Estados Unidos (Robinson,2017:220).

La emergencia del crimen y los mercados ilícitos

A finales del siglo XX y sobre todo en 2008, el capital global entró en crisis de sobreacumulación, debido a que “la polarización de los ingresos en el mundo, la disminución del poder adquisitivo [...] hacen imposible que la mayoría consuma todas las mercancías que produce la economía global” (Robinson,2007:24,165). La depredación que siguió para enfrentar esa crisis, que Harvey (2016;117 y 121) ha denominado “la acumulación por desposesión”, ha llevado al Estado y al capital a recurrir a diversos medios de violencia y a operar bajo formas legales e ilegales. Así, el Estado, para garantizar las ganancias de los mercados, ha recurrido además a “la acumulación militarizada, es decir, el lanzamiento de guerras e intervenciones y la provocación de un conflicto tras otro” (Robinson 2017:11). Un ejemplo ha sido la “guerra contra las drogas” que ha utilizado el “terror, la militarización y la paramilitarización” facilitando así “la apropiación de los recursos [...] y el control de los espacios a lo largo de ambos países [México y Colombia] por parte del estado transnacional” (Robinson,2017:14). Esta estrategia ha ampliado una economía criminal mafiosa con efectos en las funciones del Estado, que ha conllevado a que las “acciones criminales locales se integran al mercado internacional, explotando las ventajas del mundo globalizado” (Garzón et al.,2013:9).

Así, se han constituido los mercados transnacionales ilícitos (MTI) como una “estructura informal responsable de la actual expansión criminal” creando el mercado de armas y ambos mercados permiten el mercado de los seres vivos, llegando a conformar “una economía criminal global, pues están extremadamente interrelacionados e interdependientes” (Oliveira,2014:2, 5 y 8). Los MTI operan como empresas, emplean “sistemáticamente la violencia y extiende sus actividades en la economía legal”, como “el narcotráfico, la venta de mercancías piratas, el tráfico humano, tráfico sexual, venta de armas, secuestro, extorsión, lavado de dinero y corrupción” (Alvarado, 2016:4). El uso de la violencia les permite obtener “el control [monopólico] de un mercado ilegal” o ilícito, buscando maximizar su

ganancia (Schelling citado en Alvarado,2016:5).

Esa penetración del crimen organizado o del orden delictual en los mercados emergentes, sobre todo de los mercados ilícitos en los mercados legales, es uno de los indicadores de la interpenetración entre ambos ámbitos de poder.

Mercados ilícitos en México

Durante la coyuntura neoliberal, el ex presidente Carlos Salinas de Gortari “se dedicó a dismantlar el viejo sistema capitalista nacional y a facilitar una integración radical de México en la economía mundial” (Robinson, 2017:200). Para Rodríguez (2022:1) el país entonces había adquirido “formas y dimensiones propias de una situación de guerra” dando lugar a un “Estado de Seguridad”, en detrimento del Estado Social, transformándose en un territorio en disputa que se caracterizaba por la “impunidad y descomposición del sistema judicial, militarización de la seguridad pública, [...] una estrategia de guerra total permanente y preventiva, donde la ciudadanía crítica es tratada como (potencial) enemigo interno en una sociedad de control” (Rodríguez, 2021:113-114,126).

Oliveira(2014:12-14)haconsideradoque,paraentonces, México “se ha constituido en un nuevo mercado, como economía emergente y cadena productora, así como en un almacén internacional consolidado. “El nivel de violencia social empezó a hacerse insostenible con la aplicación de la política de seguridad de la “guerra contra el narcotráfico” de Felipe Calderón, lo cual, según Santamaría (en Garzón et. al,2013:11 y 22), ha contribuido a una mayor expansión de la red criminal en el país en cuanto “logró hacer más costoso el tráfico de drogas por la frontera norte de México”, lo que “produjo el cambio en las rutas que cruzaban la frontera sur del país, en dirección a los países de Centroamérica” y los flujos migratorios que circulan en esas fronteras favoreciendo el desplazamiento de población y la trata de personas, además de transportar drogas y armas por dichas fronteras.

Una mayor expansión del crimen posteriormente no solo se debió al tráfico de fentanilo en detrimento de la cocaína sino también a “la corrupción al interior de las instituciones del Estado”

(Garzón et al, 2013) ya que es imposible que

una facción criminal pueda llegar a un nuevo territorio sin contar con una red de protección e impunidad de sus acciones. Los procesos de expansión requieren de una compleja organización de la cual hacen parte funcionarios de las aduanas y de migración, policías, miembros del sistema judicial y también autoridades electas. La cara más visible de estas estructuras son las facciones armadas y los mandos de las organizaciones [...] algunos empresarios y políticos, que tienen participación en las economías ilegales y reciben beneficios de la expansión criminal.” (Garzón et al., 2013:25-26).

Consideramos que el surgimiento de la violencia en el país se debe a

la interpenetración entre el orden legal del poder estatal - en todos los niveles de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, con el uso legal, pero muchas veces ilegítimo de la fuerza- y el orden delictual territorial, - que constituye una fuerza armada de carácter ilegal- cobrando la forma de una compleja guerra civil (Equipo Bourbaki EB, 2011:19).

Para el Estado, según el EB (2011), esta colusión con el crimen

se hace necesaria para posibilitar y proteger la violenta acumulación que genera ganancias excepcionales para los diversos monopolios que deben mantener el control de territorios para la producción y distribución que conforman los mercados emergentes, que están articulados a nivel transnacional a raíz de “una lucha intercapitalista de carácter internacional” (EB, 2011:17).

Esta violencia no solo se expresa como guerra, desde la confrontación armada sino que coexiste con el exterminio, que se realiza a través de una eliminación sistemática de una parte de la población “en condiciones de impunidad, unilateralidad de la acción y desarme de la víctima” (Colectivo Angela Esperanza, CAE 2014:2). Ambos procesos de guerra

y de exterminio, buscan la expansión del modelo económico, a través del terror, y provienen de la

determinación de una política militar sobre la población, que se caracteriza por una creciente política de ‘militarización de la seguridad pública’, que incluyen fuerzas combinadas (militares regulares y cuerpos policíacos); grupos armados irregulares (paramilitares y parapoliciales); civiles armados para autodefensa del territorio y fuerzas armadas del delito organizado (CAE, 2014: 9).

Para ello, las Fuerzas Armadas realizan acciones de vigilancia, ocupación, limpieza del territorio y de la población y las acciones de fuerza, que producen el costo humano, mismas que ya no son de responsabilidad exclusiva del orden legal, sino que son compartidas con “fuerzas delictuales confrontadas o fuerzas civiles armadas” (p.9).

El exterminio en México opera en dos dimensiones: ha adquirido abiertamente un nivel masivo desde la operación de la política calderonista de seguridad pública de la “guerra al narcotráfico”, desde 2006 y se ha sobrepuesto al proceso histórico del exterminio selectivo de los opositores al régimen. El efecto más contundente y demoledor de los dos niveles de exterminio es el costo humano que genera muerte, desaparición y heridas/violación/tortura, entre otros.

Algunos de los principales indicadores del proceso del exterminio masivo expresan los alcances de una crisis humanitaria: se han registrado más de 300 mil muertos, de 2006 a 2020; se han hallado 5,600 fosas clandestinas, desde 2007 a septiembre de 2023 y existen 111,500 personas desaparecidas; hay una crisis forense, con 53 mil 347 cuerpos y/o restos humanos sin identificar desde 2019; hay más de 300,000 desplazados internos, hasta 2019 y, en los últimos 10 años, más de 70 mil migrantes, sujetos de tráfico y secuestro aunado al incremento del delito de trata de personas (Inegi, 2022; Tzuc, 2023, 9 de octubre; Xantomila y Laureles, 2023, 4 de octubre; Comisión Mexicana Derechos Humanos de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2020; Xantomila, 2021, 24 de noviembre y Xantomila, 2021, 9 de diciembre).

Respecto al exterminio selectivo, según Global Witness (2023:15), México es uno de los países latinoamericanos en donde el ejercicio del activismo social es un peligro (en 2022, hubo 31 activistas asesinados), junto con Colombia, (60) Brasil (34) y Honduras (14).

Desde el gobierno de López Obrador, se asumió en la narrativa oficial la existencia de la colusión entre el orden delictual y el orden legal, misma que años atrás fue evidenciada por el Comité de Desaparición Forzada de Naciones Unidas, que consideraba al crimen organizado como “el perpetrador central de desapariciones en México, con diversos grados de participación, aquiescencia u omisiones de servidores públicos” (Urrutia y Xantomila, 13 de abril de 2022).

Grupos de investigadores reconocen que el cártel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) tienen alcance transnacional (Castillo, 28 de marzo de 2022), con presencia, según la DEA, en 50 de 52 estados de Estados Unidos traficando fentanilo (Castillo y Sánchez, 12 de mayo de 2022). Según Peter Reuter, de la Universidad de Maryland, “los cárteles mexicanos son sólo una parte de un comercio ilícito de fentanilo que es controlado, en gran parte, por estadounidenses encargados de las redes de distribución en ciudades y regiones” y gran parte de las ganancias por la venta de fentanilo en Estados Unidos se queda en manos de las organizaciones criminales locales estadounidenses (Cason y Brooks, 2023, 5 de mayo)¹.

Otro de los mercados criminales con la interpenetración del orden legal es el del lavado de dinero. Al respecto, en México, las “autoridades de inteligencia financiera detectaron entre 2019 y 2021[...] operaciones financieras por al menos 43 mil 943 millones de pesos” y Naciones Unidas (ONU) señala que éste es “el país donde más flujos financieros ilícitos corren” ya que “la combinación de recursos a raíz del tráfico de drogas y traslado de migrantes lo hacen uno de los mercados ilegales más extendidos en el mundo”,

siendo el principal de ellos, el tráfico de drogas².

El estudio exploratorio y su metodología

Pero, ¿cómo opera el orden delincuencial junto con el orden legal para el dominio de los mercados ilícitos en México? Esta interrogante nos llevó a realizar un registro hemerográfico basado en el periódico nacional La Jornada, de enero de 2022 a septiembre de 2023, acerca de las acciones económicas realizadas por ambos dominios que, a la vez, han tenido como efecto el costo humano. Las 62 acciones resultantes han sido vertidas en una base de datos previamente diseñada, con el Statistical Package for Social Sciences (SPSS), mismas que han sido analizadas, desde nuestra postura teórica, por tipo de acción realizada, sujetos y víctimas relacionadas además de su localización espacio-temporal.

Los sujetos, las víctimas y el costo humano de los mercados ilícitos

Los sujetos del orden delictual y del orden legal que operan los mercados ilícitos son complejos y diversificados. Del total de las acciones a cargo de los sujetos del orden delincuencial, el 40% (25) fueron realizadas por identidades que han sido identificadas plenamente: el Cártel de Sinaloa, el CJNG, La Familia Michoacana, los Zetas, el cártel del Golfo, los “grupos narcomilitares Los Ardillos”; Los Tlacos, La Bandera; Guerrero Unidos; el cártel del H2. Sin embargo, en el 60% (37) de las acciones, la identidad de los sujetos del orden delictual solo ha hecho referencia que se trataba de grupos armados organizados ilegales (crimen organizado, delincuencia organizada, cárteles mexicanos, organizaciones narcotraficantes, entre otros).

Acerca del orden legal que actúa con el orden delictual (44%, 27 acc.), figuran las fuerzas armadas legales y civiles de los tres niveles de gobierno (23%, 14): el Ejército; corporaciones policiacas municipales, estatales y federales, la Guardia Nacional; grupos paramilitares. Así también autoridades gubernamentales de los tres niveles: el sistema judicial, ministeriales, procuraduría estatal; gobierno

¹ El ingreso total de la exportación de fentanilo a Estados Unidos “probablemente es de entre 700 millones y mil millones de dólares”, considerando que “el mercado de todas las drogas ilícitas en Estados Unidos –incluyendo fentanilo, heroína, cocaína y otras– se calcula en más de 100 mil millones de dólares anuales” (Cason y Brooks, 2023, 5 de mayo).

² Este tráfico, “en México generó, en promedio, 12 mil 84 millones de dólares en entradas anuales de 2015 a 2018; el de migrantes generó mil 116 millones de dólares anuales por entradas y 13.8 millones de dólares por salidas cada año entre 2016 y 2018” (Villanueva, 2023, 13 de agosto).

estatal; en el nivel municipal: alcaldes; síndicos, director de seguridad pública municipal, caciques y comuneros. Además de funcionarios públicos y políticos; incluso empresarios (16%,10 acc) y una base social coludida con el orden delictual (5%,3 acc.).

Acerca de la identidad social de las víctimas de ambos dominios, en su mayoría son pobladores (24%), indígenas³ y trabajadores⁴ (16% cada uno), además de organizaciones sociales⁵ (10%); personas de movilidad forzada: los migrantes, desplazados, secuestrados, los que son objeto del tráfico de trata y del reclutamiento forzado, sobre todo jóvenes (10%). Entre las víctimas se hallan también empresarios⁶ (11%). Otro segmento poblacional de víctimas, pero no prioritario, son los miembros del orden delictual (16%), a veces en colusión con fuerzas armadas (militares, policías) y empresarios⁷. Finalmente, se hallan los “desconocidos”: las personas asesinadas o desaparecidas (6.5%) además de ciudadanos de Estados Unidos, a causa del fentanilo en aquel país, o estafados en México (6.5%).

Como observamos, es diversificado y variado el grupo de las víctimas de los mercados ilícitos. Su existencia supone un obstáculo para la consecución de los fines de los sujetos por el dominio de dichos mercados, lo cual constituye uno de los indicadores

del inmenso valor que en ellos se juega. (Tabla 1)

Tabla 1. México. Víctimas de la lucha por el dominio de los mercados.

VÍCTIMAS	ACCIONES
Pobladores	24% (15)
Trabajadores	16% (10)
Narcotraficantes	16% (10)
Empresarios	11% (7)
Organizaciones sociales	16% (10)
Movilidad forzada	16% (10)
Estadounidenses	6.5% (4)
Desconocidos (desaparecidos y asesinados)	6.5% (4)
TOTAL	100% (62)

Fuente: elaboración propia, 2023.

El 48% de las acciones (30 acc.) de los sujetos han tenido como efecto el costo humano de las víctimas, de las cuales, la gran mayoría (24 acc.) consistieron en asesinatos o muerte. Estos se han cometido, de mayor a menor intensidad, hacia: los trabajadores, pobladores, traficantes de drogas, desconocidos y organizaciones sociales; empresarios y movilizados forzados. La creciente política de militarización de la seguridad pública en el país ha permitido los “reacomodos poblacionales y territoriales para facilitar la eliminación selectiva y el control delictual de los cuerpos y el territorio” (AE), lo que ha requerido, de parte del orden legal, del brazo armado y financiero del orden delictual. Otras formas del costo han sido diversas maneras de extorsión, lavado de dinero y despojo de los recursos naturales; la movilidad humana forzada, como el desplazamiento, el tráfico de trata, de migrantes y el reclutamiento sobre todo de jóvenes. En su conjunto, durante el periodo de estudio, estas acciones han representado poco más

3 Indígenas campesinos; purépechas; familias rarámuris (tarahumaras); indígenas nahuas.
4 Trabajadores de la mina Media Luna, representantes ejidales, mineros, pescadores y policía comunitaria; transportistas, vendedores de chicles, boleros, comerciantes; locatarios del mercado; taxistas, periodistas; maestros; trabajadores de sustento diario.
5 El Concejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata (Cipog-EZ); Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM); Pueblos Unidos en Defensa de los Usos y Costumbres (Paduc); asociación de más de mil dueños de vehículos para trasladar personas y mercancías en la selva; Brigadistas de Bienes Comunes de San Miguel Topilejo, autoridades locales y policías rurales.
6 Dueños de establecimientos; integrantes de familia dueña de huertas de aguacate y desplazados; productores de limón; expendedores de tortillas y carniceros; empresarios mexicanos y extranjeros.
7 Miembros del Cártel del Golfo, de Sinaloa y del CJNG; traficantes de droga; comerciantes y vendedores de droga; compradores de opioides o analgésicos adictivos de la empresa; narcomenudistas que no quieren cooperar con uno de los carteles; organizaciones rivales en droga y en lucha territorial.

de la mitad (52%, 32 acc.) del total registrado.

Los mercados ilícitos

Las actividades económicas realizadas por los sujetos del orden legal y del orden delictual que han utilizado la violencia hacia la sociedad y hacia una parte menor del orden delictual rival, han expresado una enorme variedad durante el periodo de registro: tráfico de droga; despojo y desalojo, ocupación de tierras; apropiación de diversos recursos naturales; extorsión; lavado de dinero; desplazamiento, control de migrantes, secuestro, reclutamiento forzado, trata y además de estos costos sobre los cuerpos y el territorio también han generado, como hemos apuntado más arriba, el costo humano.

Para el análisis de estas actividades, hemos construido categorías priorizando, en cada registro realizado, sólo aquella acción que tuviera el mayor impacto sobre los cuerpos y sobre el territorio. Este conjunto de actividades organizadas implica un intercambio de mercancías en gran medida por la vía ilegal y configuran mercados que tratan de “maximizar la extracción de renta ilícita, expropiada a actores privados o al gobierno” (Weingast y William citados en Alvarado, 2016:6), lo que realizan recurriendo “a la violencia para hacer frente a la resistencia” ante estas actividades y así poder “apoderarse de ellas” (Marx,2008:103), más aún “cuando el costo de cometer ilícitos es bajo por la alta impunidad y la corrupción gubernamental” (Alvarado, 2016:5-6).

Para caracterizar a los mercados organizadores de actividades criminales, que hemos denominado “mercado ilícito”⁸, hemos agrupado las actividades registradas, por un lado, entre aquellas que buscan asegurarse el control de la tierra, de los diferentes recursos naturales y de la creación de una condición para ello: la extorsión o lo que hemos denominado el sometimiento económico y, por el otro lado, aquellas actividades que realizan el control de población, a través de lo que hemos denominado una criminal movilidad humana forzada: el secuestro, el reclutamiento forzado, el desplazamiento de

población, la trata de personas, el tráfico de migrantes hasta llegar a la realización de otras formas de costo humano, como la tortura y la agresión, la desaparición y el asesinato. Y, finalmente, el lavado de dinero. De estos mercados ilícitos, hemos hallado que 24% de las actividades ha sido fruto de la operación de varios de ellos de maneras simultáneas sobre el territorio. De aquellos que se han registrado con una operación predominante, sobresale el de la extorsión, seguido por el de la expropiación de diversos recursos naturales. (Tabla 2)

Tabla 2. México. Mercados ilícitos.

MERCADOS		ACCIONES
Mercados simultáneos de droga, recursos naturales y movilidad humana		24% (15)
Mercado de Recursos naturales	Extorsión o	26% (16)
	Apropiación de recursos naturales	19% (12)
Mercado de producción y tráfico de droga		13% (8)
Mercado de movilidad humana		10% (6)
Mercado de lavado de dinero		8% (5)
TOTAL		100% (62)

Fuente: elaboración propia, 2023.

Durante el periodo de observación, el mercado de la droga ha realizado el tráfico y distribución de cocaína, heroína, metanfetaminas, analgésicos adictivos de opioides y mariguana; fentanilo, a veces mezclado con las otras drogas. Incluye también el trasiego de armas.

El mercado de la extorsión ha realizado el cobro de piso a productores, a empresarios, a comerciantes, a prestadores de servicios turísticos y en los supuestos tiempos compartidos a ciudadanos estadounidenses. Además, ha establecido el control del paso, del transporte, de rutas locales y del comercio; bloqueos y vigilancia. Cuentan con pistas de aterrizaje clandestinas y emplean alta tecnología. También roban vehículos, otras pertenencias e inmuebles.

8 Según Raffo (2011), la teoría económica de los bienes ilegales es reciente, ha sido propuesta por Becker, Murphy y Grossman, que indican la necesidad de realizar el análisis de las condiciones sociales, culturales y no solo económicas de estos mercados

El mercado de recursos naturales se basa en el despojo de la tierra, rica en recursos hídricos, forestales y mineros y de cultivo de los pueblos indígenas; la apropiación de las principales fuentes de producción y de las zonas mineras, despojando recursos pétreos, plata, zinc, plomo, cobre, barita y oro; la tala ilegal, aprovechamiento de madera y residuos forestales además el huachicol de agua potable en las tuberías y venta del mismo; el control del agua subterránea de riego y el contrabando de combustible.

El control territorial se ha acompañado del mercado de la movilidad humana forzada desde diversas estrategias: desplazamiento de población, tráfico de migrantes e indocumentados; reclutamiento forzado de niños, adolescentes y de adultos; secuestro, desapariciones y trata de personas. Además, ha producido cuerpos asesinados, desaparecidos, torturados o agredidos, es decir, el costo humano.

El mercado del lavado de dinero opera a través de redes criminales en la que participan abogados, notarios, arquitectos que se valen de contratos apócrifos, daciones en pago y juicios civiles en los que se presentan documentos falsos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, la Tesorería e instrumentos nota; actúa bajo la fachada de empresas turísticas o inmobiliarias mexicanas; muebleras y empresas madereras; centros de apuestas que operan en Europa e inversiones, en envío de metanfetaminas hacia Países Bajos o el lavado de los ingresos de las exportaciones de fentanilo a Estados Unidos.

Respecto a la espacialidad de las acciones registradas, la gran mayoría (71%, 44 acc.) se ha realizado en alguna entidad federativa,⁹ 19% (12) a nivel nacional y en el extranjero y 10% (6) a nivel regional¹⁰.

⁹ Han sido mencionados en los registros explícitamente 12 entidades: CDMX, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas.

¹⁰ Las 6 regiones mencionadas han sido: 1. Chiapas, Quintana Roo, Ciudad De México, Guerrero, Sinaloa más 15 entidades; 2. Jalisco, Nuevo León, Baja California, Guanajuato, Zacatecas, Sinaloa, Aguascalientes y Chihuahua; 3. Morelos y Ciudad de México; 4. Nayarit y Sinaloa; 5. Tamaulipas, Nuevo León y Puebla; 6. Tepic y Jalisco.

Relación entre víctimas y mercados ilícitos

No todos los mercados ilícitos actúan de igual manera hacia los diferentes segmentos de la sociedad civil que constituyen sus principales víctimas ni hacia el orden delictual. Los pobladores y los trabajadores han sido los más afectados principalmente, por los mercados de recursos naturales y el de la extorsión. Este último mercado y el del lavado de dinero ha tenido como principales víctimas a los empresarios y los ciudadanos estadounidenses.

A las demás víctimas les ha afectado principalmente la operación de los mercados combinados: a las organizaciones sociales, que también fueron afectadas por el mercado de recursos naturales; a las víctimas de la movilidad forzada, que también recibió el impacto del mercado del lavado de dinero. Y los “desconocidos”, que también sufrió los efectos del mercado de la movilidad humana.

El orden delictual, aún si en mucha menor medida ha sido afectado por los mercados de la droga y por los mercados combinados de droga, recursos naturales y movilidad humana. (Tabla 3)

Tabla 3. México. Víctimas según el mercado ilícito.

VÍCTIMAS/ MERCADOS	RECURSOS NATURALES	EXTORSIÓN	MERCADOS COMBINADOS	DROGA	MOVILI- DAD HUMANA	LAVADO	TOTAL
Trabajador/ pobladores	48% (12)	20% (5)	16% (4)	8% (2)	8% (2)	0% (0)	100% (25)
Traficantes de drogas	10% (1)	10% (1)	30% (3)	40% (4)	0% (0)	10% (1)	100% (10)
Empresarios	0% (0)	57% (4)	14% (1)	0% (0)	0% (0)	29% (2)	100% (7)
Organizacio- nes sociales	33% (2)	0% (0)	50% (3)	0% (0)	17% (1)	0% (0)	100% (6)
Movilidad forzada	17% (1)	0% (0)	33% (2)	0% (0)	17% (1)	33% (2)	100% (6)
Estadouni- denses	0% (0)	25% (1)	0% (0)	50% (2)	0% (0)	25% (1)	100% (4)
Desconocidos	0% (0)	0% (0)	50% (2)	0% (0)	50% (2)	0% (0)	100% (4)

Fuente: elaboración propia, 2023.

Desde la lógica de cada mercado, en relación hacia el conjunto de víctimas que afecta, el mercado de recursos naturales se ha dirigido sobre todo hacia los trabajadores y los pobladores (75%) y, en mucha menor intensidad, hacia las organizaciones sociales (13%).

También la operación de los mercados combinados de “droga, control territorio y recursos, y movilidad humana” ha afectado principalmente a los trabajadores y a los pobladores (27%) así como a organizaciones sociales y a los traficantes de drogas (20% cada uno).

El mercado de extorsión se ha orientado principalmente hacia trabajadores, pobladores (46%) y hacia los empresarios (36%) mientras que la mitad de las acciones del mercado de la droga se ha dirigido hacia los traficantes de drogas, pero también hacia los trabajadores, los pobladores y hacia

ciudadanos estadounidenses (25% cada uno).

El mercado del control de la movilidad humana también ha tenido como objetivo primordial los trabajadores y pobladores además de las personas “desconocidas” (33% cada uno), las organizaciones sociales y personas en movilidad humana (17% cada uno).

El mercado de lavado de dinero en cambio, ha operado principalmente hacia los empresarios y hacia las personas en movilidad (33% cada uno), y en menor escala, hacia los traficantes de drogas y los ciudadanos estadounidenses (17% cada uno). (Tabla 4)

Tabla 4. México. Mercados ilícitos según las víctimas.

VÍCTIMAS/ MERCADOS	RECURSOS NATURALES	MERCADOS COMBINADOS	EXTORSIÓN	DROGA	MOVILIDAD HUMANA	LAVADO
Trabajador/ pobladores	75% (12)	27% (4)	46% (5)	25% (2)	33% (2)	0% (0)
Traficantes de drogas	6% (1)	20% (3)	9% (1)	50% (4)	0% (0)	17% (1)
Empresarios	0% (0)	7% (1)	36% (4)	0% (0)	0% (0)	33% (2)
Organizacio- nes sociales	13% (2)	20% (3)	0% (0)	0% (0)	17% (1)	0% (0)
Movilidad forzada	6% (1)	13% (2)	0% (0)	0% (0)	17% (1)	33% (2)
Estadouni- denses	0% (0)	0% (0)	9% (1)	25% (2)	0% (0)	17% (1)
Desconocidos	0% (0)	13% (2)	0% (0)	0% (0)	33% (2)	0% (0)
TOTAL	100% (16)	100% (15)	100% (11)	100% (8)	100% (6)	100% (6)

Fuente: elaboración propia, 2023.

Son los mercados combinados (droga, control del territorio que incluye extorsión y recursos naturales y el de movilidad humana) los que han demostrado mayor capacidad de acción (24%), seguida por el mercado de recursos naturales (19%) y el de la extorsión (18%), como parte del control territorial. Solo después le sigue el mercado de la droga por sí solo (13%). Es por ello que para analizar el orden delincencial ya no se puede limitarlo al terreno del narcotráfico sino en combinación con las otras actividades ilegales como el extractivismo, la extorsión y el tráfico humano.

Es notorio que la sociedad en sus diferentes formas de expresión ha sido el blanco de los mercados ilícitos, percibidos como un estorbo

para su realización y consolidación monopólica.

Conslusiones

La relación existente entre la violencia que se expresa en el doble exterminio en México, con la operación de los mercados ilícitos que han prosperado durante el periodo neoliberal y la crisis de la acumulación capitalista, obedece en parte a los efectos de la globalización, al surgimiento de los mercados emergentes y la imbricación de lo legal e ilegal en su operación y en la creación de las condiciones para ello. A la vez, la expansión económica que estos procesos han tenido, ha transnacionalizado al Estado ante la necesidad de que protejan y consoliden los nuevos mercados, para lo cual ha ejercido diversas violencias. Una de ellas ha sido la

acumulación militarizada -expresada en las sucesivas políticas de seguridad pública-por la que el orden legal ha echado mano no solo de las fuerzas legales sino también de las fuerzas ilegales, delincuenciales, que han ido asumiendo cada vez más un poder predominante en la producción del costo humano, sin dejar de tener en ello su papel de forma directa también el orden legal. Lo que indica la enorme envergadura de los intereses que se mueven con estos mercados.

La investigación exploratoria que hemos realizado acerca de la relación entre las acciones económicas y violentas ejercidas por el orden delincencial con el orden legal, de enero de 2022 a septiembre de 2023, ha evidenciado la complejidad y diversidad de los sujetos de ambos poderes. Los sujetos del orden delincencial son grupos organizados armados de manera ilegal, no solamente los cárteles con alcance transnacional sino también grupos locales, con fácil conexión con grupos políticos y económicos. De estos últimos sujetos legales, resaltan las fuerzas armadas legales y las autoridades gubernamentales de todos los niveles, sobre todo municipales y sectores del Estado con sus bases sociales. El reconocimiento de esta compenetración ha provenido de instancias internacionales y por parte de los gobiernos federales de Morena, considerando que es una causa de la impunidad reinante que combatir.

Entre las víctimas se halla todo aquel que se interpone a la realización de los mercados ilícitos, sobre todo pobladores, indígenas, trabajadores, organizaciones sociales; migrantes, desplazados, secuestrados, los que son objeto del tráfico de trata y del reclutamiento forzado; empresarios e incluso miembros del orden delictual y los “desconocidos” (personas asesinadas o desaparecidas) así como ciudadanos de Estados Unidos. La mayoría de las acciones que han recibido estas víctimas ha sido la muerte o el asesinato, pero también la desaparición y lesiones inhabilitantes. Otras formas del costo han sido la extorsión, lavado de dinero y despojo de los recursos naturales y la movilidad humana forzada.

Los mercados ilícitos identificados han sido el de la droga y las armas; el mercado de la extorsión; el mercado de la apropiación de recursos naturales; el de la movilidad humana forzada y el mercado de lavado de dinero, siendo el de mayor capacidad de operación

lo que hemos identificado como mercados que operan simultáneamente droga, apropiación de recursos naturales e impulso de la movilidad humana forzada.

Los pobladores y trabajadores son los objetivos prioritarios de los mercados de recursos naturales, el de la extorsión, el de la movilidad forzada y el de los mercados combinados. En cambio, los empresarios y los ciudadanos estadounidenses son prioritarios para los mercados de lavado de dinero y de extorsión. A las organizaciones sociales, a las víctimas de la movilidad forzada, a los “desconocidos” y a los traficantes de droga les ha afectado principalmente la operación de los mercados combinados.

Sin duda, el objetivo prioritario de los sujetos que manejan los mercados ilícitos es todo aquel que se interpone a sus enormes intereses y resulta ser la misma sociedad. Esto hace indispensable ahondar en investigaciones posteriores que permitan conocer las especificidades que presenta este entramado de relaciones sociales que caracterizan la imbricación entre orden legal y orden delictual, en cada espacio territorial. Creemos que dicho conocimiento reforzaría la capacidad de la sociedad para evitar ser víctima de estos poderes.

Fuentes bibliográficas

- Alvarado, A. (2016). “Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México”, Revista Urvio, núm.19, Quito: Repositorio Flacso, diciembre, 2016. Artículo disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/10357>[Consulta: 13 de enero, 2020].
- Colectivo Angela Esperanza (2014). El estado de la guerra en México hoy. SERPAJ.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2020). Informe Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo. <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2019.pdf>
- Equipo Bourbaki (2011). “El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México (2008-2009). Cuadernos de Marte, 1 (I), 295-446. <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2043/1744>
- Garzón, J., Olinger, M., Rico, D., y Santamaría, G. (2013). La diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y como contener su expansión. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/LA_DIASPORA_CRIMINAL.pdf
- Global Witness (2023). Siempre en pie. https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwufq2BhAmEiwAnZqw8k1MCph5UdwAetkwUo61RFxmjqKNHY1JqbRLDzGV7cN-5QartgXEiNhoC7ooQAvD_BwE
- Harvey, D. (2016). El nuevo imperialismo. Akal.
- Inegi (2022). Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios, México. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=
- Marx, K. (2008). El capital. T.1/v.1. vigesimoctava impresión. Siglo XXI.
- Oliveira, E. y Martins, J. (2014). Globalização e mercados transnacionais ilícitos na América Latina. Revista Conexão, 2(3), 11-26. <https://revistas.ufpi.br/index.php/conexaopolitica/article/view/4293/2539>
- Raffo, L. (2011). La teoría económica de los bienes ilegales: una revisión de la literatura. Revista Sociedad y Economía, 20. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-63572011000100012&script=sci_arttext
- Robinson, W. (2017). América Latina y el capitalismo global. Una perspectiva crítica de la globalización. Siglo XXI.
- Robinson, W. (2007). Una teoría sobre el capitalismo global. Desde Abajo.
- Rodríguez, M. (2022). La (in)seguridad interior a debate: Capitalismo de guerra y retos para la construcción de paz (la experiencia mexicana). IdeAs [En línea], 20. <https://journals.openedition.org/ideas/13580/>
- Rodríguez, M. (2021). Capitalismo de guerra y Estado de Seguridad. Estudios Latinoamericanos, 47-48, 109-130. <https://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/83341>

Fuentes hemerográficas

- Cason, J.y Brooks,D. (5 de mayo de 2023).Se queda en EU la mayoría de las ganancias por la venta de fentanilo. La Jornada, p.3.
- Castillo, G. y Sánchez, A. (12 de mayo de 2022). Plantea EU a Rosa Icela Rodríguez ampliar el esfuerzo conjunto para frenar la migración. La Jornada, p. 10.
- Tzuc, E. (9 de octubre de 2023). Los entierros ilegales crecen en México y rebasan los 5 mil 600 de 2007 a la fecha. Sin embargo. <https://www.sinembargo.mx/09-10-2023/4418138>
- Urrutia, A. y Xantomila,J. (13 de abril de 2022). Crimen organizado, perpetrador principal de desapariciones: ONU. La Jornada, p.5.
- Villanueva, D. (13 de agosto de 2023). México, país con mayores flujos financieros ilícitos. La Jornada, p.17.
- Xantomila, J.y Laureles, J. (4 de octubre de 2023).Pese a esfuerzos, persisten en México desapariciones e impunidad: ONU. La Jornada, p.7.
- Xantomila, J. (24 de noviembre de 2021). En 10 años, más de 70 mil migrantes han sufrido tráfico y secuestro: CNDH. La Jornada, p.14.
- Xantomila, J. (9 de diciembre de 2021). En 2020 se dispararon los casos de trata de personas en México, revelan cifras oficiales. La Jornada, p.3.